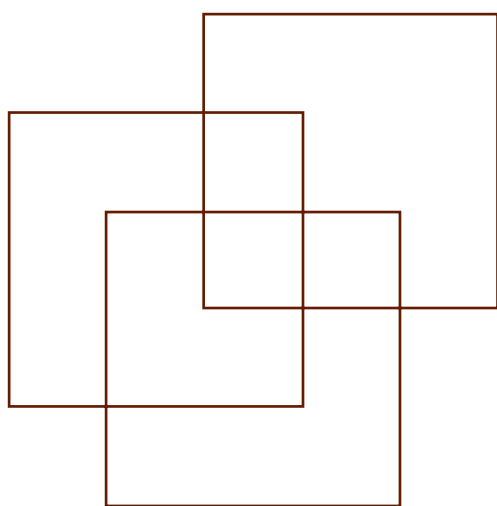




Oficina
Internacional
del Trabajo



La acción del IPEC



**contra el
trabajo infantil**
2004-2005:
**Avances y
prioridades futuras**



Programa
Internacional
para la Erradicación
del Trabajo Infantil

Febrero de 2006



**Programa Internacional para
la Erradicación del Trabajo Infantil**

Oficina
Internacional
del Trabajo
Ginebra

LA ACCION DEL IPEC CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 2004-2005

Avances y prioridades futuras

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados en el Reino Unido ante la Copyright Licensing Agency, 90 Tottenham Court Road, London W1T 4LP [Fax: (+44) (0) 207631 5500; e-mail: cla@cla.co.uk]; en los Estados Unidos ante el Copyright Clearance Center, 222 Rosewood Drive, Danvers, MA 01923 [Fax: (+1) (978) 7504470; e-mail: info@copyright.com]; o en otros países que cuenten con organizaciones de derechos de autor asociadas, pueden hacer fotocopias en conformidad con las licencias que les han sido otorgadas para este propósito.

ISBN 92-2-318381-2 978-92-2-318381-3 (Print)

ISBN 92-2-318382-0 978-92-2-318382-0 (Web PDF)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

vii Siglas

ix Resumen ejecutivo

Parte I. Informe de actividades 2004-2005

3 1. Situación actual del trabajo infantil

- 3 1.1. Hacia una base más sólida de conocimientos sobre el trabajo infantil
- 8 1.2. Respuesta del IPEC
- 11 1.3. Estrategias clave del IPEC
- 13 1.4. Los desafíos planteados al programa
- 14 1.5. Trabajar con los mandantes tripartitos de la OIT
- 18 1.6. Colaboración con otros departamentos de la OIT
- 21 1.7. Cooperación con los organismos de las Naciones Unidas

25 2. Perfil del IPEC en 2004-2005

- 25 2.1. Cooperación técnica
- 26 2.2. Apoyo de la comunidad de donantes
- 27 2.3. Servicios de asesoramiento técnico en el ámbito nacional
- 30 2.4. Movimiento mundial
- 31 2.5. Perspectiva regional

41 3. Los logros en relación con las metas

- 41 3.1. Meta: Ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
- 43 3.2. Meta: Metodologías, investigación y buenas prácticas
- 44 3.3. Meta: Apoyo a la aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182
- 45 3.4. Meta: Niños beneficiarios

51 4. Gestión y organización del programa

- 51 4.1. Gestión del programa
- 55 4.2. Diseño, evaluación y gestión del conocimiento

Parte II. Aspectos temáticos sobresalientes

59 Introducción

61 1. El trabajo infantil y el empleo juvenil: resaltando las relaciones entre ambos

- 61 1.1. Introducción
- 62 1.2. Un marco teórico sencillo
- 64 1.3. Posibles soluciones
- 67 1.4. Iniciativas del IPEC

69 2. Normas internacionales relacionadas con las estadísticas en materia de trabajo infantil: los estadísticos están de acuerdo en que es tiempo de establecerlas

- 69 2.1. Introducción
- 69 2.2. Problemas relacionados con la inexistencia de normas internacionales sobre estadísticas del trabajo infantil

70	2.3. Fuerte llamamiento por parte de los estadísticos nacionales
70	2.4. De los conceptos legales a las definiciones estadísticas
71	2.5. Preparativos del IPEC con miras a la 18ª CIET
72	2.6. Conclusión
73	3. El trabajo infantil en la minería: un llamamiento mundial a la acción
73	3.1. Los niños que trabajan en la minería
73	3.2. Las lecciones aprendidas de la experiencia indican que hay que hacer algo más
74	3.3. De la política solidaria a la acción mundial integral: el siguiente paso
75	3.4. Un llamamiento a la acción contra el trabajo infantil en la minería
76	3.5. Más allá del llamamiento a la acción: la eliminación de todo el trabajo infantil de la minería mediante un programa mundial de duración determinada

Parte III. Programa y Presupuesto 2006-2007

79	Introducción
81	1. Panorama estratégico
83	2. Panorama operativo

Anexos

91	Anexo I.	Seguimiento de la evaluación global de 2004 del IPEC
93	Anexo II.	Reuniones tripartitas celebradas en 2004-2005
95	Anexo III.	Actividades conjuntas con otros departamentos y programas de la OIT durante 2004-2005
99	Anexo IV.	Cuadros financieros
115	Anexo V.	Encuestas del IPEC sobre trabajo infantil en 2004-2005
119	Anexo VI.	Selección de productos del IPEC en 2004-2005
123	Anexo VII.	Progresos hacia la ratificación universal
125	Anexo VIII.	Evaluaciones terminadas en 2004-2005

Recuadros

- 9 **Recuadro 1.** Un método idóneo para comunicarse con los responsables de la formulación de políticas y los legisladores
- 16 **Recuadro 2.** Las instituciones públicas y el seguimiento del trabajo infantil
- 17 **Recuadro 3.** La lucha de una organización de empleadores de Yunnan contra la trata
- 19 **Recuadro 4.** La labor sindical de impartir conocimientos sobre el trabajo infantil agrícola peligroso a agricultores de Ghana
- 61 **Recuadro 5.** Qué se entiende por infancia y por juventud
- 65 **Recuadro 6.** El trabajo infantil perpetúa la pobreza... y viceversa
- 66 **Recuadro 7.** Formación de aprendices con artesanos locales
- 67 **Recuadro 8.** Del trabajo infantil al empleo juvenil: un ejemplo de Turquía
- 74 **Recuadro 9.** La eliminación del trabajo infantil en explotaciones mineras de pequeña escala en Ucrania

Cuadros

- 25 **Cuadro 1.** Países participantes en el IPEC: 2004-2005
- 26 **Cuadro 2.** Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000
- 28 **Cuadro 3.** Gobiernos y organizaciones donantes del IPEC (1992-2005)
- 31 **Cuadro 5.** Ejecución regional de los programas del IPEC como porcentaje de la cooperación técnica de la OIT
- 42 **Cuadro 5.** Indicadores de desempeño del IPEC, metas para el bienio y resultados en el período 2004-2005
- 47 **Cuadro 6.** Resumen del progreso logrado con respecto al indicador 3
- 52 **Cuadro 7.** Asignaciones 2004-2005
- 82 **Cuadro 8.** Recursos estratégicos correspondientes al período 2006-2007 para el área de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- 83 **Cuadro 9.** Presupuesto operativo del IPEC – Presupuesto ordinario por subprograma
- 83 **Cuadro 10.** Presupuesto operativo del IPEC – Recursos extrapresupuestarios estimados de cooperación técnica, en comparación con el período 2004-2005
- 84 **Cuadro 11.** Nivel autorizado de asignaciones extrapresupuestarias destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2006-2007, por receptor
- 87 **Cuadro 12.** Nivel autorizado de asignaciones extrapresupuestarias destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2006-2007, por donante

Gráficos

- 26 **Gráfico 1.** Distribución de recursos de cooperación técnica del IPEC por región entre 1998 y 2005
- 48 **Gráfico 2.** Distribución de los beneficiarios por región y tipo
- 49 **Gráfico 3.** Distribución de los beneficiarios directos por sexo y por región
- 49 **Gráfico 4.** Distribución de los beneficiarios indirectos (1,8 millones) por región
- 54 **Gráfico 5.** Tiempo de orientación consagrado a cada tema

SIGLAS

ACT/EMP	Oficina de Actividades para los Empleadores
ACTRAV	Oficina de Actividades para los Trabajadores
APEC	Cooperación Económica Asia-Pacífico
ASEAN	Asociación de Países del Sudeste Asiático
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
CLAT	Central Latinoamericana de Trabajadores
DECLARATION	Programa InFocus sobre la Promoción de la Declaración
DELP	Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza
DIALOGUE	Departamento de Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo Social
EPT	Educación para Todos
FINANCE	Servicios Financieros
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GENDER	Oficina para la Igualdad de Género
HOTOUR	Servicio de Hotelería y Turismo
IFP/Crisis	Programa InFocus sobre Respuesta a las Crisis y Reconstrucción
IFP/SEED	Programa InFocus sobre Intensificación del Empleo mediante el Desarrollo de Pequeñas Empresas
IFP/Skills	Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad
IIEL	Instituto internacional de Estudios Laborales
INTEGRATION	Departamento de Integración de Políticas
IRIS	Sistema integrado de información sobre los recursos
MIGRANT	Programa de Migraciones Internacionales
MOU	Memorándum de entendimiento
NORMES	Departamento de Normas Internacionales del Trabajo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
ORIT	Organización Regional Interamericana de Trabajadores
PDD	Programa de duración determinada
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POM	Manual de operaciones del programa
PROGRAM	Oficina de Programación y Gestión
SAFEWORK	Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente
SEAC	Comité Consultivo Externo del SIMPOC
SECTOR	Departamento de Actividades Sectoriales

SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil del IPEC
SPIF	Marco estratégico de impacto del programa
STAT	Oficina de Estadística
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
WEDGE	Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer e Igualdad de Género
YEN	Red de empleo para jóvenes
YET	Panel de Alto Nivel sobre Empleo para Jóvenes

En el presente informe se presenta un breve resumen de las actividades llevadas a cabo durante el bienio 2004-2005 por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la Organización Internacional del Trabajo. En la Parte I se examina el estado actual de la investigación y conocimientos sobre trabajo infantil que el IPEC ha ido alcanzando a lo largo de su dilatada experiencia. Asimismo, se presenta un resumen de la respuesta del IPEC al problema del trabajo infantil, y sus diversas estrategias para apoyar a los Estados Miembros de la OIT a prevenirlo y eliminarlo. También se analizan las tendencias del Programa por lo que respecta a la cooperación técnica, los servicios de asesoramiento y la gestión del Programa, así como los avances logrados para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa y Presupuesto para el bienio 2004-2005. En la Parte II se destacan tres temas de especial interés para la labor actual del IPEC, mientras que en la Parte III se esboza el Programa y Presupuesto del IPEC para el bienio 2006-2007.

PARTE I. INFORME DE ACTIVIDADES

Capítulo 1. Situación actual del trabajo infantil

En el capítulo 1 se repasan brevemente las estimaciones mundiales sobre trabajo infantil publicadas por la OIT en 2002, y el modo en que han contribuido a promover la causa de la erradicación del trabajo infantil en todo el mundo. Basándose en dichas estimaciones, la OIT ha podido recordar a buena parte de la población, desde los líderes mundiales hasta el público en general, que la pobreza no puede ser erradicada sin abordar el problema del trabajo infantil. Dichas estimaciones también han dejado su huella en el Documento final de la Cumbre Mundial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, en el que se

hacía referencia a medidas de seguimiento que abarcan la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Hacia una base de conocimientos más sólida sobre trabajo infantil

En los últimos años, el IPEC ha adquirido una serie de conocimientos sustanciales en materia de trabajo infantil, y continúa llevando a cabo investigaciones en un buen número de áreas, y documentando sus lecciones aprendidas y buenas prácticas. Uno de los principales proyectos de investigación actualmente en curso consiste en actualizar las estimaciones mundiales en materia de trabajo infantil, cuyos resultados se publicarán en un segundo informe mundial sobre trabajo infantil. En un intento de velar por la comparabilidad de los resultados y establecer tendencias, las estimaciones sobre las tasas de actividad económica infantil, la magnitud del trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso seguirán estrictamente la metodología usada en 2002.

Entre otros proyectos de investigación sobre los problemas relacionados con el trabajo infantil realizados durante el bienio 2004-2005, se pueden citar: un estudio sobre la repercusión de las horas de trabajo en la salud de los niños¹ trabajadores, una investigación sobre el impacto del trabajo infantil en la asistencia y el rendimiento escolar, un análisis de la relación entre los salarios que se pagan a los niños y los niveles de productividad, la cuantificación de las actividades no económicas que realizan los niños y la

¹ El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, o niños y niñas, es una de las preocupaciones de nuestra organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría indicar en español ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, o niños y niñas.

influencia de dichas actividades en su salud y su educación, y un estudio de las características del trabajo infantil en régimen de servidumbre.

Además de sus actividades de investigación, el IPEC está trabajando en colaboración con las oficinas de estadística nacionales y con los mandantes de la OIT para que se logre acordar una norma estadística internacional para medir el trabajo infantil. Dicha colaboración culminará en un informe técnico y un proyecto de resolución sobre estadísticas en materia de trabajo infantil, que se someterán a consideración y aprobación de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) prevista para 2008. Estas nuevas normas ayudarán a garantizar que, en el futuro, las estimaciones del trabajo infantil sean más sólidas técnicamente y admitan la comparación entre países.

La experiencia del IPEC en el terreno es una fuente de conocimientos de valor incalculable; se ha prestado una atención considerable a evaluar el impacto de los programas del IPEC, y a determinar, documentar y divulgar las lecciones aprendidas y buenas prácticas. Durante todo el bienio, el IPEC ha formulado y probado metodologías retrospectivas de seguimiento para evaluar el impacto de cada uno de los proyectos a medida que van ejecutándose. Para determinar el impacto a más largo plazo sobre la vida de los niños y las familias beneficiarias de los proyectos del IPEC, se han diseñado sistemas de seguimiento de impacto. Asimismo, el IPEC realizó una revisión y un análisis gráfico de las lecciones aprendidas y posibles buenas prácticas identificadas en las evaluaciones de los proyectos. En el período 2001-2004, las evaluaciones de 177 proyectos dieron lugar a numerosas recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Otras iniciativas del IPEC en materia de gestión y divulgación de la información incluyen una base de datos sobre legislación y respuestas en materia de política.

Respuesta, estrategias clave y retos planteados al IPEC

Desde su creación en 1992, el IPEC ha apoyado la labor de la OIT relacionada con las obligaciones de los Estados Miembros con respecto al Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y ha tenido en la mira el objetivo general de eliminar progresivamente el trabajo infantil mediante el fortalecimiento de las capacidades de los países para tratar el problema y la promoción de un movimiento mundial para

combatirlo. Tras la adopción del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), este objetivo plantea ahora como prioridad la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil.

Los principales beneficiarios del IPEC, a menudo beneficiarios directos, son los niños que trabajan o los que están en riesgo de hacerlo y sus respectivas familias. La labor del IPEC también está destinada a instituciones y organismos públicos, privados y no gubernamentales (desde grupos comunitarios hasta responsables de formulación de políticas) para fortalecer su capacidad de planificar, ejecutar y coordinar la acción de lucha contra el trabajo infantil.

El IPEC diseña y ejecuta sus actividades en estrecha cooperación con una serie de copartícipes, instituciones y partes interesadas clave dentro de los países y regiones y en el plano internacional, y cada vez más trata de vincular su trabajo con el Programa de Trabajo Decente de la OIT. El IPEC colabora con la labor de la OIT en muchos de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Así como no sería posible erradicar la pobreza sin eliminar el trabajo infantil, tampoco sería posible alcanzar el segundo objetivo de desarrollo del milenio, de lograr la enseñanza primaria universal, sin realizar esfuerzos para que los millones de niños trabajadores queden incluidos en el ámbito de este objetivo.

En marzo de 2005, para conmemorar los 10 años de cooperación española con el IPEC, sus Majestades los Reyes de España, Don Juan Carlos I y Doña Sofía, visitaron la sede de la OIT en Ginebra, y en esta ocasión evocaron el vínculo importante que existe entre una globalización más justa y la erradicación del trabajo infantil. En su discurso en una sesión especial del Consejo de Administración, el Rey hizo un llamamiento para que el trabajo infantil sea condenado y combatido vigorosamente, como parte de los esfuerzos por lograr un proceso de globalización acompañado de una «dimensión humana».

El IPEC apoya la promoción del trabajo decente, aspecto importante de una globalización más justa, ayudando a las familias a salir de la pobreza y crear un futuro mejor para sus hijos, y lo hace a través del diálogo social y el fortalecimiento institucional, las campañas de sensibilización, la educación y la formación, y las medidas para mejorar los ingresos. Los mandantes de la OIT también han recurrido cada vez más al IPEC en busca de asesoramiento y apoyo para abordar el problema del trabajo infantil en el grupo meta de más edad (15 a 18 años) y para

obtener ayuda para proporcionar a estos niños la formación y la alfabetización que los ayude a conseguir trabajos decentes.

Las estrategias del IPEC se reflejan en distintas modalidades de ejecución y en los servicios de asesoramiento técnico. Se presta apoyo a intervenciones encaminadas a mostrar estrategias viables para la prevención del trabajo infantil, retirar a los niños que ya trabajan, y rehabilitar a los que han vivido esa experiencia e integrarlos en la sociedad como niños normales y sanos. El IPEC integra de manera sistemática las cuestiones de género en sus procesos de planificación, diseño, ejecución, presentación de informes y evaluación.

En 2004-2005, el IPEC realizó esfuerzos aún mayores por integrar e incorporar las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos y procesos de desarrollo nacional, como las estrategias de lucha contra la pobreza, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y la iniciativa Educación para Todos (EPT). Por todo ello, ha sido preciso ayudar a los países a integrar las cuestiones y problemas relativos al trabajo infantil en sus prioridades de desarrollo, programas y presupuestos. La concepción y la formulación de programas nacionales de duración determinada y los proyectos de apoyo del IPEC se han centrado en este aspecto en particular.

El carácter ambicioso del objetivo del IPEC lo sitúa ante numerosos desafíos, por ejemplo, la responsabilidad de proporcionar, con recursos limitados, apoyo técnico a muchos países que lo necesitan. A pesar de la considerable mejora que muchos países han logrado en la capacidad de ejecución, ésta todavía sigue siendo insuficiente. Por ejemplo, si bien el enfoque del programa de duración determinada básicamente está dirigido y controlado por el propio país, cubre un abanico tan amplio de formulación de políticas y de actividades de intervención directa, y supone celebrar consultas con tantas partes interesadas, que el proceso muchas veces exige una intensa asistencia técnica por parte del IPEC. Además, para intensificar su apoyo al Programa de Trabajo Decente de la OIT y al Programa nacional de trabajo decente, el IPEC también deberá integrar sus procesos con una colaboración más estrecha con ellos.

En 2004 se llevó a cabo una evaluación del Programa IPEC por parte de la OIT. Entre las áreas señaladas para su mejora y adaptación se cuentan la integración en la OIT y en los programas de desarrollo nacionales e internacionales y la mayor participación de los inter-

locutores sociales como parte de los múltiples esfuerzos para influir en la sociedad. La gestión del conocimiento del IPEC se subrayó como un área en la que se habían producido notables avances. El IPEC trabaja actualmente en un plan de acción de seguimiento sobre las recomendaciones de la evaluación y está preparando un detallado marco estratégico de resultados para el Programa en relación con el Programa y Presupuesto para 2006-2007.

Colaboración con los mandantes de la OIT, otros departamentos de la OIT y otros organismos de las Naciones Unidas

En los últimos años, los mandantes de la OIT (gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores) han incrementado y diversificado su participación y responsabilidad en la planificación y la ejecución de actividades de lucha contra el trabajo infantil.

Para integrar las cuestiones y los problemas relacionados con el trabajo infantil en los marcos de desarrollo nacionales, el enfoque estratégico del IPEC ha brindado nuevas posibilidades para fortalecer la capacidad de los principales organismos gubernamentales para que puedan desempeñar su papel en la creación de un entorno favorable a la prevención y la erradicación del trabajo infantil. Un buen número de organismos gubernamentales de distintos países también ha desempeñado un papel fundamental en el seguimiento del trabajo infantil.

La experiencia reciente del IPEC con las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores ha alentado una colaboración que va más allá de las consultas y campañas de sensibilización características de gran parte de la cooperación llevada a cabo en los últimos años. Se han dirigido los esfuerzos tanto a la fase inicial de la formulación de políticas como a las acciones de intervención directa con el fin de aprovechar las capacidades de estas organizaciones para influir en la elaboración y la reforma de políticas relativas al empleo, el comercio, el bienestar social y la educación. La cooperación entre el IPEC y las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores está bien establecida en la mayoría de los países y proyectos, y algunos interlocutores sociales integran actualmente la lucha contra el trabajo infantil en sus propios programas y políticas. El IPEC sigue contando con el apoyo y la colaboración de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y de la Oficina de Actividades para los Trabajadores

(ACTRAV) de la OIT en Ginebra, así como con la de los especialistas del ámbito de los empleadores y los trabajadores en el terreno.

Durante el bienio, la mejora en la cooperación entre los interlocutores sociales se percibió en dos áreas en concreto: en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil en el sector de la minería, donde se selló una alianza entre los interlocutores sociales del sector de la minería y se firmaron 15 acuerdos tripartitos en los países participantes en relación con el Día mundial contra el trabajo infantil 2005; y en la participación de los interlocutores sociales en 11 reuniones tripartitas sobre distintos temas en África, Asia y América Latina en 2004-2005.

Durante este período, se intensificó la colaboración del IPEC con otros departamentos de la OIT; se realizaron actividades y evaluaciones de proyectos conjuntos, evaluaciones temáticas, se produjo material de forma conjunta (como análisis, directrices y herramientas), y, entre otras cosas, se organizaron seminarios de formación. Varios de estos esfuerzos de cooperación se destacan en el informe. El personal del IPEC también participó en grupos informales de trabajo organizados con otros departamentos y realizó numerosas aportaciones destinadas a conferencias e informes sobre diversos temas interdisciplinarios, como los niños involucrados en conflictos armados, la recopilación de datos sobre trabajo decente, el género, el VIH/SIDA, seguridad y salud en el trabajo, la protección social, la trata de personas, el empleo juvenil y muchos más.

La estrategia del IPEC de integrar las preocupaciones en materia de trabajo infantil e incorporar el objetivo de eliminar el trabajo infantil dentro de los marcos más amplios de reducción de la pobreza y los objetivos de desarrollo del milenio ha dado como fruto una colaboración más intensa con las organizaciones de las Naciones Unidas, la cual cubre un amplio espectro de cuestiones relacionadas con el trabajo infantil; en el presente informe se revisan algunas de ellas.

Capítulo 2. Perfil del IPEC en el período 2004-2005

El IPEC está operativo actualmente en 86 países, de los cuales 61 han firmado un Memorandum de Entendimiento con la OIT. La ampliación del Programa del IPEC continuó en 2004-2005 con más de 120 proyectos activos. El nivel de ejecu-

ción presupuestaria alcanzó los 70 millones de dólares de los Estados Unidos en 2005, lo que arroja un nivel de ejecución presupuestaria de 127 millones de dólares para el bienio 2004-2005, comparado con los 88 millones del bienio 2002-2003. El apoyo de los donantes a las actividades de prevención y eliminación del trabajo infantil se mantuvo constante en 2004-2005, y los compromisos de contribución siguen firmes. Se mantuvo la tendencia de financiación por proyecto en vez de la financiación general. El IPEC produjo 50 documentos de proyecto que representan un total de recursos aprobados de 128 millones de dólares de los Estados Unidos.

Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

Seis años después de la adopción del Convenio núm. 182, existe actualmente un marco sólido de compromisos formales para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas bajo los auspicios de la legislación internacional. El IPEC presta asistencia a los países participantes para que puedan cumplir los compromisos contraídos en virtud de los Convenios núm. 138 y núm. 182, y lo hace no sólo a través de los proyectos técnicos de cooperación y de su apoyo en la recopilación y análisis de datos, sino también respondiendo a los pedidos de asesoramiento sobre determinados proyectos de ley de los países, y, sobre todo, a la constante demanda de buenas prácticas y ejemplos de marcos jurídicos para la eliminación del trabajo infantil, en particular, de sus peores formas. Un manual de próxima publicación sobre prácticas legislativas y políticas servirá de referencia para el examen de las respectivas legislaciones y ayudará a los países a fortalecer su marco jurídico de lucha contra el trabajo infantil.

Las estadísticas e información actualizadas sobre trabajo infantil sirven de importante base de trabajo para aplicar los Convenios núm. 138 y núm. 182. Durante 2004-2005, el IPEC apoyó la realización de 20 encuestas nacionales sobre trabajo infantil en distintas etapas de su ejecución. Un buen número de evaluaciones rápidas, encuestas de línea de base y otros tipos de encuestas recibieron el apoyo del IPEC en 41 países. La información procedente de los numerosos estudios e informes resultantes de la labor de investigación del IPEC se utiliza muy a menudo en la formulación y la promoción de políticas.

El IPEC prestó apoyo a numerosas iniciativas a escala mundial en 2004-2005, en especial, al Día mundial contra el trabajo infantil (12 de

junio) sobre el trabajo infantil doméstico (2004) y el trabajo infantil en la minería (2005), la Campaña tarjeta roja al trabajo infantil, SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación), la «Iniciativa de colaboración 12-12», y su portal Internet, cuyo propósito común era fomentar la cooperación entre los distintos organismos y la cooperación con los medios de comunicación, y permitir que los socios del IPEC compartieran sus experiencias en su propio entorno cultural y social.

Desde una perspectiva regional, el IPEC ha centrado mucho más su atención en las sinergias regionales para encontrar soluciones a los problemas que plantea el trabajo infantil. En Asia y América Latina este enfoque ha tenido un gran éxito, tanto en términos de intervenciones de programa como de creación de redes. En la sección 2.5 del informe se expone un panorama de los proyectos que reciben apoyo activo del IPEC en cada una de las cinco regiones donde el Programa está operativo.

Capítulo 3. Avances para el logro de las metas

En el Programa y Presupuesto de la OIT para 2004-2005 se describe la estrategia para alcanzar el objetivo de la erradicación del trabajo infantil y se establecen los indicadores y las metas para medir el éxito de la organización en los progresos hacia la eliminación efectiva de este problema. Para facilitarlos, el IPEC creó un Plan global de seguimiento que incluía definiciones precisas de los indicadores y los medios de verificación, los formularios para registrar la información y las tablas modelo para elaborar informes. A excepción de la meta de ratificaciones adicionales del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), todas las metas para el bienio se han alcanzado con márgenes amplios.

Once Estados Miembros más han ratificado el Convenio núm. 138, con lo que se llegó a un total de 142. Aunque no se alcanzó la meta establecida para el bienio, es decir la ratificación de 20 Estados Miembros más, cabe señalar que el IPEC no se planteó para 2004-2005 campañas específicas para lograr más ratificaciones de los Convenios núm. 138 y núm. 182, y que los países que todavía no los han ratificado son aquellos que hacen frente a problemas específicos de orden jurídico, práctico y político que impiden tal ratificación. Otros diez Estados Miembros adicio-

nales ratificaron el Convenio núm. 182, que ya ha sido ratificado por 157 de los 178 Estados Miembros de la OIT. En la actualidad sólo quedan 17 Estados Miembros que todavía no han ratificado ninguno de los dos Convenios.

De acuerdo con los informes de progreso elaborados por los proyectos del IPEC, se ha detectado un uso sistemático de metodologías, directrices, resultados de investigación y buenas prácticas elaborados por la OIT, o con el apoyo de la OIT, en al menos 52 países. Esta cifra excede con creces la meta de 30 países para el bienio. La publicación de numerosos manuales y directrices facilitó esta labor. Cabe destacar en 2005 la publicación revisada del *Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil* de la OIT/UNICEF.

Al menos 50 países han puesto en práctica dos o más medidas de duración determinada para abordar la problemática del trabajo infantil, priorizando sus peores formas. Esta cifra de países sobrepasa en diez el número de países establecidos como meta para el bienio. Se trata de un claro reflejo del compromiso político y la acción efectiva de los gobiernos para poner en práctica los Convenios básicos en materia de trabajo infantil tras su ratificación.

Un cuarto indicador del rendimiento para el bienio 2004-2005 es el número de niños que se han beneficiado de la acción de la OIT (ya sea mediante medidas preventivas o mediante el apoyo para el retiro de los niños del trabajo explotador). La cifra resultante de más dos millones de niños supera con creces la meta fijada para el bienio, y prácticamente duplica la cifra alcanzada el bienio anterior, debido especialmente al incremento de beneficiarios indirectos. En este caso, el acento puesto por el IPEC en la labor ligada a la formulación de políticas y al reforzamiento de capacidades institucionales parece haber dado sus frutos. De la cifra mencionada antes, 350.000 eran beneficiarios directos y 1,8 millones beneficiarios indirectos, comparados con los 300.000 y un millón respectivamente, fijados como meta.

Capítulo 4. Gestión y organización del Programa

La gestión del crecimiento de los recursos, del ámbito geográfico que cubre el Programa, de los enfoques programáticos y de las expectativas de los donantes y los mandantes, mientras que se enfrenta a una precaria base de recursos de personal y con un difícil problema global que

resolver, sigue exigiendo una racionalización constante y una potenciación de la eficacia de las prácticas operativas y de gestión del IPEC. El IPEC sigue teniendo en cuenta su evaluación global y también ha atendido las recomendaciones y las sugerencias resultantes de otras auditorías más específicas llevadas a cabo en los últimos dos años, entre las que se incluye una revisión de sus mecanismos de gestión, una auditoría sobre género y la auditoría externa de 24 proyectos del IPEC.

El IPEC en el terreno y en la sede

La formación del personal y su consulta sobre cuestiones temáticas y sobre los procedimientos y controles administrativos y financieros propios del Programa, siguió siendo una prioridad durante todo el bienio. Tanto el personal, como las agencias ejecutoras y socios del IPEC recibieron formación, a la cual se dio seguimiento.

Durante 2004-2005 se mantuvo el firme compromiso contraído por el IPEC de descentralizar económicamente los proyectos de Ginebra a las oficinas de la OIT en el terreno. Los mejores resultados se obtuvieron allí donde las oficinas de la OIT en las regiones, asignaron el personal administrativo y financiero necesario para garantizar la continuidad del apoyo a los proyectos. La gestión del IPEC también supuso un nivel de descentralización técnica sin precedentes, de la sede del IPEC a los especialistas en materia de trabajo infantil y a los asesores técnicos principales de los proyectos en el terreno. Esto supone básicamente la aprobación técnica de las propuestas de los programas de acción por parte del personal designado, bajo las directrices de la sede del IPEC.

En el Programa y Presupuesto de la OIT para 2006-2007 adoptado en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de junio de 2005, se reclamaba la creación de un nuevo departamento de la OIT en el sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Este departamento englobaría al IPEC y a DECLARATION, con el objetivo de generar sinergias. Las labores para establecer las estructuras necesarias comenzaron poco después de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2005. En el seno del IPEC, esto dio lugar a la fusión de sus dos servicios: operaciones y políticas.

Durante 2004-2005, se organizaron numerosos seminarios para el personal regional y consultas técnicas para elaborar modelos de intervenciones. Al igual que en años anteriores,

en octubre de 2005 se organizó una consulta del personal del IPEC a escala internacional en el Centro de Turín para 40 miembros seleccionados del personal del IPEC en el terreno (principalmente, coordinadores en los países) y especialistas en materia de trabajo infantil, junto con el personal directivo y el personal del IPEC en Ginebra. El IPEC también reforzó su programa de orientación en Ginebra destinado a coordinadores de proyecto/asesores técnicos principales de reciente incorporación.

Con respecto a las actividades del Programa, en 2005 el trabajo del IPEC en la sede en esta área se centró sobre todo en adaptarse al funcionamiento del nuevo sistema informático IRIS², actividad que absorbió muchísimo tiempo y que ha acaparado la mayoría de los esfuerzos del IPEC en esta importante área de trabajo. En 2005, se completó una versión revisada, disponible en el sitio Web, del *Manual de Operaciones del Programa* (POM). Este manual se ha convertido en la piedra angular del programa de formación del IPEC y la nueva versión ha añadido información sobre aspectos tales como el uso de plantillas electrónicas para elaboración de contratos y que permiten aplicar el procedimiento de aprobación «fast track» (vía rápida), así como sobre el procedimiento de cierre de proyectos.

Diseño de programas, evaluación y gestión del conocimiento

Utilizando la metodología del Marco estratégico de impacto del programa (SPIF) del IPEC, se llevaron a cabo ejercicios de planificación estratégica para los nuevos proyectos de apoyo a los programas duración determinada, y otras intervenciones principales diseñadas durante el mismo período.

En 2004-2005, la sección de Diseño, evaluación y documentación del IPEC (DED) dirigió 79 evaluaciones, lo que representa un incremento de casi el 75 por ciento, en comparación con las 45 evaluaciones realizadas durante el bienio 2002-2003. La evaluación del impacto es un eje fundamental del sistema de evaluación del IPEC. Mediante estudios retrospectivos de seguimiento y la formulación de sistemas de seguimiento de impacto, el programa analiza los cambios más amplios y a más largo plazo en la vida de los niños beneficiarios.

² Sistema integrado de información sobre los recursos.

El IPEC también ha creado su Centro de recursos de información, desde donde es posible consultar sus publicaciones, informes, documentos de trabajo, directrices, manuales, folletos, así como otras fuentes de información en la materia. El acceso en línea a la documentación del IPEC se ha ampliado de forma sustancial durante el bienio y en la actualidad están disponibles más de 4.800 documentos.

PARTE II. ASPECTOS TEMATICOS SOBRESALIENTES

Capítulo 1. El trabajo infantil y el empleo juvenil: Relaciones entre ambos

Durante las fases formativas de la vida, los aspectos más duraderos del desarrollo personal toman forma y determinan, en general, el carácter y el grado de éxito que se alcanzará en etapas posteriores. Las consecuencias no sólo afectan al individuo, el futuro de todo un país se define en gran medida por las oportunidades de las que disponen sus miembros más jóvenes para desarrollarse de forma sana. En estos últimos años, este hecho se ha reflejado en el creciente interés que despiertan los problemas relativos al trabajo infantil y el empleo juvenil, y ha habido una proliferación de publicaciones sobre los dos temas. Sin embargo, la relación entre uno y otro no ha suscitado mucho análisis, como tampoco lo han hecho las consecuencias que trabajar durante la infancia puede acarrear a los niños cuando se hacen mayores.

Esta sección tiene por objeto esbozar un marco conceptual sencillo para analizar las relaciones existentes entre el trabajo infantil y el empleo juvenil y definir algunos campos prioritarios para avanzar en esta materia.

Capítulo 2. Normas internacionales relacionadas con las estadísticas en materia de trabajo infantil: Los estadísticos están de acuerdo en que es tiempo de establecerlas

En la década pasada incrementó muchísimo la labor estadística referente al trabajo infantil, sobre todo, debido a que se reclamaban datos más fiables, y a las actividades del IPEC encaminadas a prestar asistencia técnica muy específica. A pesar de haberse realizado encuestas

de calidad sobre trabajo infantil en el ámbito nacional, la tarea de elaborar estimaciones comparables e inequívocas entre un país y otro y, a veces, incluso entre regiones de un mismo país, es una tarea muy difícil. Las normas internacionales dejan en manos de los gobiernos nacionales muchos de los elementos del ámbito y alcance de cuestiones tales como el trabajo considerado «permisible» a niños más mayores. En las publicaciones actuales sobre trabajo infantil, incluidas las de las organizaciones y organismos internacionales, se utiliza una amplia variedad de definiciones y medidas estadísticas. Estos esfuerzos sin coordinar no permiten entender la naturaleza de los problemas que se plantean al hacer frente al trabajo infantil y complican los esfuerzos para cuantificarlo de forma estandarizada y sobre una base que admita la comparación.

En esta sección se examinan algunos de los problemas y dificultades que entraña conseguir una nueva normativa estadística relativa a los datos sobre trabajo infantil. El IPEC y la Oficina de Estadística de la OIT (STAT) están preparando un proyecto de borrador de resolución para la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), prevista para 2008.

Capítulo 3. El trabajo infantil en la minería: Llamamiento mundial a la acción

Pese a todas las campañas de sensibilización y de la legislación casi universal al respecto, sigue habiendo niños que trabajan en las explotaciones mineras de pequeña escala y artesanal y en canteras de Asia, Africa, América Latina, e incluso algunas zonas de Europa. Aunque muy reducido, el problema persiste. Los niños que trabajan en explotaciones mineras de pequeña escala y artesanal están expuestos a una serie de peligros sociales, psicológicos y físicos que no se encuentran en muchas otras formas de trabajo. Precisamente por tratarse de una forma de trabajo infantil sumamente peligrosa, aunque de reducido alcance, el IPEC empezó a plantearse si sería posible eliminarla a escala internacional rápidamente.

En esta sección se trata el potencial que entraña un programa mundial de duración determinada contra el trabajo infantil en la minería, y se analiza la colaboración tripartita en 15 países y las actividades realizadas durante el bienio, que culminaron con el «Llamamiento a la acción» para poner fin al problema presentado durante el Día mundial contra el trabajo infantil de 2005.

PARTE III. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2006-2007

Esta parte del informe presenta el Programa y Presupuesto del IPEC para el bienio 2006-2007 como parte del marco presupuestario estratégico general de la OIT. El plan de trabajo del Programa sigue los objetivos operativos, los indicadores y las metas, tal como aparecen esbozados en el Programa y Presupuesto general para 2006-2007 de la OIT.

La consolidación del IPEC y de DECLARATION en el Departamento de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo ha dado como resultado la combinación de sus servicios de apoyo económico y administrativo. Sin embargo, cada programa conserva su identidad, sus objetivos y el control sobre los recursos extrapresupuestarios. Este nuevo Departamento, junto con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, contribuirá a lograr el Objetivo operativo 1.a de la OIT: principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El Objetivo operativo 1.a, tiene dos resultados clave, uno de los cuales está relacionado directamente con la acción específica contra el trabajo

infantil: los progresos en la aplicación por parte de los Estados Miembros de los dos principales Convenios de la OIT contra el trabajo infantil – el Convenio núm. 138 y el Convenio núm. 182 – se establecen como indicador para medir el avance hacia el logro de dicho objetivo.

En el bienio 2006-2007, el IPEC tendrá una meta específica, en comparación con las cuatro del bienio anterior: diez Estados Miembros, además del número alcanzado a finales del bienio 2004-2005, habrán realizado avances significativos en la aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 a través de, como mínimo, dos intervenciones ligadas al enfoque de programa de duración determinada, por ejemplo, reformas de la legislación, recogida de datos, objetivos de duración determinada, sistemas de seguimiento del trabajo infantil e integración del trabajo infantil en las políticas de desarrollo pertinentes.

Al igual que en todos los programas técnicos de la OIT, los recursos del presupuesto ordinario para el IPEC se redujeron en un 5 por ciento. La afluencia de recursos extrapresupuestarios hacia el IPEC se ha mantenido estable y permitirá seguir ampliando el volumen del Programa en el bienio 2006-2007.

PARTE I

Informe de actividades 2004-2005

I.1. SITUACION ACTUAL DEL TRABAJO INFANTIL

En 2002, cuando la OIT publicó los resultados de las primeras estimaciones mundiales sobre trabajo infantil en el Informe Global¹, destacó el importante desafío que presentan la complejidad y la escala del problema del trabajo infantil y la imperiosa necesidad de tomar medidas para ponerle fin. A través de las estimaciones mundiales y del movimiento mundial para combatir el trabajo infantil, la OIT ha desempeñado el papel fundamental de poner de relieve el sufrimiento de más de 246 millones de niños que trabajan, así como de recordar a los líderes mundiales, organismos de desarrollo, gobiernos nacionales y el público en general que la pobreza no podrá erradicarse si el trabajo infantil no desaparece. Se estimó que casi 171 millones de niños realizaban un trabajo peligroso o en condiciones de riesgo y peligro consideradas como peores formas de trabajo infantil, y que 8,4 millones estaban sometidos a alguna de las formas clasificadas como incuestionablemente peores de trabajo infantil².

Los líderes del mundo reunidos en la Cumbre Mundial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2005 reafirmaron su compromiso de erradicar la pobreza y fomentar el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos. Asimismo, expresaron preocupación por el avance lento y dispar en la erradicación de la pobreza y en el logro de otros objetivos de desarrollo en ciertas regiones³. En el Documento Final se incluyó una referencia específica a medidas de seguimiento que deberían abarcar también la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, según la definición recogida en el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, 1999 (núm. 182)⁴.

1.1. HACIA UNA BASE MAS SOLIDA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

A pesar de que el IPEC ha llegado a comprender más claramente muchos de los factores que empujan a los niños a trabajar, hay varias cuestiones que todavía requieren un estudio más profundo. Mediante su trabajo de investigación, el IPEC ha intentado rigurosamente ayudar a los responsables de la formulación de políticas y otras partes interesadas que participan en la lucha contra el trabajo infantil a comprender mejor determinadas preocupaciones importantes relativas a los efectos del trabajo sobre la educación, la salud y el desarrollo general de los niños. Complementa esta investigación sobre cuestiones específicas una vasta acumulación de conocimientos y buenas prácticas que surgen de la experiencia del IPEC en el terreno, su evaluación y seguimiento.

1.1.1. Estudios en curso

Uno de los principales estudios del IPEC en curso gira en torno a la actualización de las estimaciones mundiales sobre trabajo infantil. En otro

¹ El IPEC publicó en abril de 2002 los resultados de esta investigación en el informe *Every child counts: New global estimates in child labour*, que sirvió de base estadística para *Un futuro sin trabajo infantil: Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* (OIT, Ginebra 2002). Ambos están disponibles en: <http://www.ilo.org>.

² Según el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). En los documentos de la OIT, como el Informe Global 2002 (*Un futuro sin trabajo infantil*) se realiza una distinción de las peores formas de trabajo infantil, según fueron definidas en el Convenio núm. 182, entre dos categorías: el «trabajo peligroso», que debe estipularse en cada país, y las «formas incuestionablemente peores de trabajo infantil», que se definen en el ámbito internacional más allá de las decisiones nacionales. Véase también la sección 1.2.2.

³ Documento Final de la Cumbre Mundial 2005: Asamblea General de las Naciones Unidas.

⁴ Párrafo 47 (Empleo) del Documento Final.

estudio sobre trabajo infantil realizado durante el bienio 2004-2005 se incluye una evaluación de la incidencia de las horas de trabajo en la salud de los niños, una evaluación de las repercusiones del trabajo infantil en la asistencia y el rendimiento escolares, un análisis de la relación entre los salarios que se pagan a los niños y la productividad, una cuantificación de las actividades no económicas de los niños y de la influencia de tales actividades en su salud y educación y un estudio sobre las características del trabajo en régimen de servidumbre.

Nuevas estimaciones mundiales del trabajo infantil

La OIT presentará sus nuevas estimaciones mundiales sobre trabajo infantil en 2006. La revisión de las estimaciones globales de 2002 permitirá establecer tendencias y ayudará a generar más conciencia sobre el trabajo infantil y una mayor comprensión del mismo, así como a intensificar los esfuerzos para erradicarlo. Las estimaciones de las tasas de actividad económica infantil, la magnitud del trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso seguirán estrictamente la metodología de 2002, una metodología de probada eficacia a los fines de la comparabilidad. En la medida de lo posible, los principales resultados de las nuevas estimaciones mundiales sobre trabajo infantil se presentarán y analizarán por grupo de edad, género, rama amplia de actividad económica y desglosadas por región.

Se prevé difundir las estimaciones en dos publicaciones: el *Informe Global sobre trabajo infantil 2006*, que se publicará a mediados de ese año, y una publicación aparte que sigue las líneas generales del informe *Every child counts: New global estimates in child labour*⁵, en la que se explicará exhaustivamente el enfoque y la metodología utilizados para realizar las estimaciones.

Umbral de riesgos para la salud en relación con las horas trabajadas

En un documento de trabajo del IPEC titulado *The impact of working time on children's health*⁶, se estudia la relación entre el tiempo que dedican los niños al trabajo (es decir, horas de trabajo semanales) y su salud. Tomando como base los datos procedentes de encuestas de hogares realizadas en tres países⁷, se llega a la conclusión de que existe una importante relación causal: cada hora adicional de trabajo por semana aumenta la probabilidad de que el niño tenga una mala salud

o sufra accidentes relacionados con la actividad que desempeña. Por lo tanto, los resultados ofrecen una justificación empírica para aplicar el factor de horas máximas de trabajo como criterio importante para detectar la ocurrencia de trabajo infantil y erradicarlo.

Según el estudio, el hecho de que el carácter de la actividad que realizan también parece condicionar bastante los efectos del trabajo sobre la salud, dificulta la determinación de un umbral apropiado para las horas de trabajo permisibles a los niños. En consecuencia, para alcanzar niveles similares de riesgo, los niños ocupados en diferentes tipos de trabajo deben registrar cantidades de horas trabajadas muy diferentes. Las exigencias en materia de gestión y de información que supone aplicar dicho método son complejas y podrían hacerlo impracticable. Además, las diferencias en la medición del riesgo entre países haría difícil establecer una norma internacional. Para evitar que los niños ocupados en trabajos con mayor probabilidad de accidentes queden expuestos a riesgos extremos, en el estudio se propone un método convencional para fijar la línea que divide el trabajo permisible del no permisible respecto del umbral de horas.

La escolarización: de la educación a la protección contra el trabajo infantil

El trabajo infantil y la asistencia a clase suelen estar interrelacionados, pero las pruebas empíricas sobre el alcance de esa vinculación son dispares. Si bien es cierto que en algunos casos el trabajo permite que los niños puedan costear su educación, también se sabe que el trabajo incide negativamente en la asistencia a clase y el rendimiento escolar. Aun así, poco se sabe aún sobre las condiciones en las cuales el trabajo realizado por niños puede ir en detrimento de la asistencia y rendimiento escolar. Este estudio del IPEC forma parte de una iniciativa más amplia tendiente a detectar e individualizar con mayor eficacia aquel trabajo que resulta nocivo para el desarrollo de los niños y aborda dos cuestiones afines de relevancia directa para la política referente al trabajo infantil: en qué medida es compatible trabajar con ir a la escuela, y el umbral o los umbrales de tiempo más allá de los cuales el trabajo interfiere con la escolarización.

⁵ IPEC: *Every child counts*, op. cit.

⁶ L. Guarcello, S. Lyon, y F. Rosati: *The impact of working time on children's health* (Ginebra, OIT, 2004).

⁷ Bangladesh, Brasil y Camboya.

A fin de reunir pruebas sobre el efecto del trabajo en la asistencia a clase y el rendimiento escolar, se realizaron encuestas en las escuelas en cinco países para recopilar datos sobre las actividades económicas y las tareas domésticas realizadas por niños en edades comprendidas entre 12 y 15 años⁸. En todos los países, se entregaron cuestionarios a niños que trabajaban (es decir, económicamente activos) y a niños que no trabajaban; en tres de esos países⁹, se entregaron también a padres y maestros. Los datos recogidos en los cinco países indican que, efectivamente, había algunas diferencias entre los niños que trabajaban y los que no trabajaban, pero el estudio no ha permitido fijar un umbral bien definido de horas semanales de actividad económica más allá del cual el trabajo perjudica el rendimiento escolar. Las encuestas tenían limitaciones a causa del sesgo de algunas preguntas sobre el registro escolar. También se presentó el problema del «truncamiento endógeno», es decir, que en la escuela no se observaría a niños que trabajaban muchas horas, fuera porque ya habían desertado o porque ni siquiera se habían matriculado.

Por otra parte, los resultados del estudio sugieren que los niños que asisten a la escuela (y continúan la escolarización) están protegidos en gran medida contra los efectos adversos potenciales de aquel trabajo que no es peligroso por naturaleza, ya sean actividades económicas o tareas domésticas. Esto refuerza la postura de que la educación es uno de los medios más contundentes para proteger a los niños del trabajo. Así, el estudio confirma el argumento según el cual los esfuerzos por lograr una educación primaria universal y la erradicación progresiva del trabajo infantil están íntimamente relacionados y deben abordarse en forma conjunta para mejorar el bienestar de los niños.

La relación entre salarios y productividad de los niños en comparación con los adultos

En los últimos años, se ha extendido mucho la idea de que el trabajo infantil es preocupante porque los niños son más vulnerables a la explotación que los adultos. Sin embargo, hay pocas pruebas que respalden o refuten tal supuesto. La demanda de trabajo infantil todavía no se ha estudiado tanto como los factores del hogar que inducen a los niños a trabajar. Si se pudiera determinar las situaciones laborales específicas en las que el trabajo infantil resulta muy rentable para los empleadores, se podrían diseñar y

orientar de forma más eficaz las intervenciones relacionadas con la demanda. Se prevé subsanar esta importante brecha de conocimientos con los datos preliminares que arrojará un estudio del IPEC en curso sobre el salario y la productividad de los niños y los adultos (y, por lo tanto, sobre la posible explotación infantil) de dos ocupaciones en cada uno de los cuatro países seleccionados en diferentes regiones¹⁰.

En el informe se sintetizarán los resultados obtenidos en estos cuatro países a fin de estudiar la relación entre los sueldos y la productividad de los niños en comparación con la de los adultos. Se pretende extraer conclusiones de interés a las intervenciones relacionadas con la demanda a fin de erradicar el trabajo infantil. Es posible que incluso se puedan orientar las intervenciones con mayor precisión si en el estudio se detectara una relación entre la rentabilidad del trabajo infantil y ciertas características de las actividades. Además, si se constata que los factores sociales o culturales desempeñan un papel más (o menos) importante que las consideraciones estrictamente económicas podrían extraerse ideas para la formulación de las intervenciones.

Impacto de las actividades no económicas de los niños en su educación

En la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), tres de los principales instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el trabajo infantil, se reconoce el derecho del niño a recibir protección contra las actividades que perjudiquen su salud y desarrollo. Sin embargo, tales reglas no han derivado en una norma estadística aceptada en todo el mundo para medir el trabajo infantil. En un estudio en marcha del IPEC enmarcado en una iniciativa más amplia de investigación encaminada a lograr un consenso aceptable en la esfera internacional por lo que respecta a la normalización estadística en materia de trabajo infantil, se analizan específicamente las actividades fuera del mercado en las que se desempeñan los niños,

⁸ Brasil, Kenya, Líbano, Sri Lanka y Turquía.

⁹ Líbano, Sri Lanka y Turquía.

¹⁰ India, Ghana, Filipinas y Uganda. Los sectores abarcados fueron la pesca costera y la restauración (Ghana), la pesca interior y la construcción (Uganda) y talleres de reparación de automóviles y hornos de ladrillos (India).

la clasificación de las mismas (es decir económicas y no económicas)¹¹, las repercusiones sobre la salud y el rendimiento escolar y algunas de las cuestiones vinculadas con la inclusión de las actividades económicas fuera del mercado en la definición estadística de trabajo infantil. El resultado y la viabilidad de refinar el concepto de «niños económicamente activos» se evalúan en función de una división exacta entre las actividades económicas fuera del mercado que se enmarcan en la producción¹² y las actividades fuera del mercado que no se incluyen en ese ámbito. Algunos resultados provisionales revelan que incluir las actividades económicas fuera del mercado aumenta de forma significativa la cantidad de niños económicamente activos y reduce de manera sustancial el grupo de niños que desempeña actividades no económicas exclusivamente, que podrían por lo tanto quedar excluidos de las estimaciones sobre trabajo infantil.

En el estudio también se evalúa la incidencia del trabajo infantil fuera del mercado sobre la salud y el rendimiento escolar como parte de un esfuerzo más amplio para establecer qué formas de trabajo realizado fuera del mercado, y que superan niveles determinados de intensidad, deberían clasificarse como trabajo infantil que se ha de erradicar. Esos resultados tentativos, que están en proceso de completarse, indican que trabajar en una actividad fuera del mercado también puede interferir en el desarrollo y el derecho a la educación de los niños, y confirman que esta cuestión debería contemplarse en la legislación referente al trabajo infantil y las políticas conexas.

Características del trabajo infantil en régimen de servidumbre

En los últimos años, se ha registrado un creciente reconocimiento de la necesidad de analizar las cuestiones concernientes a «todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud», que en el Convenio núm. 182 se definen como peores formas de trabajo infantil, así como los aspectos socioeconómicos y culturales asociados. Una de esas prácticas es el trabajo infantil en régimen de servidumbre, forma de trabajo forzoso en el que los trabajadores están ligados a su empleador o tienen una «obligación» con el mismo, a menudo a través de formas de endeudamiento¹³.

Un estudio del IPEC en marcha está encaminado a recopilar datos sobre el trabajo infantil en

régimen de servidumbre mediante evaluaciones en el terreno en cuatro países de regiones diferentes¹⁴. Se ha hecho especial hincapié en los niños que trabajan en el servicio doméstico y la agricultura. Se ha entrevistado a varios cientos de niños que trabajan en régimen de servidumbre, además de sus padres, empleadores e intermediarios. El estudio se centra en cuatro cuestiones: 1) los mecanismos del trabajo infantil forzoso/en régimen de servidumbre (es decir, cómo quedan atrapados los niños en el sistema); 2) los factores de vulnerabilidad; 3) las características de la servidumbre (es decir, qué padecen los niños que trabajan en régimen de servidumbre por lo que respecta a la pérdida de libertad, violencia, aislamiento, ignorancia sobre su entorno y su situación, violación de sus derechos y condiciones de trabajo explotador), y 4) los mecanismos para escapar de la servidumbre.

Se espera que, al ayudar a comprender mejor el trabajo infantil en régimen de servidumbre, las conclusiones de esta investigación sirvan al IPEC en la formulación de sus programas y su labor de investigación. El análisis de los mecanismos de la servidumbre permitirá al IPEC detectar y abordar mejor las causas de la servidumbre, y la información recopilada podrá ser utilizada en los programas de acción directa y de promoción. Dado que reunir información sobre los niños que trabajan en régimen de servidumbre es problemático, esta encuesta brindará las

¹¹ En el marco de las «*actividades fuera del mercado*» se producen bienes y servicios que no ingresan en el mercado con fines de intercambio (ya sea por dinero o por intercambio en especie). La clasificación de «*económica*» vs. «*no económica*» se refiere a si los bienes y servicios producidos están incluidos (económica) o excluidos (no económica) en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), a los fines de computar el ingreso nacional de un país. Por ejemplo, las actividades económicas fuera del mercado que estarían incluidas en el ingreso nacional son la producción de bienes y servicios para consumo propio o las actividades económicas no remuneradas. Las tareas domésticas, por el contrario, no se incluyen en las cuentas nacionales (actividad no económica) y también se consideran fuera del mercado.

¹² Según las definiciones conforme al Sistema de Cuentas Nacionales (Versión 1993).

¹³ Existen varios tipos de «servidumbre» infantil. La servidumbre por deudas es una forma de esclavitud moderna en la cual, a cambio de un adelanto monetario o un crédito, una persona ofrece su trabajo y/o el de su hijo o hija por un período indefinido hasta que se pague el crédito. A veces los niños y niñas quedan atrapados en una servidumbre por deudas heredadas de sus padres. En algunos casos, los padres pobres de zonas rurales envían a sus hijos a trabajar para familias de más recursos en las ciudades, creyendo que éstas, a cambio, cuidarán de sus hijos. Algunos de estos niños también son víctimas de la trata.

¹⁴ Ghana, Haití, Níger y el Pakistán.

herramientas para llevar a cabo otras encuestas futuras y permitirá realizar estimaciones en los ámbitos nacional y regional.

Preparativos para lograr una norma estadística

Además de sus tareas de investigación, el IPEC está preparando informes sobre sus estudios y realizando consultas con las oficinas gubernamentales de estadística y con los mandantes nacionales de la OIT con el objeto de generar un consenso mundial respecto de una norma estadística internacional para la medición del trabajo infantil. Esto culminará en un informe técnico y un proyecto de resolución sobre estadísticas de trabajo infantil que se presentará a la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de 2008. Esas normas estadísticas internacionales sobre trabajo infantil acordadas se traducirán en unas estimaciones del trabajo infantil técnicamente sólidas y comparables entre los diferentes países¹⁵.

1.1.2. Aprender de la experiencia

Evaluación del impacto del programa mediante estudios retrospectivos de seguimiento y sistemas de seguimiento del impacto

Desde hace bastante tiempo, al formular sus programas el IPEC incorpora como aspectos decisivos la evaluación de situaciones específicas de trabajo infantil así como el contexto socioeconómico, legal e institucional en el que ocurren; ello da lugar a una actuación pertinente y eficaz en función de los costos. La documentación de las Buenas prácticas del IPEC ha reafirmado la enorme importancia de obtener información fiable y detallada sobre la situación de los niños y sus familias antes de comenzar los proyectos. Durante el bienio 2004-2005, se puso especial énfasis en el impacto del IPEC. Para evaluar el impacto de las actividades de un proyecto sobre los beneficiarios a corto plazo y durante el período de ejecución del proyecto, el IPEC ha comenzado a utilizar metodologías retrospectivas de seguimiento y está repitiendo estudios de línea de base como parte de la evaluación de impacto y la evaluación final. Hasta el momento, dichos ejercicios se han realizado dentro del contexto de tres proyectos situados en Asia¹⁶ y formarán parte de las evaluaciones finales de los proyectos iniciales de apoyo a los programas de duración determinada (PDD)¹⁷.

Con el propósito de constatar cambios más amplios y a más largo plazo en la vida de los

niños y las familias beneficiarias, se han llevado a cabo estudios retrospectivos de seguimiento y se han creado sistemas de evaluación de impacto. Algunas pruebas experimentales realizadas entre 2004 y 2005 proporcionaron información importante que sirvió para elaborar un manual sobre la ejecución de estudios retrospectivos de seguimiento y para la primera versión de las directrices de los sistemas de evaluación de impacto, que ya se encuentran disponibles en inglés, francés y español. En todos los proyectos futuros figurarán disposiciones sobre el seguimiento de los cambios fundamentales producidos. Asimismo, se están examinando metodologías para proveer información referente a la incidencia de las actividades de desarrollo institucional y de política. Esto demuestra que en general los beneficios para los destinatarios se mantuvieron a lo largo del tiempo.

Buenas prácticas

La documentación de la experiencia y las prácticas operativas constituye una fuente importante de conocimientos para el IPEC. La determinación y la difusión de buenas prácticas continúa siendo un componente esencial de todos los proyectos y de muchas iniciativas de colaboración, por ejemplo, las enmarcadas en el proyecto Educación para Todos. En general, en los informes de proyectos, las evaluaciones y demás estudios se recogen gran número de lecciones aprendidas y buenas prácticas, así como posibles buenas prácticas que, una vez validadas, quedan incorporadas como conocimientos valiosos. Dichos conocimientos se pondrán a disposición del público por diversos medios, incluida Internet, en donde se publicará una base de datos de buenas prácticas¹⁸.

Con objeto de incrementar el uso de los resultados de las evaluaciones por parte de su personal técnico, su personal y sus socios en las regiones, el IPEC ha realizado una recopilación y revisión de las lecciones aprendidas y las posibles buenas

¹⁵ Para más información sobre la norma estadística propuesta, véase el capítulo 2 de la Parte II del presente informe, «Las normas internacionales en materia de estadísticas de trabajo infantil: los estadísticos coinciden en que es tiempo de establecerlas».

¹⁶ Bangladesh: *Preventing and Eliminating the Worst Forms of Child Labour in Selected Formal; e Informal Sectors and Elimination of the Worst Forms of Child Labour in the Urban Informal Sectors*. Nepal: *Sustainable Elimination of Bonded Labour*.

¹⁷ Estos proyectos iniciales se encuentran en El Salvador, Nepal y Tanzania.

¹⁸ Véase también la sección 4.2.2.

prácticas detectadas a través de las evaluaciones. Durante el período 2001-2004, las evaluaciones de 177 proyectos¹⁹ dieron lugar a numerosas recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas. La mayoría de las lecciones aprendidas guardan relación con áreas de diseño, estrategia, gestión y ejecución de proyectos. La distribución de dichas lecciones y prácticas por área estratégica se corresponde con un elemento clave de la labor sobre el trabajo infantil en cada región: África se centra en la creación de redes, alianzas, investigación y conocimientos; Asia, en la creación de redes y alianzas; Europa, en el fortalecimiento de capacidades y desarrollo institucional; y América Latina y el Caribe, en la sensibilización y movilización social.

El año próximo se llevará a cabo un análisis más profundo de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas con miras a la formulación de métodos e intervenciones modelo dentro de áreas temáticas específicas. Algunas de las lecciones ya se están aplicando en la práctica. Por ejemplo, se ha observado que, si bien las respuestas participativas consumen tiempo, son una inversión esencial. La formulación de los procesos participativos con organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y comunidades beneficiarias puede tomar más tiempo del previsto. Aún así, sin la relación y la confianza que genera ese proceso, las medidas encaminadas a solucionar problemas como la trata de niños no serían avaladas en algunas comunidades. Los métodos participativos ahora forman parte de todos los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos del IPEC.

Otra lección sencilla que dejó la revisión es que para resolver los problemas hay muchas probabilidades de éxito cuando se asocian la sensibilización y las medidas concretas. La experiencia nos ha enseñado que si en las actividades de sensibilización no se prevén de trabajos preparatorios con las partes interesadas para establecer y promover la adopción de medidas concretas, hay muchísimas menos probabilidades de lograr cambios significativos.

Otra buena práctica documentada consiste en una estrategia de tres pasos para los procesos de promoción legislativa y cabildeo en los ámbitos nacional y local. En el recuadro 1 se ejemplifica esta práctica con un caso de Filipinas.

Otras iniciativas de gestión y difusión de los conocimientos del IPEC comprenden una base de datos sobre respuestas en materia legislativa y de formulación de políticas. La información se clasifica por país, categoría (por ejemplo,

niños vinculados a conflictos armados), y bajo palabras clave (como «sanciones administrativas»); asimismo, se proporcionan los títulos de los correspondientes documentos, así como los textos de respuesta. Se prevé ampliar esta base de datos y ponerla al alcance de los países.

1.2. RESPUESTA DEL IPEC

1.2.1. El objetivo

El IPEC es el programa de cooperación técnica más grande de la OIT. Desde su creación en 1992, ha servido de apoyo a la labor de la Organización relacionada con las obligaciones de los Estados Miembros en virtud del Convenio núm. 138; su objetivo general es erradicar el trabajo infantil a través del fortalecimiento de la capacidad de los países para enfrentar el problema, y la promoción de un movimiento mundial para combatirlo. Tras la adopción del Convenio núm. 182 en 1999, ahora se concede prioridad a la erradicación urgente de las peores formas de trabajo infantil²⁰.

1.2.2. Establecer prioridades entre los objetivos

Si bien la meta del IPEC sigue siendo la prevención y la eliminación de *todas las formas de trabajo infantil*, su acción apunta a las peores formas de trabajo infantil, según se definen en el Convenio núm. 182:

- todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;

¹⁹ No incluye los proyectos mundiales ni interregionales. Las evaluaciones para los Estados árabes durante el período determinado fueron muy pocas y por eso no fueron incluidas.

²⁰ El Objetivo operativo 1.b del Programa y Presupuesto para 2004-2005 de la OIT se ha reformulado de la siguiente manera: «Se erradica progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y la provisión de oportunidades a los niños y a las familias».

RECUADRO 1. UN METODO IDONEO PARA COMUNICARSE CON LOS RESPONSABLES DE LA FORMULACION DE POLITICAS Y LOS LEGISLADORES

Es evidente que para poder llevar las inquietudes vinculadas al trabajo infantil a las esferas legislativa y de formulación de políticas, es necesario movilizar a los responsables de formular las políticas, los políticos y los legisladores. Influir sobre la política, la formulación de las leyes y su aplicación conforma gran parte de la tarea en pro de la consecución del objetivo de erradicar el trabajo infantil, creando un entorno y marcos jurídicos de cumplimiento propicios.

Un socio del IPEC de gran experiencia en Filipinas, la Fundación Visayan Forum, constató la idoneidad de una estrategia de tres pasos para crear redes y establecer alianzas en los niveles legislativo y de formulación de políticas.

El paso 1 es la *preparación social*, que supone diseñar mensajes esenciales y crear una sólida base de conocimientos sobre el tema (los cuales proceden de la experiencia de trabajar con niños de los grupos beneficiarios), así como el uso de la radio, la televisión y la prensa gráfica para difundir estos mensajes.

El paso 2 es la *movilización social* a través de consultas multisectoriales en las que participan los medios de comunicación, los niños beneficiarios, las instituciones religiosas con influencia en la zona, los funcionarios relacionados con el desarrollo y aplicación de las leyes, los empleadores (cuando es posible) y otros organismos interesados del interior y el exterior del país. La estrategia contempla también captar el apoyo del público mediante la difusión de testimonios, la recogida de firmas y las campañas de envío de cartas con recomendaciones.

El paso 3 consiste en un *método personalizado* para la creación de redes, que integre a actores del terreno legislativo, ello supone conocer los procesos de redacción y aprobación de las leyes, y organizar sesiones de información para dichos actores (políticos, personal técnico y de ejecución) y comprometerlos personalmente en todos los niveles.

- la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes;
- el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Los beneficiarios últimos, y a menudo directos, del IPEC son los niños trabajadores o que se encuentren en situación de riesgo, y sus respectivas familias. La labor del IPEC también está dirigida a grupos e instituciones públicas, privadas y no gubernamentales (desde grupos con base en la comunidad, hasta los responsables de la formulación de políticas) con el propósito de fortalecer su capacidad de planificación, ejecución y coordinación de las acciones de lucha

contra el trabajo infantil; entre los destinatarios figuran los interlocutores sociales, los inspectores del trabajo, el personal docente y los educadores, los medios de comunicación, los profesionales de la salud, los proveedores de servicios, entre muchos otros.

1.2.3. Apoyo a la agenda de desarrollo de la OIT

La erradicación del trabajo infantil, el trabajo decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio

En aras del logro de sus objetivos y por la relación que éstos guardan con el Programa sobre Trabajo Decente de la OIT y los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, el IPEC celebra consultas con una variedad de socios clave, instituciones y partes interesadas del ámbito interno de los países y las regiones, y del ámbito internacional, y despliega sus actividades trabajando en estrecha colaboración con ellos. *Superar la pobreza mediante*

el trabajo constituye un elemento clave del Programa de Trabajo Decente de la OIT y guarda una relación directa con el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza extrema y el hambre. Los niños y las familias destinatarias de los programas del IPEC se cuentan entre los más pobres de los pobres y los más necesitados de los necesitados y suelen ser quienes han quedado fuera de las redes sociales de seguridad de sus sociedades. La experiencia del IPEC en todo el mundo pone de manifiesto que la educación temprana durante la niñez y una formación adecuada impiden que los niños caigan en la pobreza y permiten que crezcan teniendo posibilidades razonables de acceder a un trabajo decente. Al trabajar en el fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la educación y los procesos de ejecución, el IPEC también contribuye a la labor de la OIT relativa a los otros Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular, al segundo, lograr la enseñanza primaria universal, y al octavo, fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

La erradicación del trabajo infantil mediante la educación primaria universal

Es un hecho ampliamente reconocido y aceptado que si bien la pobreza es la causa principal que empuja a los niños al trabajo, la educación y la formación son los factores primordiales que ayudarán a superarla. Como se menciona en la sección 1.1, los estudios que realiza el IPEC confirman la relación entre la educación primaria universal y la erradicación del trabajo infantil. Así como no se podría erradicar la pobreza sin erradicar el trabajo infantil, tampoco podría lograrse el Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre educación primaria universal sin realizar denodados y especiales esfuerzos para que en ese objetivo se contemple a los millones de niños que trabajan. La esencia de estas interrelaciones conduce a la lógica fundamental de los principales instrumentos internacionales, incluido el Convenio núm. 138 relativo a la edad mínima de admisión al empleo, referente a la necesidad de implantar la educación obligatoria hasta la edad en que los niños alcanzan la edad legal para trabajar. El objetivo de trabajo decente de la OIT es esencial para alcanzar el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre educación primaria universal. La labor del IPEC en materia de educación y formación constituye una aportación directa al Programa de Trabajo Decente de la OIT y al logro del segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Si

se escolariza a los niños retirados y prevenidos, y se imparte formación profesional para el empleo a los más mayores, no sólo se elimina el círculo vicioso sino que se los sitúa en la vía de acceso a un trabajo decente en la edad adulta²¹.

Básicamente, todos los proyectos del IPEC en el terreno incluyen componentes educativos según sean necesarios en alfabetización básica, educación formal y no formal, formación profesional e instrucción como aprendices. Además, mediante estos proyectos, y por lo general en colaboración con otros organismos y gobiernos²², se trabaja por el desarrollo de la capacidad de los sistemas de educación pública y privada, organizando actividades para mejorar el acceso, la calidad, la pertinencia y la ejecución.

La erradicación del trabajo infantil y una globalización justa

El IPEC también efectúa cada vez más aportes a la labor de la OIT relacionada con el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre el fomento de una asociación mundial para el desarrollo, en particular respecto de los esfuerzos para garantizar que el proceso de globalización beneficie a una proporción cada vez mayor de la población mundial. En el caso de los grupos beneficiarios del IPEC, se podría hablar de una globalización justa si las reglas económicas que gobiernan el acceso a los mercados internacionales fueran equitativas para todos los países y no limitaran el logro de los objetivos básicos de desarrollo social. Eso sucede cuando aquellos que se encuentran al inicio de la cadena de suministro y de distribución también pueden recoger los diversos beneficios reales y posibles de un movimiento más libre de bienes, servicios, capital y mano de obra. Pero para ello, las familias deben poder enviar sus hijos a la escuela, en vez de hacerlos trabajar largas jornadas cosiendo prendas o cosechando productos que beneficiarán directamente a aquellos que se encuentran al final de la cadena de suministro; y deben tener la suficiente seguridad económica para alimentar, vestir y educar a sus hijos como corresponde. Cuando la globalización no es equitativa, son las familias pobres y sus niños los que más sufren.

²¹ Para más información sobre el trabajo de niños y jóvenes, véase el capítulo 1 de la Parte II del presente informe: El trabajo infantil y el empleo juvenil: sus puntos de conexión.

²² Véase también la sección 1.7.1 de la Parte I sobre la iniciativa Educación para Todos.

Por lo tanto, el IPEC apoya la promoción del trabajo decente, un aspecto importante de una globalización más justa, ayudando a las familias a superar la pobreza y crear un futuro mejor para sus hijos. Para ello, se centra en el diálogo social y el fortalecimiento de la capacidad institucional, la sensibilización, la educación y la formación y las medidas para mejorar los ingresos. Desde la entrada en vigor del Convenio núm. 182, los mandantes de la OIT también han recurrido cada vez más al IPEC en busca de asesoramiento y asistencia para luchar contra el trabajo infantil en relación con el grupo meta de mayor edad (entre 15 y 18 años), así como de ayuda para brindarles la formación y la alfabetización que les permita obtener un trabajo decente; ello pone de manifiesto la relación entre el trabajo infantil y la educación de los jóvenes. Como respuesta, en los proyectos del IPEC se han ido probando estrategias y modelos de diferentes tipos.

El vínculo que existe entre la erradicación del trabajo infantil y una globalización más justa, también ha sido reconocido como un tema importante por los gobiernos donantes del IPEC. En marzo de 2005, para conmemorar los 10 años de cooperación española con el IPEC, sus Majestades los Reyes de España, Don Juan Carlos I y Doña Sofía, visitaron la sede de la OIT en Ginebra, acompañados por el Ministro de Relaciones Exteriores de España, Sr. Miguel Angel Moratinos. En su discurso en una sesión especial del Consejo de Administración, el Rey hizo un llamamiento para que el trabajo infantil sea condenado y combatido vigorosamente, como parte de los esfuerzos por lograr un proceso de globalización acompañado de una «dimensión humana».

Nexos con los procesos y los marcos de desarrollo nacionales

El IPEC es consciente de que, para que su aportación a estas diversas áreas sea significativa y sostenible, su labor debe estar bien integrada con los marcos y procesos nacionales (planificación, seguimiento y revisión) y, en particular, con los Programas nacionales de trabajo decente de la OIT, en todos aquellos sitios donde se encuentren en ejecución. En los últimos años, en especial durante el bienio 2004-2005, el IPEC se ha inclinado significativamente en esa dirección, sobre todo por lo que respecta a la concepción y formulación de los programas de duración determinada y proyectos de apoyo del IPEC, aunque también en sus demás actividades. Así,

desde la fase de formulación hasta la de ejecución y evaluación, el IPEC se esfuerza por establecer vínculos con los procesos y marcos de desarrollo nacionales, entre los que podrían nombrarse las Estrategias de Lucha contra la Pobreza (ELP), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la iniciativa Educación para Todos. El IPEC ha promovido la cooperación transnacional entre países y los acuerdos bilaterales y multilaterales, en particular en relación con el problema de la trata de mujeres y niños en la región del Mekong en Asia y en Africa Occidental y Central²³. En el ámbito mundial, la cooperación del IPEC con la UNESCO y el UNICEF, especialmente en el marco del proyecto Educación para Todos, mostró avances significativos durante el bienio.

1.3. ESTRATEGIAS CLAVE DEL IPEC

El IPEC ha perseguido su objetivo a través del asesoramiento en materia de políticas, la divulgación de información, la investigación y las estadísticas, el fortalecimiento de la capacidad y la promoción, y ha demostrado métodos y estrategias viables merced a numerosos proyectos en casi 90 países.

Tal como se indica en la sección 1.2, la vinculación de la labor del IPEC con los objetivos de desarrollo más amplios de la OIT y las Naciones Unidas constituye un esfuerzo conciente para asegurar que la actividades que el IPEC ha estado realizando en el terreno durante más de una década y sus resultados tengan la más alta probabilidad de mantenerse a largo plazo. Este reconocimiento del hecho de que el trabajo infantil nunca se produce en forma aislada, sino que está directamente vinculado a varios otros problemas económicos y de desarrollo social, es el principio rector de las estrategias del IPEC. Asimismo, ahora se sabe que el trabajo infantil tiene consecuencias que van más allá del niño y su familia: también afecta a las economías nacionales por la pérdida de competitividad, productividad y potenciales ingresos.

²³ Nueve países (Benin, Burkina Faso, Cote d'Ivoire, Guinea, Liberia, Malí, Níger, Nigeria y Togo) firmaron un acuerdo multilateral de cooperación en julio de 2005 que establece mecanismos de coordinación bilateral y multilateral para prevenir la trata y proteger a los niños y niñas contra este mal, y procesar a los tratantes.

1.3.1. La importancia de la integración y el fortalecimiento de capacidades

En el ámbito mundial, y también dentro de las regiones y países, el IPEC procura ubicar las inquietudes sobre el trabajo infantil en el nivel macro del desarrollo socioeconómico y los contextos políticos, integrando estas preocupaciones a las prioridades de desarrollo de sus Estados Miembros y a las iniciativas y los marcos de las organizaciones de desarrollo. Esto ha hecho necesario que los países asistentes incorporaran la problemática y las inquietudes propias del trabajo infantil a sus prioridades, programas y presupuestos de desarrollo. Algunas de las estrategias clave en este aspecto han sido evaluar y vigilar la magnitud y el carácter del problema, analizar el contexto del país en cuanto a marcos de desarrollo afines importantes (el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), las evaluaciones nacionales comunes (CCA), la iniciativa Educación para Todos, y las estrategias de lucha contra la pobreza (ELP)), consolidar las capacidades y los mecanismos institucionales y brindar asistencia para el desarrollo y la aplicación de políticas nacionales. Asimismo, cabe citar las estrategias de sensibilización, a nivel global y local, así como la movilización de diversas alianzas y socios con el fin de incitar a la toma de decisiones. Con el interés puesto en la ejecución de los Convenios núm. 138 y núm. 182, el asesoramiento sobre legislación preventiva y de protección sigue siendo una prioridad.

Los mandantes se dan cuenta de que, incluso si no se menciona explícitamente como objetivo o indicador en un marco o en sus procesos de seguimiento y análisis, el trabajo infantil tiene un efecto muy claro en el desarrollo socioeconómico del país. Así, es importante incorporar indicadores de trabajo infantil en los sistemas de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las estrategias de lucha contra la pobreza, como también en otros procesos. En este sentido, el IPEC está desarrollando la capacidad de los Estados Miembros para hacerlo.

Las estrategias del IPEC se ven reflejadas en las diversas modalidades de ejecución y los servicios de asesoramiento técnico que presta. Se brinda respaldo a las intervenciones para demostrar estrategias viables destinadas a prevenir el trabajo infantil, retirar a los niños de ese ámbito y rehabilitar a los niños que dejan de trabajar e integrarlos a la sociedad como niños comunes y sanos. Asimismo, se fomenta la repetición y

ampliación de estrategias y modelos exitosos de intervención, a la vez que se documentan las experiencias y se divulga información sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas. En la medida de lo posible, se planifican y establecen, con aportaciones nacionales y contribuciones de los donantes, modalidades de asistencia técnica, entre ellas, proyectos sectoriales regionales y nacionales y proyectos de apoyo a los programas de duración determinada nacionales. Ante el impulso generado por los resultados del Día mundial contra el trabajo infantil 2005, que puso de relieve el trabajo infantil en el sector de la minería, el IPEC considera que si existiera la posibilidad de poner en práctica un programa sectorial mundial sería factible erradicar el trabajo infantil en esta industria en un período relativamente breve²⁴.

El IPEC integra sistemáticamente las inquietudes sobre género en sus procesos de planificación, diseño, ejecución, información y evaluación. Tanto en las estrategias de los proyectos como en la investigación se tienen en cuenta las distintas necesidades de los niños y las niñas, y de los adultos de uno y otro sexo, y se abordan las repercusiones desde la perspectiva de género. Este aspecto también se ha tenido en cuenta en el Manual de operaciones del programa (POM) del IPEC, y en el plan de formación de personal del IPEC y de las agencias ejecutoras.

Dado su alcance y extensión, es fundamental que el IPEC aprenda constantemente de su experiencia y tenga las competencias técnicas y la flexibilidad para evolucionar con destreza y rapidez a fin de atender las necesidades que se planteen, en ocasiones, repentinas, como en el caso del maremoto ocurrido en Asia en diciembre de 2004. El IPEC fue uno de los primeros programas de desarrollo en planificar, iniciar y ejecutar actividades en la provincia de Aceh en Indonesia y en Sri Lanka luego de la catástrofe. No cabe duda de que ello no hubiese sido posible sin la confianza y el apoyo de los gobiernos beneficiarios y los donantes del IPEC, y si no se hubiese contado con las estructuras del IPEC en el terreno.

²⁴ Para obtener información detallada sobre el trabajo infantil en el sector de la minería, véase el capítulo 3 de la Parte II del presente informe: «El trabajo infantil en la minería: llamamiento mundial a la acción».

1.4. LOS DESAFÍOS PLANTEADOS AL PROGRAMA

En su proceso de evolución y ampliación, el IPEC ha ido ganando experiencia y los consiguientes conocimientos, y ha procurado comprender las cuestiones importantes y más urgentes. En tal sentido, el programa continúa individualizando y documentando pruebas del impacto de su labor y evalúa su propio desempeño: ¿Tienen impacto las intervenciones del IPEC? Y en ese caso, ¿es el impacto logrado sostenible y proporcional a las inversiones realizadas? ¿Pueden establecerse los factores clave con los que se logra dicho impacto, a fin de repetirlos y emplearlos en otros lugares? ¿Dedica el IPEC suficiente atención, recursos y tiempo a los casos con más posibilidades de lograr impacto y en los lugares donde más se necesitan? Un enorme desafío que se le plantea al IPEC al igual que a todos los programas de cooperación técnica es demostrar la efectividad y pertinencia de su labor mediante estrategias programáticas y sistemas de funcionamiento, y mediciones realistas, efectivos y costos eficaces.

Si bien los programas de duración determinada esencialmente pertenecen a los respectivos países y están bajo su dirección, por su carácter global y por abarcar una amplia gama de servicios de formulación de políticas e intervención directa, requieren un nivel importante de asistencia técnica del IPEC. Durante el período de este informe, la OIT, en tanto que organismo principal de las Naciones Unidas especializado en trabajo infantil, ha beneficiado ampliamente de los esfuerzos del IPEC, no obstante el hecho de que esta función conlleva responsabilidades y obligaciones que disminuyen las capacidades del IPEC.

Si bien en los últimos años la capacidad de ejecución de muchos países se ha desarrollado mucho, no siempre se ha llegado a un nivel suficiente, por lo cual es necesario fortalecerla a lo largo del tiempo. Durante el bienio, el IPEC ha logrado grandes progresos en la integración y demostración de estrategias de seguimiento del trabajo infantil en los ámbitos nacional y sectorial. Ahora enfrenta el desafío de capacitar a los Estados Miembros y a sus asociados para que internalicen estos procesos y preferentemente los integren con los procesos de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la iniciativa Educación para Todos, y la Convención sobre los derechos del niño. La integración del trabajo infantil en los principales marcos, programas, procesos y metas de desarrollo de los países no

sólo supone hacer participar a los gobiernos, sino también a donantes clave e instituciones financieras que consideren prioritaria la erradicación del trabajo infantil.

El IPEC tiene en funcionamiento un proceso complejo e intensivo de planificación y consultas para la formulación de los proyectos, en particular los que respaldan a los programas nacionales de duración determinada. Participan todas las partes interesadas y los grupos destinatarios clave de todos los niveles. Para prestar más apoyo al Programa sobre trabajo decente y al Programa nacional de trabajo decente de la OIT, el IPEC deberá integrar más sus mecanismos a los de ellos. Es posible que sea una tarea difícil ya que el trabajo del IPEC con frecuencia debe completarse dentro de calendarios ajustados y, a veces, con limitaciones de programación.

Dentro de los países y a escala mundial se han sentado bases sólidas para poder efectuar un ataque concertado contra el trabajo infantil en todo el mundo. El IPEC llega a varios millones de niños, mejora las condiciones en que viven y sus perspectivas de tener un trabajo decente y un futuro productivo. El desafío consiste en mantener el ímpetu actual para lograr multiplicar y sostener los esfuerzos emprendidos para alcanzarlo.

1.4.1. Evaluación del IPEC por parte de la OIT

En muchos de los temas expuestos anteriormente se reflejan las conclusiones de la evaluación del IPEC realizada por la OIT en 2004, en la cual se indica que se trata de un programa innovador, que responde de manera efectiva a los nuevos desafíos a través de estrategias adecuadas. Entre las áreas que se deben mejorar y adaptar figura la integración con la OIT y la integración en programas de desarrollo nacionales e internacionales, así como una mayor participación de los interlocutores sociales como parte de los esfuerzos multiplicadores para influir sobre la sociedad. Se destacó la gestión de los conocimientos como un área en la que el IPEC logró especiales avances.

El informe y sus recomendaciones, dirigidas al Consejo de Administración, al Director General y en particular al IPEC, fueron presentados ante la Comisión del Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT. Las recomendaciones se referían a áreas tales como estrategias y enfoques del programa; administración (políticas,

estructuras y procesos) y cuestiones de gestión. La dirección del IPEC constató que las áreas destacadas eran de vital importancia para el programa y afirmó que realizará todos los esfuerzos por actuar sobre los aspectos tratados. Respecto de las recomendaciones a la OIT en general, el IPEC pondrá en práctica las instrucciones del Director General con la mayor diligencia y rapidez posibles.

El IPEC ha comenzado a trabajar en un plan de acción de seguimiento en áreas de trabajo y temas específicos. Se está prestando especial atención a mejorar la acción tripartita contra el trabajo infantil. Permanentemente se trata de fortalecer la dimensión de género en los programas, de conformidad con las recomendaciones dimanantes de la auditoría de género, y dentro del IPEC se ha establecido un equipo especial que se ocupa de esta área. En el anexo I se enumeran las líneas de acción establecidas y el seguimiento propuesto respecto de las recomendaciones y otras cuestiones pertinentes planteadas en la evaluación.

En el informe se recomendó formular un detallado marco estratégico de resultados para que el IPEC se centrara en resultados y estrategias que complementaran el Marco estratégico de políticas de la OIT y los resultados y las metas del Programa y Presupuesto para 2006-2007. El marco estratégico de resultados del IPEC se basa en su labor ya realizada, en particular, el Plan global de seguimiento y el proceso de Planificación estratégica iniciados en 2003. En el taller consultivo del personal del IPEC, realizado en octubre de 2005, se definieron resultados y estrategias de apoyo al Indicador y Resultado 2006-2007 de la OIT²⁵ directamente relacionado con la acción contra el trabajo infantil.

1.5. TRABAJAR CON LOS MANDANTES TRIPARTITOS DE LA OIT

Aumentar la colaboración con los mandantes de la OIT (gobiernos, organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores) constituye tanto una prioridad como un desafío para el IPEC. Cada uno de estos participantes tiene capacidades inherentes que el IPEC se esfuerza en aprovechar para promover la reforma de políticas y la ejecución de programas. En los últimos años los mandantes han incrementado y diversificado su participación y responsabilidad en la planificación y ejecución de actividades de lucha contra el trabajo infantil.

1.5.1. Gobiernos

El enfoque estratégico del IPEC para integrar las preocupaciones y los problemas relacionados con el trabajo infantil en las estructuras y programas nacionales de desarrollo ha permitido fortalecer la capacidad de los principales organismos gubernamentales para desempeñar un papel esencial en la creación de un entorno que favorezca la prevención y la eliminación del trabajo infantil, en particular a través de asociaciones de colaboración. Por ejemplo, mientras Zambia elabora sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, el IPEC asesora y presta apoyo a varios organismos gubernamentales, particularmente al Ministerio de Educación y al Ministerio de Desarrollo Comunitario, a fin de que integren las preocupaciones relativas a las peores formas de trabajo infantil. El documento de estrategia de lucha contra la pobreza es el eje de la planificación nacional y será incorporado al Plan Nacional de Desarrollo del país en 2006.

También cabe mencionar el ejemplo de Bulgaria, país en relación con el cual el asesoramiento y apoyo del IPEC permitieron que, en el contexto de su próxima incorporación a la Unión Europea, el Gobierno incluyese las cuestiones concernientes a las peores formas de trabajo infantil en el Memorándum Conjunto de Inclusión entre la Unión Europea y Bulgaria. Ello contribuirá a que en el futuro proceso de revisión y seguimiento de las políticas se contemple la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y Bulgaria pueda beneficiarse de recursos del Fondo Social Europeo.

En Tanzania, el Gobierno incluyó el trabajo infantil como uno de los indicadores en su estrategia de mediano plazo de crecimiento y erradicación de la pobreza para 2005-2010. En el plan de mediano plazo, conocido como Estrategia nacional para el crecimiento y la erradicación de la pobreza, según su nombre en swahili,

²⁵ El resultado 1.a.2, relativo a las acciones de lucha contra el trabajo infantil, hace referencia a los Estados Miembros que adoptaron medidas concretas contra el trabajo infantil, de conformidad con los Convenios fundamentales de la OIT sobre trabajo infantil; el indicador hace referencia a los avances logrados en la aplicación de al menos dos intervenciones asociadas con el enfoque de los programas de duración determinada, como el cambio de legislación, la recopilación de datos y los objetivos de duración determinada, los sistemas de seguimiento del trabajo infantil y la integración del trabajo infantil dentro de las políticas de desarrollo pertinentes.

MKUKUTA, el Gobierno se compromete a reducir el trabajo infantil del nivel actual de 25 por ciento al 10 por ciento para 2010. Se espera que la reducción prevista del trabajo infantil se traduzca en una disminución considerable de las peores formas de trabajo infantil para 2010.

En América Latina y el Caribe el IPEC ha desarrollado un esfuerzo sostenido para situar en la agenda de los gobiernos, tanto a escala nacional como regional, la necesidad de desarrollar políticas y programas en contra del trabajo infantil. En la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Salamanca, España, en octubre de 2005, los países latinoamericanos acordaron adoptar y fomentar planes de acción nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil con metas y marcos temporales específicos en todos los países iberoamericanos. La Declaración final y el Plan de acción de la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata, Argentina, noviembre de 2005) recogen el compromiso de proteger a la infancia de la explotación económica y sitúa específicamente el horizonte del año 2020 para la erradicación total de las peores formas del trabajo infantil. En Colombia, el Plan de Desarrollo Nacional 2002-2006, incluyó metas relativas a la erradicación del trabajo infantil, y en particular en sus peores formas, e impulsó a los gobiernos locales a tomar acciones similares. Como resultado, 78 por ciento de los gobiernos departamentales las incluyeron en sus planes de desarrollo, y constituyeron instancias de coordinación tripartitas para poner en marcha las acciones. De la misma manera, para establecer el impacto de las medidas se desarrolló un módulo nacional para el registro de la atención de niños y niñas vinculados, o en riesgo, con las peores formas de trabajo infantil.

En Malí, el IPEC ha prestado apoyo a numerosos proyectos para rehabilitar a niños que solían trabajar, impartiendo formación profesional para diversos sectores de empleo. Apparently, el resultado de esta experiencia fue decisivo para convencer a los Ministros de Educación y de Trabajo y Formación Profesional de que incorporaran las preocupaciones relativas al trabajo infantil en la formulación de una nueva política nacional sobre formación profesional y aprendizaje. En virtud de esta nueva política, en los programas de formación profesional se concederá especial atención a los niños que el IPEC y sus socios retiran del trabajo. En este sentido, se diseñarán módulos de formación específicos, se impartirá formación a formadores, las niñas recibirán una capacitación laboral adaptada a sus

necesidades y se establecerá un sistema de seguimiento para observar la evolución de los niños.

En Indonesia, el Comité Directivo Nacional para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil publicó recientemente el primer *Informe sobre la ejecución del plan nacional para la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (2002-2004)*, cuya preparación se realizó en colaboración con los mandantes tripartitos, entre los que se contaban el Ministerio de Trabajo y Transmigración, la Asociación de Empleadores Indonesios y diferentes sindicatos de trabajadores y organizaciones no gubernamentales. El IPEC prestó asesoramiento y apoyo en esta empresa fundamental, los resultados, no obstante, son mérito del Gobierno indonesio. El informe abarca el marco institucional, los indicadores nacionales, la ejecución de las actividades, las limitaciones y los logros.

En virtud de su mandato de aplicar la ley, impartir educación pública y poner en práctica medidas de bienestar social, los organismos gubernamentales también desempeñan una función esencial en la vigilancia del trabajo infantil. Mediante mecanismos de seguimiento, se localiza a los niños que trabajan, se los retira del trabajo y se vela por que la situación no vuelva a repetirse con otros niños. La participación de los gobiernos suele ser un factor importante en la sostenibilidad del seguimiento. En el recuadro 2 figuran ejemplos de varios países.

En Rusia, el Gobierno de la Región de Leningrado ha desempeñado un papel primordial en la lucha contra el trabajo infantil entre las autoridades municipales, la Federación de Sindicatos de Trabajadores de San Petersburgo y la Región de Leningrado, la REGION-EXPO (centro de análisis y formulación de proyectos regionales). El gobierno regional ha adoptado una política contra el trabajo infantil y sus peores formas y ha ejecutado actividades con el apoyo del IPEC. Se han puesto a prueba modelos viables de prevención del trabajo infantil y rehabilitación de niños retirados del trabajo, y se ha demostrado que dichos modelos pueden repetirse.

1.5.2. Las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores

Las recientes actividades conjuntas del IPEC con organizaciones de trabajadores y organizaciones de empleadores estuvieron dirigidas tanto a la labor en materia de política como a la acción directa para aprovechar la considerable

RECUADRO 2. LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y EL SEGUIMIENTO DEL TRABAJO INFANTIL

Uno de los métodos más poderosos para hacer frente al trabajo infantil consiste en vigilar periódicamente los lugares donde podrían trabajar niños. El seguimiento del trabajo infantil constituye un proceso activo que garantiza que dicho control se realice y coordine de manera apropiada. Tiene por objeto velar por evitar la explotación de los niños, los jóvenes y los trabajadores empleados legalmente e impedir que se los exponga a tareas peligrosas; en el plano local, debe ir acompañada de un sistema de referencia y contrarreferencia que actúe de nexo entre los correspondientes servicios y los niños que dejan de trabajar.

En general, el IPEC ha procurado anclar todas las iniciativas de seguimiento del trabajo infantil dentro de las estructuras gubernamentales de ámbito nacional, provincial y comunitario, inscribiéndolas en el marco de las estructuras preexistentes, tales como las Unidades de trabajo infantil de los ministerios de trabajo. Incluso en el caso en que el seguimiento dependa de la comunidad y que su ejecución quede en manos de sus miembros se procura relacionar los sistemas de seguimiento con los programas gubernamentales de recopilación de información.

Por citar sólo unos pocos ejemplos, un proyecto del IPEC ejecutado en el basurero La Chureca de Nicaragua sirvió para que docentes, promotores de salud, inspectores del trabajo y la Comisión Nacional para la erradicación del trabajo infantil crearan y mantuvieran un sistema de vigilancia del trabajo infantil de base local. Asimismo, con el apoyo del IPEC, en América del Sur se ideó un «sistema especial de vigilancia institucional» de la minería de oro tradicional en pequeña escala que abarca a Bolivia, Ecuador y Perú. En esta iniciativa se contó con la participación activa de los ministerios de trabajo, educación, salud y minería de cada uno de los países interesados.

En algunos casos, los funcionarios gubernamentales también participan directamente en el control y la vigilancia, aunque ello ocurre en el contexto de equipos formados por varias partes interesadas, tales como los que se constituyeron para el programa de seguimiento puesto en práctica en Albania. En otros casos, el gobierno ha emprendido iniciativas en la materia mediante intervenciones específicas para cada sector, como el caso de la agricultura comercial de Ghana y Tanzania y la fabricación en pequeña escala en Turquía.

Con frecuencia, en los sistemas de vigilancia del trabajo infantil dirigidos por los gobiernos participan gran número de partes interesadas. Si se adopta e integra el seguimiento del trabajo infantil en los programas de estos organismos, existe la probabilidad razonable de que éste sea sostenible.

capacidad de acción política para influir en la formulación y reforma de políticas dentro de la esfera de áreas socioeconómicas clave, tales como el empleo, el comercio, el bienestar social y la educación. En el caso de los sindicatos, existe una tendencia a que las iniciativas en materia de política sean manejadas por centrales sindicales nacionales, mientras que la acción directa suele estar gestionada por los afiliados sectoriales, como en el caso de los sindicatos de trabajadores rurales y los sindicatos de trabajadores domésticos. Además, el IPEC ahora está poniendo un énfasis especial en el *papel movilizador* que deben desempeñar las centrales sindicales nacionales en los movimientos de lucha contra el trabajo infantil en sus respectivos países, y le presta un apoyo especial para que cumplan este cometido. Así pues, este aspecto se ha sido incorporado a la segunda fase del proyecto de apoyo al programa de duración determinada de Tanzania.

A finales del 2005 se dieron importantes discusiones estratégicas sobre el rol de los sindicatos en la lucha contra el trabajo infantil. Las consultas con los trabajadores fueron organizadas por el IPEC en cooperación con la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), así como con las Oficinas en el terreno para África Meridional y Asia. En noviembre se llevó a cabo una consulta en Blantyre, Malawi, donde se analizaron las estrategias sindicales para combatir el trabajo infantil en la agricultura, incluyendo la negociación colectiva, los acuerdos locales y la vigilancia y seguimiento del trabajo infantil. En el mes de diciembre, en Chennai, India, se llevó a cabo un taller para analizar y validar las buenas prácticas de las acciones sindicales en contra del trabajo infantil, y resaltar los vínculos importantes que existen entre el trabajo infantil y otras áreas de la Declaración de la OIT, especialmente la libertad sindical.

El IPEC ha alentado la acción cooperativa más allá de las consultas y la sensibilización, que han caracterizado gran parte de la cooperación en los últimos años. Gracias a los programas anteriores, algunos interlocutores sociales están incluyendo las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las políticas y los programas de sus organizaciones, hecho de fundamental importancia por lo que respecta a mantener vivo el compromiso y la intensidad de la acción. El IPEC sigue gozando del apoyo y la colaboración de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) de la OIT en Ginebra, así como de los especialistas de los empleadores y de los trabajadores en el terreno.

Para mejorar aun más la colaboración con las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, durante el bienio se impartió formación a unos 200 trabajadores en el terreno, así como a directores de nuevos proyectos (asesores técnicos principales) del IPEC en cuestiones relacionadas con dicha colaboración y la participación de estos grupos en el proyecto correspondiente y otras actividades relativas al trabajo infantil. Por otra parte, el IPEC, en consulta con ACTRAV, ha elaborado directrices para su personal en el terreno y en la sede que también facilitarán la participación de los sindicatos en programas y actividades nacionales. En

consulta con ACT/EMP, ahora ha encarado un proceso similar para elaborar directrices sobre el trabajo con empleadores, las cuales permitirán que las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores comprendan la naturaleza de la labor del IPEC.

En este contexto, la cooperación entre el IPEC y las organizaciones de empleadores y de trabajadores está bien establecida en la mayoría de los países y proyectos. Además de lo citado anteriormente, se realizaron avances en varios proyectos del IPEC. Los ejemplos siguientes son algunas de las muchas iniciativas que se llevaron a cabo en el bienio o que están en curso actualmente.

En China, una organización de empleadores está trabajando con el IPEC para movilizar al sector privado contra la trata (véase el recuadro 3). En Yemen, la Federación Yemenita de Cámaras de Comercio e Industria ha incorporado el trabajo infantil en su programa de talleres y actividades de sensibilización en las gobernaciones.

En el marco del proyecto gubernamental más grande financiado por el IPEC en la India, INDUS, se han logrado avances sustanciales en materia de cooperación, especialmente con los sindicatos. En mayo de 2005, las dos principales confederaciones sindicales de Camboya crearon, con el apoyo del IPEC, el programa nacional PACT contra el Trabajo Infantil. Este programa

RECUADRO 3. LA LUCHA DE UNA ORGANIZACIÓN DE EMPLEADORES DE YUNNAN CONTRA LA TRATA

Con el apoyo del *Proyecto para combatir la trata de niños y mujeres en la cuenca del Mekong* del IPEC, la Asociación de Economía Privada de la ciudad de Kunming, está movilizando al sector privado para detener la trata de niños y la explotación laboral en la provincia china de Yunnan. El programa tiene por objeto mejorar la capacidad de las organizaciones de empleadores y sus miembros para tomar medidas concretas contra dichos flagelos. Desde principios de 2005, representantes de empleadores líderes seleccionados y representantes de unos 800 empleadores han recibido formación en áreas como el derecho laboral, la igualdad entre los sexos y el trabajo decente. Además, la Asociación ha preparado un manual para los empleadores sobre trata, explotación laboral y género, y ha adoptado un Plan de Acción contra la trata de niños.

Para imprimir más fuerza a su acción, 74 empleadores influyentes de Kunming también han redactado, firmado y hecho circular cartas de recomendaciones en las que se insta al personal jerárquico del sector privado de la ciudad a que realicen una mejor autosupervisión, observen las leyes laborales, tomen medidas para combatir la discriminación por razón de género, detengan el empleo ilegal y la explotación y contribuyan a los esfuerzos para prevenir la trata. La carta de recomendación ha tenido una gran difusión entre todos los empleadores del sector privado de la ciudad de Kunming.

La Asociación de Economía Privada de la Ciudad de Kunming también ha iniciado una campaña callejera de promoción en colaboración con la Federación de Mujeres, la Oficina de Educación y la Oficina de Trabajo de esa ciudad, en el marco de la cual se distribuyó el manual y las cartas de recomendaciones.

servirá de plataforma para que los sindicatos y los trabajadores actúen de forma colectiva contra el trabajo infantil. Creado a semejanza de un modelo ideado en Andhra Pradesh (India), este programa está encaminado a promover y proteger los derechos de los niños camboyanos, reducir todas las formas de trabajo infantil y trabajar en pro de su abolición, cooperar con todos los niveles sindicales de la esfera nacional e internacional en la materia y fomentar una educación para todos.

Por lo que respecta a América Central, el IPEC, en colaboración con ACTRAV, ha prestado apoyo a la República Dominicana y México para desarrollar planes de acción de los sindicatos nacionales para la erradicación del trabajo infantil. Este proceso reforzó la cooperación entre las federaciones sindicales nacionales y permitió definir las medidas concretas de lucha que pueden ejecutar los sindicatos contra el trabajo infantil. Asimismo, se elaboró un plan subregional para América Central. A nivel regional en América Latina, se ha conformado un Grupo de trabajo continental para la prevención y erradicación del trabajo infantil, siendo uno de sus primeros resultados la formulación de un plan de acción regional consensuado en los congresos de la CLAT y la ORIT. En la actualidad, el IPEC está apoyando la puesta en marcha de dicho Plan.

Se fortaleció la capacidad de la Federación General de Sindicatos de Trabajadores de Yemen movilizándolo a la comunidad, actuando directamente con niños que trabajan y documentando información y datos sobre el trabajo infantil. En 2004, en Albania, la Confederación Internacional de Sindicatos Libres, los sindicatos nacionales y el IPEC organizaron una Conferencia bajo el título de «La lucha de los sindicatos contra el Trabajo Infantil», en la que sindicatos locales elaboraron un plan de acción. A modo de seguimiento, y en el marco del apoyo del IPEC para mejorar la capacidad de la Federación Sindical del sector de la Educación y la Ciencia de Albania, se ha impartido formación a sindicalistas de Berat, Elbasan y Korca.

En Togo, los sindicatos han creado un Observatorio del Trabajo Infantil, y se han planificado actividades de lucha contra la trata de niños entre las organizaciones de empleadores y sindicatos. Además, la Union Nationale des Travailleurs du Mali se ha sumado a una plataforma común, con lo cual se ha consolidado un frente sindical de lucha contra el trabajo infantil. En el recuadro 4 se recoge un ejemplo de acción sindical en el sector agrícola de Ghana.

Por último, deben mencionarse dos resultados importantes en la mejora de la cooperación con los interlocutores sociales. En primer lugar, la alianza entre los interlocutores sociales del sector minero y 15 acuerdos tripartitos en países participantes (véase la sección 3.4 de la Parte II) en relación con el Día Mundial contra el Trabajo Infantil 2005, y, en segundo lugar, 10 reuniones tripartitas en África, Asia y América Latina entre 2004 y 2005, en las que se cubrió una amplia gama de temas específicos del trabajo infantil, entre ellos la aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182, el trabajo infantil doméstico, la legislación y la aplicación de leyes sobre el trabajo infantil, la explotación sexual comercial infantil, la política social, la trata y otros. En el anexo II figura una lista completa de estas reuniones.

También se prevén otras contribuciones significativas de los interlocutores sociales en el área de programas de formación profesional para niños que superan la edad mínima de admisión al empleo. Esta actividad supondrá la participación activa de empleadores y sindicatos en apoyo de la elaboración y la ejecución de sistemas de aprendizaje. Es esencial que los interlocutores sociales y las asociaciones del sector de la economía informal, así como las autoridades gubernamentales locales y otras entidades relacionadas, cooperen para que estas estrategias de intervención sean provechosas.

1.6. COLABORACION CON OTROS DEPARTAMENTOS DE LA OIT

Durante el bienio, el IPEC siguió estableciendo asociaciones de trabajo con muchos departamentos técnicos y programas de la OIT. El Programa atribuye gran importancia a esta clase de cooperación basada en la diversidad de conocimientos especializados y experiencia de que se dispone en el seno de la OIT, y que confieren un valor agregado a sus actividades.

La colaboración del IPEC con otros departamentos de la OIT se intensificó durante el bienio; además de organizar actividades conjuntas en el marco de proyectos determinados, se realizaron evaluaciones temáticas, se preparó material (análisis, directrices e instrumentos), se organizaron talleres de formación y diversas tareas conjuntas más (véase el anexo III). Muchas de estas iniciativas de cooperación se destacan en las subsecciones siguientes. Asimismo, el personal del

RECUADRO 4. LA LABOR SINDICAL DE IMPARTIR CONOCIMIENTOS SOBRE EL TRABAJO INFANTIL AGRÍCOLA PELIGROSO A AGRICULTORES DE GHANA

La formación de base constituye un buen ejemplo del modo en que se puede promover el diálogo social para erradicar el trabajo infantil. En Ghana, el Sindicato General de Trabajadores Agrícolas (GAWU), con el apoyo de ACTRAV y el IPEC de la OIT, organiza talleres para formar a los agricultores como formadores en materia de erradicación del trabajo infantil en la agricultura y asistirlos en sus actividades de formación en sus pueblos y comunidades.

Los agricultores, junto con sus familias y comunidades, son actores clave en la lucha contra el trabajo infantil agrícola. En sus propias explotaciones, pueden ser padres y también empleadores. En su comunidad, forman parte de cooperativas, organizaciones locales de productores agrícolas o asambleas de distrito en las que hacen oír su opinión.

GAWU, ACTRAV y el IPEC impartieron formación conjunta a un grupo de 20 agricultores ghaneses que en la actualidad organizan sesiones de formación y presentaciones para sensibilizar a los grupos locales. Como parte de su formación, pusieron a prueba una carpeta de material didáctico sobre trabajo infantil agrícola peligroso preparada por el IPEC y destinada a agricultores formadores y trabajadores agrícolas.

El papel de GAWU reviste especial importancia, selecciona los agricultores que recibirán formación; ayuda a formar instructores mediante clases prácticas y material didáctico, y se ha traducido el material complementario de la carpeta de formación al principal idioma ghanés, el twi.

La Asociación de Empleadores de Ghana (GEA) también ha expresado interés en ayudar en la formación de los agricultores enmarcada en el programa de formadores. La GEA y el GAWU ya trabajan juntos en el fortalecimiento de asociaciones de pequeños agricultores y pequeñas explotaciones agrícolas del ámbito de las plantaciones para que puedan emprender actividades de lucha contra el trabajo infantil. Ambas instituciones colaboran con el IPEC desde hace largo tiempo.

Las actividades que el GAWU despliega en materia de organización contra el trabajo infantil y en la selección y organización de pequeños agricultores y miembros lo han fortalecido. El apoyo que GAWU brinda a los agricultores formadores también ayuda al sindicato a entrar en contacto con funcionarios de distrito y comisiones del área de trabajo infantil, y a participar con mayor eficacia en programas de vigilancia del trabajo infantil en el plano local.

IPEC participó en grupos de trabajo informales organizados con otros departamentos y efectuó aportaciones diversas a conferencias e informes sobre cuestiones interdisciplinarias de distintas esferas, tales como los niños soldados, la recopilación de datos, el trabajo decente, las cuestiones de género, el VIH/SIDA, salud y seguridad en el trabajo, protección social, la trata de personas, el empleo juvenil y muchos otros.

1.6.1. Cooperación con los mandantes de la OIT para la elaboración de una lista nacional de trabajos peligrosos prohibidos para los niños

En virtud del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) los Estados ratificantes deberían preparar una lista nacional de trabajos peli-

grosos prohibidos para los niños. En la práctica, quedó demostrado que algunos de estos Estados enfrentan dificultades técnicas a la hora de elaborar una lista de esta naturaleza. Se han puesto en práctica dos iniciativas para ayudar a los mandantes tripartitos de la OIT en este proceso. El IPEC y SafeWork están elaborando un informe conjunto sobre el trabajo infantil peligroso, en el que se examina la situación actual de unos 45 países que cuentan con una lista, por ejemplo, mediante la información sobre los Convenios ratificados; se procura determinar los elementos comunes entre las respectivas listas de actividades y sectores peligrosos prohibidos con miras a prestar asesoramiento a otros países que estén comenzando a elaborar la suya propia o que estén revisando la que tienen vigente.

La segunda iniciativa consistió en el «Taller Regional Tripartito de Asia sobre recursos y mecanismos para la aplicación de las disposiciones sobre trabajo infantil peligroso consignadas en

los Convenios núms. 138 y 182», llevado a cabo en julio de 2005, en Tailandia. Además del IPEC, en la organización del taller también participaron especialistas de ACTRAV, ACT/EMP y SafeWork, así como algunos especialistas en normas de la OIT en las regiones. El taller se centró en el proceso que deben emprender los Estados ratificantes y los recursos existentes en la región. Esta clase de cooperación interdisciplinaria constituye un buen ejemplo de cómo incorporar las normas laborales en todos los departamentos de la OIT.

1.6.2. Formación de inspectores de trabajo en trabajo infantil

Continuaron las actividades de cooperación entre el IPEC y SafeWork para formar inspectores de trabajo en materia de trabajo infantil, incluida además la creación de un manual de formación para inspectores sobre seguimiento del trabajo infantil. En un curso organizado por SafeWork en el Centro de Formación de la OIT en Turín, el IPEC impartió formación a inspectores de trabajo en trabajo infantil peligroso y seguimiento del trabajo infantil. A los fines de integrar más las inquietudes relacionadas con el trabajo infantil en la inspección del trabajo, el IPEC y SafeWork están elaborando un nuevo conjunto de herramientas de formación para inspectores del trabajo referentes al seguimiento del trabajo infantil. En la carpeta de formación se incluye un manual para el formador y el material impreso para participar en dos talleres. Complementa esta carpeta un cuadernillo destinado a los inspectores y una serie de fichas técnicas para los cursos de formación. Se prevé incluir dicho material en un futuro programa de formación de inspectores del trabajo de SafeWork. Por otra parte, el IPEC está trabajando con la Oficina de Cooperación para estudiar en mayor profundidad la función de las cooperativas en la erradicación del trabajo infantil.

1.6.3. Fijar una posición coherente de la OIT sobre la trata

En el transcurso de 2005, la OIT estableció un grupo de trabajo sobre la trata, en el marco del cual se debaten y coordinan cuestiones de política en la materia a fin de que la Oficina adopte una posición más firme y coherente sobre el tema de la trata con fines de explotación sexual

y laboral. En particular, se mantuvo una fluida colaboración interna con DECLARATION, y también con MIGRANT. Durante este bienio, cabe señalar que hubo varios ejemplos de iniciativas conjuntas concretas emprendidas entre proyectos ya establecidos del IPEC sobre el tema de la trata y nuevos programas de DECLARATION en la región de África Occidental y Central, la región del Mekong en Asia, Filipinas, la República Popular China, Brasil y Europa (los Balcanes y Europa del Este), y con los programas de MIGRANT en Europa y los Balcanes.

1.6.4. Sinergias para hacer frente al trabajo doméstico de adultos y al trabajo infantil doméstico

En el área del trabajo infantil doméstico, el IPEC trabaja con la Oficina para la Igualdad de Género (GENDER), en el componente del Asia Meridional y Oriental de un proyecto mundial sobre trabajo infantil doméstico y educación, financiado a través del TCRAM²⁶. Para abordar el problema del trabajo doméstico adulto e infantil cada vez más se tiende a emprender proyectos conjuntos en el terreno, en los cuales intervienen proyectos de DECLARATION y del IPEC. Sobre la base de la revisión y el perfeccionamiento de un manual existente que data de 1998, el IPEC colabora también con ACTRAV en la elaboración de un manual sobre el trabajo infantil doméstico destinado a las organizaciones de trabajadores.

1.6.5. El trabajo infantil en la minería: esfuerzos conjuntos en varios frentes

Los problemas complejos como el trabajo infantil en la minería deben combatirse desde distintos ángulos. El IPEC organizó un pequeño grupo de trabajo dentro de la OIT, en cuyo seno se formuló una estrategia para difundir esta modalidad de trabajo infantil aprovechando la celebración en junio del Día Mundial contra el Trabajo Infantil; posteriormente, el grupo adoptará las medidas iniciales de una iniciativa de lucha de varios años de duración. Sus miembros provienen de SECTOR, SafeWork, DCOMM y TRAVAIL. SECTOR, cuya especialización es la minería, aportó conocimientos

²⁶ Mecanismo de asignación de recursos para la cooperación técnica de la OIT.

técnicos esenciales sobre la minería en pequeña escala, además de contactos con las empresas relacionadas con la industria. El IPEC aportó sus conocimientos especializados en enfoques y metodologías exitosas en materia de lucha contra el trabajo infantil, y TRAVAIL aportó los suyos en el área de mejora de la productividad y de las condiciones de trabajo de los adultos en la economía informal. SafeWork prestó asesoramiento muy valioso sobre los peligros relacionados con el trabajo, tanto para los niños como para los adultos (mejorar la seguridad de las minas redundaría en menos lesiones profesionales y, a su vez, en menos trabajo infantil). DCOMM se encargó de que el Día Mundial contra el Trabajo Infantil tuviera trascendencia en Ginebra y en el terreno. El éxito de las actividades conmemorativas en plena Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2005, fue sin duda producto de esta decidida colaboración interdepartamental.

1.6.6. Valor agregado en el terreno

Por lo que respecta específicamente al terreno, el IPEC se nutre de otros programas de cooperación técnica y de los conocimientos de expertos técnicos de la OIT; en muchas oficinas del IPEC en el terreno está produciéndose una colaboración intensa. En Zambia, por ejemplo, el proyecto de fortalecimiento de la capacidad del IPEC y el programa de la OIT denominado, Desarrollo de la Iniciativa Empresarial de la Mujer e Igualdad de Género (WEDGE), se han asociado a fin de prevenir el trabajo infantil mejorando los medios de subsistencia de las mujeres más vulnerables. Las agencias ejecutoras de programas de acción del IPEC evaluarán las necesidades de las mujeres, lo cual permitirá seleccionar a las candidatas a recibir formación empresarial en el marco de WEDGE, asimismo, las evaluaciones se utilizarán para establecer métodos de referencia de las candidatas a ese tipo de formación. Por su parte, en Asia Sudoriental, el Proyecto sobre trabajo infantil doméstico y el Proyecto sobre la trata de la región del Mekong colaboraron con el especialista subregional en cuestiones de género para elaborar la guía práctica de la OIT, *Practical guide to promote gender equality in action against child labour and trafficking*. Esta guía ha sido traducida a cinco lenguas de la región del Mekong, y ha servido para formar a más de 100 funcionarios del gobierno, organizaciones de empleadores, organizaciones

de trabajadores y organizaciones no gubernamentales de la región. Los expertos subregionales del sector de los empleadores y el sector de los trabajadores organizaron actividades conjuntas de formación sobre los problemas de la trata y el trabajo infantil.

1.7. COOPERACION CON LOS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

La estrategia del IPEC para que se tengan en cuenta los elementos de la problemática del trabajo infantil y se incluya el objetivo de erradicarlo en los marcos más amplios de reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio ha impulsado una cooperación más intensa con los otros organismos especializados de las Naciones Unidas. Esta cooperación comprende un amplio espectro de cuestiones relativas al trabajo infantil, desde la educación hasta el empleo juvenil, la recogida de datos y otros temas. Seguidamente, se facilitan algunos ejemplos de este tipo de cooperación cada vez más intensa.

1.7.1. Iniciativas conjuntas con organismos de las Naciones Unidas

Programa conjunto de las Naciones Unidas para la juventud en Albania

En Albania, el desempleo a gran escala tiene consecuencias adversas para los niños; esta situación los induce incluso a verse envueltos en las peores formas de trabajo infantil (tráfico de drogas, prostitución, trata de personas y otros delitos). Para los niños más mayores, el trabajo aceptable es raro. En este contexto, y en aras de la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en abril de 2005, se puso en marcha el Programa conjunto de las Naciones Unidas para la juventud, a través de la iniciativa Empleo juvenil y deporte para el desarrollo, del Grupo de trabajo interorganismos de las Naciones Unidas. L'OIT-IPEC, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, el Ministerio de Educación y Ciencias y el Comité Olímpico Nacional de Albania diseñaron las intervenciones en forma conjunta. El IPEC prestará asistencia técnica a

los responsables de la formulación de políticas, los interlocutores sociales y demás partes interesadas a fin de garantizar que se tenga en cuenta el trabajo infantil al elaborar «Inventarios y Planes de acción nacionales sobre empleo para la juventud», que se reclaman en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la promoción del empleo juvenil²⁷ y previstos por la iniciativa de la Red de Empleo para Jóvenes²⁸.

Estudio de línea de base conjunto en Nigeria

En Nigeria, la OIT-IPEC, el UNICEF y la ONUDD financian en forma conjunta el estudio de línea de base nacional, que aportará los primeros datos cabales sobre la situación de los niños vulnerables en Nigeria. El estudio consta de tres áreas temáticas principales, cada una financiada por un organismo²⁹. Esta cooperación mejorará el trabajo en red, fomentará las sinergias y generará una mayor conciencia sobre el problema, garantizará el uso racional de recursos escasos y la producción de datos cualitativos fiables para la formulación de políticas, y la planificación de los nuevos proyectos.

Educación para Todos

Conscientes de la importancia de que los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil y lograr la Educación para Todos sean sólidos y coherentes, la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial y la Marcha Global contra el Trabajo Infantil, en representación de la sociedad civil, han instituido la celebración de una mesa redonda de debate, como parte clave de la reunión anual del Panel de alto nivel sobre la Educación para Todos. Se vela así por que no se pierda de vista el importante vínculo que existe entre estas iniciativas de alcance mundial. La segunda mesa redonda tuvo lugar en Brasilia, en noviembre de 2004, durante la cuarta reunión del Panel de alto nivel sobre la Educación para Todos, y la tercera en Beijing, en noviembre de 2005, en ocasión de la quinta reunión del Panel de alto nivel sobre la Educación para Todos. El objetivo de la mesa redonda de 2005 era promover la elaboración de una visión común, y fomentar los acuerdos y compromisos de cooperación entre los distintos ministerios y sectores, en los ámbitos nacional y regional, así como también reafirmar a nivel mundial, la importancia de la colaboración entre los organismos, los gobiernos y la sociedad civil en general.

Uno de los resultados clave de la segunda mesa redonda de 2004, fue la creación de un Grupo de trabajo interinstitucional sobre trabajo infantil y educación, conformado por la OIT, la UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial y la Marcha Global. La OIT fue anfitriona de la primera reunión del grupo de trabajo, celebrada en junio de 2005 en Ginebra. El grupo de trabajo se propone generar y fomentar buenas prácticas en materia de educación y trabajo infantil, experiencias exitosas, lecciones aprendidas, y experiencias de programas y de desarrollo de políticas, así como retos que los países enfrentan al poner en práctica programas educativos para los niños que trabajan. El Grupo de Trabajo Interinstitucional constituye una plataforma importante desde donde promover la educación de los niños que trabajan.

Ayuda a los niños en zonas afectadas por la sequía

Actualmente se ha llegado a la conclusión de que la disminución de la seguridad alimentaria incide en el acceso de los niños a la educación y a sus consiguientes beneficios, y agrava el problema del trabajo infantil. Por lo tanto, el IPEC prevé cooperar con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para potenciar los efectos de su acción y mejorar la situación de los niños en zonas azotadas por la sequía. El primer país en el que se actuará será Zambia, en relación con el cual se trazará un mapa de las zonas geográficas en las que la cooperación parece más viable y productiva. Se vincularán los proyectos escolares y de base comunitaria financiados por el IPEC con el programa del PMA de apoyo a huérfanos y niños vulnerables. Gracias a esta labor conjunta, el IPEC logrará generar una mayor conciencia del trabajo infantil y obtendrá más respaldo en el marco del Programa de alimentación escolar del PMA.

²⁷ Resolución A/RES/157/165.

²⁸ La red constituye una asociación liderada por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT, que aspira a hacer frente al problema del empleo juvenil a escala mundial, nacional y local. La OIT desempeña las funciones de la Secretaría.

²⁹ UNICEF: Trata, explotación sexual y prostitución infantil; IPEC: Trabajo infantil doméstico, trabajo infantil en la construcción y la agricultura, síndrome *almajiris* y pandillas juveniles (bandas); Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito: Violencia infantil, delincuencia juvenil y drogas, y milicias y pandillas juveniles.

Entendiendo el trabajo infantil

Dentro del marco del proyecto conjunto interinstitucional de investigación, Entendiendo el trabajo infantil, se mantuvo la cooperación entre la OIT, el UNICEF y el Banco Mundial. Los debates técnicos con el UNICEF y el Banco Mundial en el ámbito de dicho proyecto permitieron avanzar en la formulación de un conjunto común de indicadores de trabajo infantil y una mayor estandarización de los datos sobre trabajo infantil recopilados mediante los principales mecanismos de investigación. Los estudios conjuntos dieron lugar a la elaboración de una serie de cinco informes detallados por país, que reflejaron una perspectiva interinstitucional común sobre el trabajo infantil, y aspectos a los que se habrá de dar prioridad al formular políticas para solucionarlo³⁰. Es la primera vez que estos tres organismos elaboran informes de este tipo de forma conjunta. Asimismo, las actividades en curso del proyecto Entendiendo el trabajo infantil en los países están empezando a integrarse con los marcos de los programas de dura-

ción determinada. En Camboya, por ejemplo, el proyecto ayuda a detectar las formas de trabajo infantil que requieren atención inmediata y a determinar los indicadores para fijar los objetivos. Actualmente, se está analizando la posibilidad de ampliar las actividades de este proyecto a otros países, como Viet Nam, Lao y Uganda el año próximo.

Tanto en el ámbito nacional como en el regional, el proyecto Entendiendo el trabajo infantil también ha sido un asociado clave en las iniciativas encaminadas a fortalecer la capacidad de recopilación, procesamiento y análisis de los datos, así como para difundirlos, a fin de hacerlos llegar a una gran variedad de usuarios secundarios. El IPEC y el proyecto Entendiendo el trabajo infantil, organizaron cursos regionales de formación en Tailandia (noviembre de 2004), Tanzania (abril de 2005), Senegal (julio de 2005) y Jordania (noviembre de 2005).

³⁰ El Salvador, Guatemala, Marruecos, Nepal y Yemen.

I.2. PERFIL DEL IPEC EN 2004-2005

El IPEC ha seguido creciendo y ampliándose en el bienio 2004-2005 con más de 120 proyectos activos. Los compromisos de contribución de los donantes y las asignaciones aprobadas por éstos han mostrado una firme tendencia ascendente, lo que ha favorecido la expansión del programa en todas las principales regiones.

Durante el bienio, el IPEC desplegó actividades en 86 países, 61 de los cuales (más de dos tercios) han firmado un Memorándum de entendimiento (MOU) con la OIT. Los otros 25 países que aún no lo han hecho reciben el apoyo del IPEC para diversas actividades dirigidas a la prevención y erradicación del trabajo infantil (cuadro 1). Muchos otros países han solicitado la asistencia del IPEC, que ha dado respuesta a estas demandas en la medida de sus capacidades y de las aportaciones de sus donantes.

2.1. COOPERACION TECNICA

La participación del IPEC en el total del programa de cooperación técnica de la OIT ha aumentado notablemente en los últimos años, pasando del 11,5 por ciento en 1998 al 28,9 por ciento en 2001 y al 45 por ciento en 2005. En América, por ejemplo, el IPEC sigue siendo el programa de mayor envergadura de la OIT, ya que representa el 75 por ciento de los gastos totales en cooperación técnica en esa región (véase la sección 2.5, cuadro 4). El gasto total en América alcanzó los 19,1 millones de dólares de los Estados Unidos en 2005, con lo cual pasó a ser la región con la tasa de ejecución presupuestaria más importante para el IPEC.

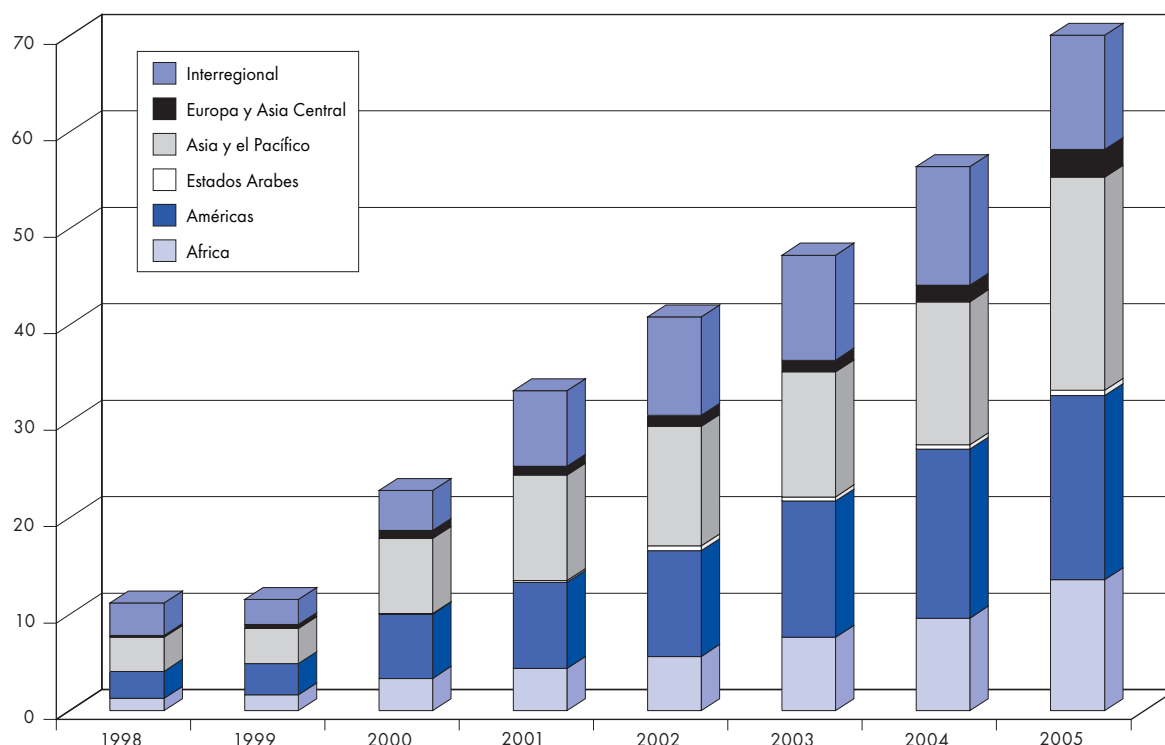
La ejecución presupuestaria en 2005 alcanzó los 70 millones de dólares de los Estados Unidos;

Cuadro 1. Países participantes en el IPEC: 2004-2005

Regiones (86 países)	Países que han firmado un MOU (61 países)	Países / regiones asociados al IPEC (25 países) ¹
Africa	Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Ghana, Guinea, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Zambia	Botswana, Burundi, Congo, República Democrática del Congo, Etiopía, Lesotho, Malawi, Rwanda, Zimbabwe
Estados Arabes	Egipto, Jordania, Líbano, Yemen	
Asia	Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia	China, Viet Nam
Europa y Asia Central	Albania, Bulgaria, Kosovo, Moldova, Rumania, Turquía, Ucrania	Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Uzbekistán
América Latina y el Caribe	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela	Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, México, Suriname, Trinidad y Tabago

¹ En años anteriores, también realizaron actividades del IPEC (asociándose al Programa) Estonia, Siria, la Ribera Occidental y Gaza.

Gráfico 1. Distribución de recursos de cooperación técnica del IPEC por región entre 1998 y 2005 (millones de dólares de los EE.UU.)



lo que llevó al nivel correspondiente al bienio 2004-2005 a 127 millones de dólares, frente a 88 millones en 2002-2003 (gráfico 1). Esto representa un aumento de 44 por ciento para el bienio 2004-2005. La tasa de ejecución presupuestaria, que representa el porcentaje de los gastos reales respecto de los recursos asignados, constituye un indicador importante de la capacidad de ejecución y eficiencia del programa. El IPEC continúa a mejorar su ejecución presupuestaria, cuya tasa para 2005 aumentó de 68 por ciento, en comparación con 63 por ciento en 2004.

2.2. APOYO DE LA COMUNIDAD DE DONANTES

El apoyo de los donantes a las actividades de l'OIT-IPEC, particularmente a los proyectos específicos para prevenir y erradicar el trabajo infantil, se ha mantenido firme en el curso del bienio 2004-2005, y los compromisos de contribución siguen siendo sólidos. El interés de los donantes en brindar financiamiento general, que daría más flexibilidad a la programación, se ha mantenido bajo, al igual que en años anteriores. La administración de los recursos para proyectos

específicos suministrados por diversos donantes es una tarea ardua, pues requiere la elaboración de una gran cantidad de documentos de proyecto detallados y el cumplimiento de los requisitos de diversos sistemas de planificación, presentación de informes y evaluación propios de cada donante. En el bienio 2004-2005, el IPEC ha elaborado cerca de 50 documentos de proyecto que representan un financiamiento total aprobado de 128 millones de dólares de los Estados Unidos (véase cuadro 2). Entre los donantes más importantes, después de Estados Unidos, figuran también el Reino Unido, los Países Bajos y la Unión Europea.

En la mayoría de los casos, el apoyo de los donantes siguió un patrón geográfico (país o región), mientras que en otros se relacionó más bien con un grupo destinatario específico (por ejemplo, niños involucrados en con-

Cuadro 2. Evolución de las asignaciones aprobadas desde 2000 (en millones de dólares de los EE.UU.)

2000	2001	2002	2003	2004	2005
44,7	60,3	76,4	68,9	66,3	61,6

flictos armados, niños ocupados en actividades mineras o en la agricultura) o se centró en estrategias concretas del IPEC (como la educación o las campañas). Los donantes también continuaron brindando recursos al IPEC para los programas nacionales de duración determinada, ya sea a través de la financiación integral de proyectos de apoyo o mediante la integración de nuevas actividades en el marco de los proyectos del IPEC de apoyo a los programas de duración determinada¹.

Si bien los recursos extrapresupuestarios de apoyo financiero al IPEC provienen principalmente de los gobiernos de los Estados Miembros, existen también otros donantes no gubernamentales, entre los que se cuentan los interlocutores sociales de la OIT y entidades del sector privado.

Con el fin de satisfacer la creciente demanda de apoyo de los Estados Miembros, el IPEC continuó diversificando las fuentes de financiamiento y explorando nuevos enfoques para la movilización de recursos. En el cuadro 3 se enumeran los donantes del IPEC desde 1992, incluidos aquellos que han efectuado contribuciones adicionales o han contraído compromisos firmes para 2004-2005. En esta lista no figuran los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales ni las entidades del sector privado que han efectuado aportes sustanciales de contrapartida para actividades específicas del IPEC en el ámbito nacional; en los cuadros financieros del anexo IV se facilitan detalles al respecto.

2.3. SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO EN EL ÁMBITO NACIONAL

Seis años después de la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), existe un marco sólido de compromisos formales para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas en la legislación internacional. El IPEC aspira a lograr la ratificación universal del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio núm. 182, y al mismo tiempo presta asistencia a los países participantes para que lleven dichos compromisos a la práctica, no sólo a través de proyectos de cooperación técnica, recopilación y análisis de datos, sino también respondiendo a los pedidos de asesoramiento en relación con determinados proyectos de ley, o, de forma más general, de solicitudes de modelos de buenas

prácticas de marcos jurídicos para erradicar el trabajo infantil y sus peores formas. Estos elementos de apoyo son importantes en la creación de un entorno favorable para luchar contra el trabajo infantil anclado en las políticas.

2.3.1. Recopilación de datos y análisis

La información y las estadísticas actualizadas sobre trabajo infantil constituyen un pilar importante para la aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182. En la medida en que los recursos lo han permitido, el IPEC ha seguido atendiendo las solicitudes de asesoramiento técnico y asistencia cursadas por los Estados Miembros para realizar encuestas nacionales y estudios. También continuó perfeccionando metodologías y mecanismos para la recopilación y el análisis de datos. Durante el bienio 2004-2005, el Programa de Información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC ha elaborado varios manuales detallados para la compilación, el análisis y el tratamiento de los datos sobre el trabajo infantil, algunos de los cuales fueron presentados en el informe de actividades del IPEC del año pasado, a saber: *Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas*; *Manual de análisis de datos e informes estadísticos sobre el trabajo infantil*; *Tratamiento de datos de encuestas sobre trabajo infantil y almacenamiento de ficheros electrónicos* y una carpeta de material didáctico destinada a los encuestadores. También se publicó *Trabajo infantil: Un manual para estudiantes*, destinado a alumnos universitarios y estudiantes de los últimos años de secundaria.

Como novedad, en 2005 se publicó una edición revisada del manual de la OIT/UNICEF, *Manual de metodología de evaluación rápida sobre trabajo infantil*, que tiene por objeto servir de guía práctica para una amplia gama de usuarios, desde investigadores afiliados a organizaciones de trabajadores u organizaciones de empleadores, hasta organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria, ministerios y otros organismos gubernamentales, así como institutos de investigación. Este nuevo manual debería mejorar la recopilación de datos sobre trabajo infantil, aportando sólida información cualitativa a las

¹ Como es el caso de los proyectos financiados por la CE en proceso de negociación para Pakistán y Turquía.

Cuadro 3. Gobiernos y organizaciones donantes del IPEC (1992-2005)

Donante	1992-1993	1994-1995	1996-1997	1998-1999	2000-2001	2002-2003	2004-2005
Gobiernos							
Alemania							
Australia							
Austria							
Bélgica							
Brasil							
Canadá							
Corea, República de							
Dinamarca							
España							
Estados Unidos							
Finlandia							
Francia							
Hungría							
Italia							
Japón							
Luxemburgo							
Noruega							
Nueva Zelandia							
Países Bajos							
Polonia							
Reino Unido							
Suecia							
Suiza							
Otros							
ECLT ¹							
Comisión Europea							
FIFA ²							
HEY-U MultiMedia AG							
ICA ³							
ISPI ⁴							
JTUC-RENGO ⁵							
Donaciones privadas							

¹ Fundación para la erradicación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco. ² Fédération Internationale de Football Association.³ Asociación internacional de la confitería. ⁴ Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos. ⁵ Confederación de Sindicatos del Japón.

encuestas cuantitativas; de este modo, constituirá una importante aportación a la base de datos mundial sobre trabajo infantil, sobre todo, de sus peores formas.

Durante el bienio 2004-2005, el IPEC a través de SIMPOC, ha prestado apoyo a 20 encuestas nacionales sobre trabajo infantil en distintas fases de ejecución y a un gran número de evaluaciones rápidas, estudios de línea de base y otros tipos de investigaciones en 41 países (véase el anexo V). La labor estadística y otros trabajos de investigación del IPEC han proporcionado estimaciones nacionales (o regionales) sobre el alcance del trabajo infantil, han permitido determinar sus causas y consecuencias por lo que respecta a los factores socioeconómicos, y han generado estimaciones de la prevalencia y el carácter del trabajo infantil en sectores y actividades específicos, entre otras cosas, algunas de las peores formas de trabajo infantil. Los días 19-20 de abril de 2004, 1-2 de noviembre de 2004, y 9-10 de mayo de 2005, se reunió el Comité consultivo externo del SIMPOC (SEAC)², creado en 2003 por el IPEC para mejorar los métodos y los servicios que ofrece a los investigadores y los responsables de formular políticas del sector del trabajo infantil en todo el mundo.

2.3.2. Análisis de las leyes y asesoramiento técnico

El IPEC presta asesoramiento a los mandantes respecto de la legislación nacional y la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182. También se encarga de conceptualizar los temas vinculados con el marco jurídico necesario para desarrollar nuevas actividades de lucha contra las peores formas de trabajo infantil.

El IPEC recopila y analiza información sobre la legislación y la práctica de cada país en materia de trabajo infantil mediante el sistema de presentación de informes referentes a la ratificación de los Convenios núm. 138 y núm. 182. Esta actividad no sólo es una aportación al mecanismo de control de la OIT, sino que también permite recopilar y clasificar información que se recogerá en un manual cuya publicación está prevista para 2005. A partir de la información recopilada, se ofrecerán referencias útiles para la revisión de la legislación y se ayudará a los países a fortalecer su marco jurídico de lucha contra el trabajo infantil. En colaboración con el Departamento de NORMES y el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, el IPEC

publicó a finales de 2005, un nuevo manual para ayudar a los gobiernos a presentar los informes relativos a los dos Convenios³.

El IPEC a través de sus proyectos en el terreno, también presta asesoramiento a los mandantes sobre cómo integrar las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil en las políticas y planes de desarrollo, en la elaboración de planes de acción nacionales y en la ejecución de programas de duración determinada. Se suele solicitar y prestar asistencia técnica en temas como la identificación y combate al trabajo peligroso, la trata de niños, y otras modalidades de trabajo infantil clasificadas como peores formas. El IPEC ofrece directrices a los mandantes y a su personal para fortalecer el diálogo social y la cooperación con las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores. Durante este bienio, también ha prestado asistencia técnica para diseñar y establecer sistemas de seguimiento del trabajo infantil. La educación, la formación y el fortalecimiento económico de las familias figuran entre las esferas de creciente demanda de asistencia técnica. Una parte significativa de la labor del IPEC sigue siendo el asesoramiento técnico en materia de investigación cualitativa y cuantitativa.

Además del apoyo al personal en el terreno, las misiones de asesoramiento y la formación, la asistencia técnica también comprende la elaboración de manuales, directrices y otros instrumentos utilizados en la planificación, la ejecución y la elaboración de informes, la documentación de las lecciones aprendidas y el intercambio de experiencias y conocimientos.

En el anexo VI aparece una lista de muchas de las publicaciones, directrices y herramientas producidas durante el bienio.

² El SEAC está compuesto por eminentes estadísticos y expertos en trabajo infantil de todas las regiones, y se encarga de prestar asesoramiento sobre definiciones, normas, metodologías para las encuestas, tratamiento y difusión de datos, indicadores, análisis de datos y otras necesidades en materia de información.

³ IPEC. *Practical guide to child labour reporting* (Ginebra, OIT, 2005). Disponible en inglés, versión en español próximamente.

2.4. MOVIMIENTO MUNDIAL

Si bien la responsabilidad de eliminar y prevenir el trabajo infantil de forma eficaz y sostenible corresponde a los países, el problema no conoce fronteras. La experiencia del IPEC demuestra que las actividades de sensibilización y movilización de la opinión pública de ámbito mundial fortalecen y apoyan la acción en el ámbito local. A tal efecto, el IPEC continúa promoviendo iniciativas como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, celebrado en todo el mundo el 12 de junio de 2005, la operación Tarjeta Roja al Trabajo Infantil, de concienciación junto a las federaciones de fútbol, y la Campaña Mundial del IPEC, responsable de la iniciativa SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación), que promueve la participación efectiva de los niños en la eliminación del trabajo infantil, y la «Iniciativa de colaboración 12-12» y su portal Internet, que se crearon para mantener el impulso creado por las actividades del Día mundial de un año a otro.

El IPEC también participó al Segundo Congreso Mundial sobre trabajo infantil y educación, organizado por la Marcha Global contra el trabajo infantil, en New Dehli, en septiembre del 2005. El Congreso reunió a más de 200 participantes, incluyendo delegados infantiles, responsables de la elaboración de políticas y beneficiarios de 21 países, en su mayoría de África y Asia. En este Congreso se preparó un plan de acción de niños para combatir el trabajo infantil y lograr la iniciativa Educación para Todos. Recordaron que los países deben cumplir los compromisos adquiridos al ratificar las Convenciones núms. 138 y 182. Una sesión sobre la inspección en el trabajo subrayó el rol clave que tienen los inspectores de trabajo para abordar la problemática del trabajo infantil.

2.4.1. La campaña mundial de IPEC

La campaña mundial del IPEC para fomentar la sensibilización y la comprensión del problema del trabajo infantil fue diseñada con el fin de fortalecer el movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil, y se centra en la promoción y el fortalecimiento de capacidades. Uno de los elementos de esta campaña, la carpeta de recursos de movilización social y educación del IPEC SCREAM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios

de comunicación) ha captado el interés de una amplia representación de partes interesadas, así como del personal y las organizaciones socios en el terreno. Esta iniciativa comunitaria promueve la participación de los niños y la emancipación de los jóvenes, animándolos a internalizar los principios de justicia, imparcialidad, igualdad y compasión, tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. Al desarrollar su capacidad para «actuar», los jóvenes cultivan su desarrollo ético y adquieren la confianza y la experiencia necesarias para aportar su grano de arena a una sociedad más solidaria y concienciada.

Tanto en el alcance como en la ejecución del programa se ha registrado un aumento exponencial en los países en desarrollo y en los industrializados⁴. El programa ha seguido desarrollándose y dando lugar a iniciativas subsidiarias aprobadas y apoyadas por los gobiernos locales, entre las que se incluyen la amplia formación del personal docente, la participación de grupos artísticos y la traducción del material a los idiomas locales.

2.4.2. La «Iniciativa de colaboración 12-12» y su portal Internet

El avance significativo de SCREAM y el creciente interés mostrado por organizaciones y particulares de todo el mundo dieron lugar a la formulación de la «Iniciativa de colaboración 12-12»⁵, en el marco de la cual se procura establecer o consolidar una colaboración sistemática y fructífera con asociados nuevos y antiguos a fin de ganar apoyo para la acción,

⁴ SCREAM fue integrándose y aplicándose de forma paulatina en la mayoría de los países participantes y los países donantes del IPEC, entre los que se incluyen: Albania, Costa Rica, China, Egipto, El Salvador, España, Guatemala, Irlanda, Italia, Jordania, Líbano, Kenya, Madagascar, Malí, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Níger, Pakistán, Paraguay, Perú, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, Uganda, Viet Nam, Yemen y Zambia. El programa está activo en Europa, Estados Unidos y Japón. En Australia, por conducto de la Asociación Montessori Internacional (AMI) están en marcha proyectos muy prometedores.

⁵ Esta iniciativa – una colaboración encaminada a lograr resultados sostenibles de alcance mundial – tiene por objeto sacar el máximo partido posible del compromiso y la motivación de los socios de la OIT, así como de los jóvenes mediante diversas actividades preparatorias conjuntas del Día mundial contra el trabajo infantil de cada año, de ahí el nombre de 12-12.

Cuadro 5. Ejecución regional de los programas del IPEC como porcentaje de la cooperación técnica de la OIT

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Africa	3,4	0,1	11,6	14,9	20,5	25,6	29,9	36,7
Américas	22,4	28,1	46,8	47,8	55,1	61,7	62,2	75,0
Asia	17,6	20,8	36,0	43,5	44,2	43,3	41,2	47,4
Estados Arabes	0,0	0,0	3,1	12,5	21,7	24,8	26,6	24,8
Europa	3,3	6,9	16,2	17,5	14,6	14,4	21,6	27,7
Interregional	16,8	14,3	19,2	22,4	28,3	26,6	30,7	34,4
Total IPEC	11,5	13,0	24,5	28,9	33,7	35,3	38,7	45,3

así como para crear sinergias valiosas⁶. Dicha colaboración subraya el uso de las artes como metodología para la acción, tanto en contextos de educación formal como informal.

El portal Internet de la «Iniciativa de colaboración 12-12» está encaminado a fomentar la cooperación interinstitucional y crear relaciones de trabajo pro-activas con los medios de comunicación, entablando relaciones especiales con diferentes instituciones académicas y permitiendo que todos los asociados compartan sus experiencias en sus propios entornos sociales y culturales.

2.5. PERSPECTIVA REGIONAL

El IPEC ha centrado mucho más su atención en las sinergias regionales para encontrar soluciones a los problemas que plantea el trabajo infantil. En Asia y América Latina este enfoque ha tenido un gran éxito, tanto en términos de intervenciones de programa como de creación de redes. En Africa, Europa y los Estados Arabes, ofrece oportunidades operativas en materia de fortalecimiento de las capacidades y para trabajar en sectores comunes a una serie de países.

En los cuadros que se presentan a continuación se ofrece un panorama del problema del trabajo infantil y de las actividades del IPEC en cada una de las cinco regiones en las que se desarrolla el Programa. En otras secciones del presente informe también se facilita información y datos desglosados por región que no se repiten en los cuadros regionales.

⁶ La colaboración ya está consolidada con distintos asociados, entre los que cabe destacar: la Asociación Artística y Cultural Medea 73, la Asociación de Teatro Ippocampo, la Asociación Internacional de Escuelas de Teatro (ISTA), el Centre for International Studies on Economic Growth (CEIS), el European Institute of Design, el Global Forum/We Are the Future, la Internacional de la Educación (EI), la Municipalidad de Roma, la Organización Mundial del Movimiento Scout (WOSM), la PeaceWaves/Kids'Guernica, la Provincia de Pisa, el Suzuki Talent Centre de Italia, la Union Network International (UNI), la Universidad de Manchester, la Universidad de Roma «Tor Vergata», la Universidad La Sapienza de Roma (Facultad de Humanidades, Departamento de Teatro). Cada uno de ellos contribuye a la realización del programa dentro de su correspondiente área de competencias.

AFRICA

Las estrategias del IPEC para Africa complementan las prioridades de la OIT para la región, sobre todo la reducción de la pobreza, mediante la integración del trabajo decente en los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros programas de lucha contra la pobreza. Las prioridades de la OIT designan a los niños y los jóvenes como los grupos más vulnerables, y el programa IPEC se focaliza en algunos de los más pobres dentro de dichos grupos. La labor del IPEC en Africa se centra en la muy necesaria creación de capacidades, fortalecer un movimiento panafricano de lucha contra el trabajo infantil y ofrecer alternativas a los niños y sus familias. Los programas nacionales de duración determinada y los programas transnacionales de gran envergadura dirigidos a combatir determinadas peores formas de trabajo infantil constituyen una parte importante de la labor del IPEC en la región.

Se está ejecutando una nueva estrategia regional para Africa Occidental y Central centrada en la formación profesional y la formación de aprendices como instrumentos para combatir el trabajo infantil. También se mantienen las actividades para promover nuevas ratificaciones de los Convenios núms. 182 y 138, y para prestar asistencia a los Estados Miembros a fin de que cumplan con sus obligaciones en virtud de estos instrumentos. El 12 de junio de 2005, los gobiernos y los interlocutores sociales de siete países africanos (de un total de 14 países) firmaron el Llamado a la acción, y asumieron el compromiso de erradicar el trabajo infantil en las minas y canteras en sus respectivos países.

Se estima que el número de niños que trabajan en Africa es de 48 millones, es decir un 29 por ciento del total de la población infantil, en comparación con el 19 por ciento en Asia.

En el contexto de la pobreza extrema generalizada, las familias dependen de los ingresos de los niños para cubrir sus necesidades básicas, e incluso para sobrevivir. Además, la devastación generalizada provocada por la pandemia del VIH/SIDA, las crisis alimentarias recurrentes, la agitación política y los conflictos armados exacerban el problema.

Siguen existiendo lagunas de conocimiento sobre la magnitud y la naturaleza del problema en Africa, pese a que se sabe que en muchos países existen algunas de las peores formas de trabajo infantil, como la trata de niños, el uso de niños en conflictos armados, la minería, el trabajo peligroso en la agricultura, la explotación sexual comercial y el trabajo infantil doméstico. Además, en algunas regiones viven niños en condiciones de esclavitud y en régimen de servidumbre.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004 y 2005

Proyectos de apoyo a programas de duración determinada – 6: Ghana, Kenya, Madagascar, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica.

Programas nacionales – 6: Benin, Burkina Faso, Malí, Marruecos, Níger y Togo.

Encuestas nacionales del SIMPOC – 7: *Completadas:* Lesotho, Malawi, Uganda. *En curso:* Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí, Senegal

Proyectos regionales sectoriales: 6

- Conflictos armados – Fase 2: (Burundi, Congo, República Democrática del Congo y Rwanda).
- Trata de niños – Fases 1 y 2 (Benin, Burkina Faso, Camerún, Cote d'Ivoire, Gabón, Ghana, Malí, Nigeria y Togo).
- Plantaciones de cacao/agricultura comercial en Africa Occidental y Central (Camerún, Cote d'Ivoire, Ghana, Guinea y Nigeria).
- Agricultura comercial en Africa Oriental y Meridional (Kenya, Malawi, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia). (Finalizado en 2005)
- Trabajo infantil doméstico (Kenya, República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia).
- Prevención y erradicación del trabajo infantil en las minas de Africa Occidental (Burkina Faso, Níger) (previsto para oct. 2005)

Otros proyectos regionales: 4

- Fortalecimiento de la capacidad regional (Ghana, Kenya, Nigeria, Uganda y Zambia, con algunas actividades en Etiopía, Malawi, Sudáfrica y la República Unida de Tanzania).
- Proyectos regionales de formación y calificación profesional (Ghana, Kenya, la República Unida de Tanzania)
- Proyecto regional de formación profesional y formación de aprendices (Benin, Burkina Faso, Malí, Níger, Togo, Madagascar, Marruecos, Senegal)
- Proyecto subregional de lucha contra el trabajo infantil relacionado con el VIH/SIDA en el Africa subsahariana (proyectos piloto en Uganda y Zambia)

Proyectos sectoriales en una región o zona de un país en concreto: 1

- Marruecos: peores formas de trabajo infantil en zonas rurales

ESTADOS ARABES

El trabajo infantil es un problema importante en la región y hay pruebas de que en varios países ocurren muchas de las peores formas de trabajo infantil. El sector informal urbano, la agricultura estacional, el trabajo en la calle y el trabajo infantil doméstico plantean un problema particular. Los factores causantes de la existencia del trabajo infantil son el aumento de la pobreza y la creciente desigualdad de ingresos, la incapacidad del sistema educativo para retener a los niños, y las disparidades regionales en materia de desarrollo económico y social que favorecen claramente a las zonas urbanas. Si bien la discriminación de las niñas en materia de escolarización ha retrocedido ligeramente, el analfabetismo y las desigualdades persisten.

En esta región, los niños que trabajan están expuestos a verse envueltos en actividades ilícitas como el tráfico de drogas y la explotación sexual comercial, el reclutamiento por parte de extremistas religiosos, a padecer un estado de salud precario y a estar expuestos a peligros en su entorno laboral, y a carecer de acceso a formación para conseguir un empleo estable y seguro.

Puesto que se está insistiendo más en reducir la pobreza generalizada, acelerar el desarrollo y mejorar la salud y la situación de la mujer y de los niños, también se está dando más atención al trabajo infantil y a otras cuestiones relacionadas con un gran número de jóvenes. En la mayoría de los países árabes, la edad mínima de incorporación al empleo en trabajos peligrosos se ha incrementado de los 16 a los 18 años. Todos los países de Oriente Medio y África del Norte han ratificado el Convenio núm. 182 de la OIT. Los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y trabajadores han creado unidades de trabajo infantil en Egipto, Jordania, Líbano y Yemen. Otros países todavía se encuentran en proceso de establecer planes nacionales de acción para hacer frente al problema del trabajo infantil explotador.

El IPEC está ayudando a los gobiernos de Egipto, Jordania, Líbano y Yemen para que adopten y ejecuten una política de trabajo infantil explícita, determinen las prioridades nacionales y alcancen sus objetivos a través de una política nacional coherente. Se ejecutan proyectos que tienen como objetivo la promoción del acceso a una educación básica de calidad mediante el establecimiento de programas de becas, horarios flexibles y planes de estudio alternativos.

En toda la región existe todavía la necesidad de fomentar la sensibilización al problema del trabajo infantil entre los responsables de la formulación de políticas y la sociedad civil y de recopilar datos más fiables y consistentes. La falta de coordinación de las actividades entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, de opciones asequibles de escolarización de buena calidad, así como de intercambio de información y de concienciación en la comunidad acerca de los peligros que entraña el trabajo infantil se encuentran entre las principales barreras para eliminar con éxito el trabajo infantil.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004

Proyectos de apoyo a programas de duración determinada – 1: Líbano y Yemen

Programas nacionales – 3: Egipto, Jordania y Líbano

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Si bien en Europa y Asia Central no se registran las cifras importantes de trabajo infantil que se observan en Asia y en África, el problema se está agravando rápidamente en las economías en transición de Europa Oriental y Central y de Asia Central. Entre los factores que contribuyen a esta progresión cabe citar la vulnerabilidad de muchas familias como consecuencia de la transición a una economía de mercado, así como de los conflictos armados y las crisis políticas que han afectado a varios países de la región.

La cara más visible del trabajo infantil son las numerosas actividades de los niños que trabajan en la calle y el trabajo agrícola peligroso. Sin embargo, también existen otras peores formas de trabajo infantil, como la trata de niños de zonas rurales hacia centros urbanos o países más ricos, donde son víctima de la explotación, incluida la explotación sexual comercial.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004

Programas de apoyo a programas de duración determinada – 1: Turquía

Programas nacionales – 4: Albania, la Federación de Rusia, Turquía, Ucrania

Encuestas nacionales del SIMPOC – 3: Completadas: Georgia. En curso: Azerbaiyán

Proyectos sectoriales localizados: 3

- Proyecto para los niños que trabajan en la calle, Fase 2 (San Petersburgo, Federación de Rusia)
- Proyecto para los niños que trabajan en la calle, Fase 1 (Región de Leningrado, Federación de Rusia)
- Peores formas de trabajo infantil, fase inicial (Región de Leningrado, Federación de Rusia)

Proyectos regionales sectoriales: 3

- Trata de niños en países seleccionados de los Balcanes y en Ucrania, Fase 2 (Albania, la República de Moldova, Rumania, Ucrania)
- Peores formas de trabajo infantil en las Repúblicas de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Uzbekistán)
- Proyectos relativos a las peores formas de trabajo infantil en determinados países del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental (Países centrales: Albania, Bulgaria, Kosovo, la República de Moldova, Rumania)

ASIA Y EL PACIFICO

Las estrategias del IPEC para Asia, como en todas las demás regiones, están estrechamente ligadas a las prioridades de la OIT en la región. Como parte integrante del Programa Nacional sobre Trabajo Decente de la OIT, el IPEC avanza en pos de incluir el trabajo infantil en las políticas, estrategias, planes y presupuestos del gobierno. En los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza nacionales de Camboya, Indonesia, Nepal y Pakistán se han incorporado las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, y se pretende integrarlas también en otros países, en particular en Filipinas y Viet Nam. Se está trabajando para que se incluyan los problemas del trabajo infantil y de la trata de niños en la Educación para Todos en Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Pakistán, Sri Lanka y Viet Nam. Las prioridades de la OIT para el próximo bienio dentro del marco de una globalización justa son: formación profesional, trabajo, migración, empleo juvenil, colaboración con los grupos subregionales y transregionales (como la APEC y la ASEAN), reducción de la pobreza y avance en la igualdad entre los hombres y las mujeres, haciendo frente a las necesidades de los más vulnerables: niños, migrantes y mujeres jóvenes. Se trata de áreas que ofrecen mucho potencial para integrar los problemas que plantea el trabajo infantil dentro del marco más amplio del Programa sobre Trabajo Decente. Los migrantes, los niños y las mujeres jóvenes se encuentran entre los más vulnerables.

Hay 127,3 millones de niños económicamente activos; en la región de Asia y el Pacífico se registra el número más elevado de niños trabajadores del mundo. Se estima que el 60 por ciento son menores de 15 años. Varias de las peores formas de trabajo infantil plantean problemas en la región, en particular la trata de niños, la explotación sexual comercial, la servidumbre por deudas, el trabajo infantil doméstico, el trabajo infantil peligroso, el reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados, y el tráfico de drogas. La excesiva tolerancia del trabajo infantil en numerosos países, la volatilidad y la violencia políticas en otros (por ejemplo, Afganistán, Nepal, Indonesia y Sri Lanka) exacerban el problema y pueden impedir la ejecución de acciones. Además, un gran número de niños de las áreas afectadas por el maremoto en Tailandia, Indonesia, Sri Lanka y la India están en riesgo de convertirse en niños trabajadores.

Gracias a estrategias como el fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores sociales y de las agencias ejecutoras del IPEC, la movilización en favor de la adhesión a las disposiciones de los Convenios de la OIT, la sensibilización del público y de los grupos destinatarios y la asistencia directa, de forma lenta pero segura, se está ganando terreno en la lucha contra el trabajo infantil.

La sensibilización y el apoyo a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en general están prosperando. En la actualidad, se están formulando y ejecutando distintos proyectos de apoyo a los programas nacionales de duración determinada, y se están formulando cada vez más programas sectoriales regionales para hacer frente a la trata de niños y al trabajo infantil doméstico. Por lo que respecta a los niños que trabajan en condiciones peligrosas, también se está avanzando. En junio de 2005 tuvo lugar un taller regional tripartito sobre la aplicación de las disposiciones relativas a la peligrosidad recogidas en los Convenios núm. 138 y núm. 182.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004-2005

Proyectos de apoyo a programas de duración determinada – 6 + 1: Bangladesh (fase preliminar), Camboya, Filipinas, Indonesia (incluye la intervención en respuesta al tsunami en la provincia de Aceh), Mongolia (comienza en 2005), Nepal, Pakistán.

Programas nacionales – 3: Mongolia, República Democrática Popular Lao y Viet Nam – (todos finalizados 2004-05).

Encuestas nacionales del SIMPOC – 2: *Completadas:* Bangladesh, Mongolia.

Proyectos sectoriales en una región o zona de un país en concreto: 19

- Bangladesh – 3: Prendas de vestir (completado en 2004), trabajo peligroso, sector informal
- Camboya – 1: Trabajo peligroso (completado en 2004)
- China – 1: Trata de niños y mujeres
- Indonesia – 2: Calzado, pesca (cerrado en 2004)
- Filipinas – 1: Niños soldados
- Pakistán – 5: Confección de tapices y alfombras, pelotas de fútbol, instrumentos quirúrgicos, educación y formación, proyectos con los medios
- India – 3: Trabajos peligrosos en cuatro estados, proyecto del estado de Andhra Pradesh, sericultura en el estado de Karnataka
- Nepal – 1: Trabajo en régimen de servidumbre
- Sri Lanka – 2: Niños soldados; prevención de la aparición del trabajo infantil en las zonas afectadas por el tsunami

Proyectos sectoriales regionales: 5

- Campaña de sensibilización de la APEC: erradicación de las peores formas de trabajo infantil y provisión de oportunidades educativas (Filipinas, Indonesia, Tailandia y Viet Nam en Asia)
- Análisis de la situación de los niños en la producción, venta y tráfico de drogas (Filipinas, Indonesia y Tailandia) (Completado en 2004)
- Trabajado infantil doméstico (Camboya, Indonesia, Pakistán y Sri Lanka)
- Trata de niños con fines de explotación laboral y sexual, TICSFA Fase II (Bangladesh, Indonesia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y Tailandia)
- Trata de niños y mujeres en los países del Mekong (Camboya, la República Democrática Popular Lao, Tailandia, Viet Nam y la provincia de Yunnan en China), fase II

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

En América Latina y el Caribe, 27,7 millones, o uno de cada cinco niños trabajan. De éstos, 18,5 millones se encuentran por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajan en actividades de las que se les debe rescatar según los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT. La mayoría de los niños trabajan en condiciones peligrosas en el sector agrícola, pero también son numerosos en sectores de alto riesgo como las minas, la recolección de basura, la fabricación de fuegos artificiales y la pesca. Se está dando prioridad a la definición y ubicación de los trabajos peligrosos y a la participación de los interlocutores sociales en este proceso, así como en la concepción de sistemas de seguimiento del trabajo infantil. En numerosos países de la región, el trabajo infantil doméstico es el segundo sector que recluta más niños, en particular niñas. En América Central y Sudamérica se están ejecutando programas subregionales para hacer frente a este difícil problema. La explotación sexual comercial infantil y el trabajo infantil doméstico son preocupaciones muy serias y constituyen la meta de varios programas importantes del IPEC en los ámbitos nacional y regional. Los niños indígenas, quienes suelen ser los más pobres entre los pobres y sufren la discriminación y la falta de servicios sociales, son una prioridad para la investigación y la acción.

Las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil, como la explotación sexual comercial, la trata de niños con fines de explotación laboral y sexual, la utilización de niños en conflictos armados y en el tráfico de drogas, plantean un problema muy complicado, puesto que están relacionadas con actividades criminales que permanecen ocultas y que son difíciles de abordar. Algunas de dichas actividades también entrañan riesgos especiales para las niñas, ya que éstas suelen ser más vulnerables debido a que se trata de sociedades patriarcales. El IPEC trata de crear modelos de intervención para hacer frente a estas peores formas de trabajo infantil y garantizar que se establecen los marcos legales adecuados y se fortalecen las capacidades nacionales para su cumplimiento.

El IPEC ha adoptado un sólido enfoque regional y subregional para sus actividades en América Latina y el Caribe. Promueve la erradicación del trabajo infantil en los programas regionales de integración económica, así como en los acuerdos y declaraciones regionales. Se ha hecho y se seguirá haciendo especial hincapié en la integración del trabajo infantil en las políticas y programas gubernamentales, en particular en los relacionados con la erradicación de la pobreza y la educación, como es el caso de las transferencias monetarias condicionadas.

El programa IPEC promueve las prioridades de la OIT para la región en el bienio 2004-2005, entre las que se encuentran la reducción de la pobreza, la educación para todos, la igualdad de género, el fortalecimiento de los mecanismos para la cohesión social, el trabajo decente y la protección social para los trabajadores.

Proyectos del IPEC ejecutados en 2004-2005

Proyectos de apoyo a programas de duración determinada – 5: Brasil, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana, El Salvador.

Programas nacionales – 2: Colombia y Panamá.

Encuestas nacionales del SIMPOC – 9: *Completadas:* Brasil, Costa Rica, Chile, Honduras, Jamaica, República Dominicana. *En curso:* Argentina, Colombia, Ecuador

Proyectos regionales: 1

- Eliminación del trabajo infantil en América Latina- (AECL, Fase II)

Proyectos sectoriales nacionales o de una zona de un país en concreto: 12

- Bolivia: Caña de azúcar
- Chile: Explotación sexual comercial
- Colombia: Minería, Sector urbano informal, Niños y Adolescentes excombatientes.
- El Salvador: Niños que trabajan en la industria de los fuegos artificiales
- Guatemala: Niños que trabajan en la industria de los fuegos artificiales
- Guatemala: Trabajo infantil en la producción de grava
- Haití: Trabajo infantil doméstico
- México: Explotación sexual comercial
- Nicaragua: Niños recolectores de basura
- Uruguay: Sector urbano informal

Proyectos sectoriales regionales: 12

- Trabajo infantil doméstico en América Central y la República Dominicana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá)
- Trabajo infantil doméstico en cuatro países de América del Sur (Brasil, Colombia, Paraguay y Perú)
- Niños recolectores de basura (El Salvador, Guatemala y Honduras)
- Café (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana)
- Lucha contra las peores formas de trabajo infantil en el Caribe de habla inglesa y holandesa (las Bahamas, Belice, Guyana, Suriname y Trinidad y Tabago)
- Agricultura comercial Fase I y II (Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana)
- Explotación sexual comercial y trabajo infantil doméstico (Chile, Colombia, Paraguay y Perú)
- Explotación sexual comercial en América Central, República Dominicana y Belice (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana y Belice)
- Explotación sexual comercial en el área de la triple frontera (Argentina, Brasil y Paraguay)
- Minería (Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Perú)
- Plan para la erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y Chile
- Sector urbano informal (Colombia Uruguay)

I.3. LOS LOGROS EN RELACION CON LAS METAS

En el curso del bienio 2004-2005, la labor del IPEC ha estado guiada por el Objetivo 1.b de la OIT referente a la erradicación del trabajo infantil, uno de los pilares de la actividad normativa de la Organización. Los principios rectores de la planificación estratégica del IPEC están consagrados en los Convenios fundamentales sobre la abolición efectiva del trabajo infantil (Convenios núms. 138 y 182). El Programa se ha regido también por el Plan de acción establecido en el Informe Global elaborado en 2002, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT¹.

En el Programa y Presupuesto para 2004-2005 de la OIT se expone la estrategia para alcanzar el objetivo de abolir el trabajo infantil, y se establecen los indicadores y las metas que permitirán medir los progresos de la Organización en lo tocante a la erradicación efectiva de este problema. Con el fin de seguir de cerca los avances en el logro de las metas y para asegurar una interpretación común de los indicadores establecidos, el IPEC elaboró un Plan Global de Seguimiento que contiene definiciones precisas de los indicadores y de los métodos de verificación, formularios para consignar la información, y formularios modelo para la presentación de informes.

Sin contar las once ratificaciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), se han superado con creces los demás objetivos fijados para el bienio. En el cuadro 5 se resumen los avances realizados en 2004-2005. A continuación, se hace un análisis descriptivo y se dan algunos ejemplos.

Por lo que se refiere al bienio próximo, esto es, 2006-2007, el Informe del IPEC se basará en la estrategia y el indicador que figurarán en el Programa y Presupuesto 2006-2007 (véase el Resultado operativo 1.a.2: medidas específicas para luchar con el trabajo infantil). Esta consigna se ampliará al crearse un «marco estratégico de resultados» para el programa, tal como se recomendó tras la evaluación externa, examinada en la sección 1.4.1 anterior².

3.1. META: RATIFICACION DEL CONVENIO SOBRE LA EDAD MINIMA, 1973 (NUM. 138)

Con la ratificación casi universal del Convenio núm. 182, uno de los aspectos centrales del programa durante el bienio fue promover la ratificación del Convenio núm. 138 por los Estados Miembros que aún no lo habían hecho. El objetivo era elevar el número de ratificaciones de dicho Convenio a un nivel comparable al del Convenio núm. 182. Al mismo tiempo, los esfuerzos del IPEC se han centrado cada vez más en ayudar a los Estados Miembros a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los dos instrumentos.

En 2004-2005, otros 11 Estados Miembros ratificaron el Convenio núm. 138, con lo que el número de ratificaciones asciende ahora a 142. Aunque no se alcanzó la meta fijada de 20 Estados Miembros adicionales para el bienio, cabe señalar que el IPEC no previó una campaña específica para aumentar el número de ratificaciones de ambos Convenios. Los países que aún no los han ratificado, en general son aquellos que debían resolver problemas jurídicos, prácticos y, en algunos casos, políticos, que impedían la ratificación y requerían un análisis detenido, así como un asesoramiento acorde con sus circunstancias. Pese a la desaceleración del ritmo de ratificaciones en comparación con su aumento extraordinariamente rápido experimentado en los bienios anteriores, los dos Convenios sobre trabajo infantil han sido objeto de un mayor número de ratificaciones durante este bienio que ninguno de los otros convenios fundamentales.

¹ OIT: *Un futuro sin trabajo infantil*, op. cit.

² En la evaluación se afirma lo siguiente: «la manera en que el IPEC presenta su programa en el Programa y Presupuesto se ha ido modificando con la evolución que ha seguido el presupuesto estratégico de la OIT. Hacen falta más progresos para definir la lógica del programa dentro de un marco estratégico de resultados en el que se reafirmen las estrategias actuales del IPEC como resultados y se ofrezca un mejor equilibrio entre los objetivos y los indicadores para evaluar el impacto directo e indirecto (pág. 3)».

Cuadro 5. Indicadores de desempeño del IPEC, metas para el bienio y resultados en el período 2004 2005

Indicadores y objetivos para 2004-2005	
OBJETIVO OPERATIVO 1.B: TRABAJO INFANTIL <i>«Erradicar progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidades y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y la provisión de oportunidades a los niños y a las familias.»</i>	
INDICADOR 1 – RATIFICACIONES Estados Miembros que han ratificado el Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)	
Meta 20 Estados Miembros adicionales (el número total de Estados Miembros que han ratificado el Convenio se elevará a 151)	Resultados 11 Estados Miembros – Chad, Comoras, Djibouti, Omán, Paraguay, República Democrática Popular Lao, Saint Kitts y Nevis, Santo Tomé y Príncipe, Singapur, Tailandia y Trinidad y Tabago – han ratificado el Convenio núm. 138, lo que eleva la cifra total de países a 142
INDICADOR 2 – METODOLOGIAS, INVESTIGACION Y BUENAS PRACTICAS Estados Miembros que recurren a: 1) metodologías, enfoques e información elaborados o producidos por la OIT o con su apoyo, referentes a las tendencias mundiales y a la medición del trabajo infantil; 2) estudios sobre las causas y las consecuencias del trabajo infantil; o 3) buenas prácticas y modelos de intervención de lucha contra el trabajo infantil, así como directrices y materiales de formación.	
Meta 30 Estados Miembros adicionales	Resultados 52 Estados Miembros
INDICADOR 3 – APOYO A LA APLICACION DE LOS CONVENIOS NUMS. 138 Y 182 Estados Miembros que, con el apoyo de la OIT, han avanzado en la aplicación de las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182, tal como se refleja en la ejecución de al menos dos intervenciones enmarcadas en los programas de duración determinada.	
Meta 40 Estados Miembros	Resultados 50 Estados Miembros
INDICADOR 4 – NIÑOS BENEFICIARIOS Niños beneficiados por la acción de la OIT, sobre todo en relación con las peores formas de trabajo infantil y con la situación de las niñas, reflejados en: 1) quienes se benefician directamente de los proyectos piloto ejecutados por la OIT o sus agencias ejecutoras; 2) quienes se benefician indirectamente de iniciativas ejecutadas por otros socios en el área de desarrollo (el Estado Miembro, organizaciones y otros organismos), como resultado de la labor de apoyo y fomento de la OIT.	
Meta ■ 300.000 niños ■ 1 millón de niños	Resultados ■ 350.047 niños ■ 1,8 millones de niños

Diez Estados Miembros más han ratificado el Convenio núm. 182, ratificado ya por 157 de los 178 Estados Miembros de la OIT. Actualmente, sólo 17 Estados Miembros no han ratificado ninguno de los dos Convenios (véase el anexo VII).

3.2. META: METODOLOGÍAS, INVESTIGACION Y BUENAS PRÁCTICAS

De acuerdo con los informes sobre los progresos realizados en todo el mundo, elaborados en el marco de los proyectos del IPEC, se ha constatado que al menos 52 países utilizan de forma sistemática metodologías, directrices, resultados de investigaciones e información sobre buenas prácticas elaboradas por la OIT o con el apoyo de ésta³. Se supera así con creces el objetivo de 30 países fijado para el bienio en curso.

3.2.1. Metodologías, directrices y materiales de formación

Las metodologías elaboradas o patrocinadas por la OIT fueron utilizadas en 2004-2005 por un amplio espectro de socios del IPEC, otros departamentos de la OIT y otras organizaciones ajenas a los mandantes tradicionales de la OIT. Por ejemplo, la metodología de evaluación rápida del IPEC/UNICEF se utilizó para llevar a cabo estudios en materia de trabajo infantil en seis plantaciones de Etiopía, dentro del marco de un proyecto de ACT/EMP destinado a sensibilizar a los administradores de las plantaciones de té y café. Esta metodología también se aplicó en una actividad de colaboración dentro del programa piloto sobre trabajo decente a fin de analizar las condiciones de trabajo infantil en el sector de la confección textil en Marruecos. En Ghana y Côte d'Ivoire, la metodología de seguimiento del trabajo infantil en el sector de la agricultura se aplicó en la formulación de mecanismos de control del trabajo infantil en la industria del cacao y el sector agrícola en ambos países. En Zambia, el Ministerio de Educación y el Sindicato Nacional del Personal Docente utilizaron el módulo de formación SCREAM. En Colombia, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Comunicaciones y otros actores clave de los municipios de Bogotá y Bucaramanga han utilizado material para prevenir y erradicar el trabajo infantil doméstico. En Indonesia, la organización nacional para la defensa de los

niños (YKAI) aplicó, a principios de 2005, la lista de comprobación de la metodología sobre igualdad de género en el trabajo infantil y la trata de niños en su propio ejercicio de creación de capacidades.

Las metodologías del SIMPOC para cuantificar el trabajo infantil se han utilizado en encuestas de ámbito nacional en varios países, en particular, en el seguimiento de encuestas anteriores sobre trabajo infantil que contaron con el apoyo del SIMPOC. Por ejemplo, en El Salvador y Colombia se llevaron a cabo encuestas de seguimiento en 2003, y en 2005, están repitiendo la experiencia. La República Dominicana siguió este mismo ejemplo en 2004, y Nicaragua lo hizo en 2005. Estas prácticas son sumamente valiosas porque permiten observar los cambios que se producen en el número y el perfil de las niñas y niños que trabajan. También han servido para mejorar la capacidad de estos países para elaborar encuestas y utilizar la información recogida sistemática y estratégicamente. Todos estos países han incorporado las encuestas sobre las actividades que realizan los niños en sus propios planes nacionales de encuestas, garantizando así la sostenibilidad de la recopilación de datos sobre trabajo infantil.

3.2.2. Investigación

Las principales actividades del IPEC en materia de investigación han sido señaladas en la sección 1.1 del capítulo 1. La información recogida en los numerosos estudios e informes producidos por la labor de investigación del IPEC, se ha utilizado ampliamente en la formulación y la promoción de políticas. Por ejemplo, en 2004, en un análisis del Programa para la Erradicación del Trabajo infantil de Brasil (PETI), patrocinado por el UNICEF y realizado por el Ministerio de Desarrollo Social, se utilizaron datos proporcionados por el IPEC-SIMPOC. La información obtenida por las Encuestas de hogares

³ *Africa*: Benin, Burkina Faso, Botswana, Camerún, Côte d'Ivoire, Etiopía, Ghana, Guinea, Lesotho, Malí, Marruecos, Nigeria, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, República Unida de Tanzania, Togo, Uganda y Zambia; *América Latina y el Caribe*: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay; *Asia*: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Indonesia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka y Viet Nam; *Europa y los Estados Arabes*: Albania, Líbano, Moldavia, Rumania, Turquía y Ucrania.

de 2001 y 2002 sirvió de referencia para incluir a 166.744 nuevos beneficiarios en el PETI. Asimismo, a principios de 2005, el Foro Nacional de Brasil para la Prevención y la Eliminación del Trabajo Infantil movilizó a los estados y otros actores sociales para participar en una marcha nacional bajo el símbolo del molinete con el fin de obtener el apoyo y el compromiso de las fuerzas políticas locales para eliminar el trabajo infantil en todo el país. Parte de la estrategia de esta marcha consistía en despertar conciencia en el plano local sobre la situación del trabajo infantil en el país sobre la base de las últimas estadísticas. Otro ejemplo es el de la República Dominicana, donde se ha utilizado la evaluación rápida del IPEC sobre la explotación sexual infantil con fines comerciales en la formulación del Plan de Acción Nacional contra las peores formas de trabajo infantil, que ha sido aprobado recientemente. Un estudio similar, realizado en la frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay, ha recopilado información útil para el estudio de la trata de niños organizado por el Instituto Interamericano del Niño.

3.3. META: APOYO A LA APLICACION DE LOS CONVENIOS NUM. 138 Y NUM. 182

De acuerdo con los informes aportados por las intervenciones del IPEC en el terreno, al 30 de septiembre de 2005 hay al menos 50 países que han emprendido medidas de duración determinada destinadas a acabar con el problema del trabajo infantil, dando prioridad a sus peores formas. Con esta cifra se supera en nueve el número de países que se había previsto para este bienio, prueba del compromiso político y la acción efectiva de los gobiernos para aplicar los Convenios fundamentales sobre abolición del trabajo infantil después de haberlos ratificado. Con ello se hace especial referencia al establecimiento de los marcos políticos para abordar la situación del trabajo infantil en un determinado país.

Por lo que respecta a este indicador, las intervenciones asociadas con los programas de duración determinada han sido definidas del modo que detallamos a continuación. Se ofrecen algunos ejemplos para ilustrar el alcance del indicador:

Adaptación del marco jurídico a la normativa internacional, incluida la definición de una lista de trabajos peligrosos para los niños

Con el apoyo del IPEC, 33 países han adaptado su marco jurídico para armonizarlo con la normativa internacional en esta materia. En Madagascar, por ejemplo, el código laboral ha introducido un cambio en la edad mínima de admisión al empleo para aumentarla de 14 a 15 años, una modificación que fue refrendada con la firma del Presidente en febrero de 2005. En Ucrania, se introdujo una enmienda en la ley sobre Protección de la Infancia, aprobada en febrero de 2005, con vistas a armonizarla con el Convenio núm. 182. En otros casos, como en Sri Lanka y la República Dominicana, entre otras cosas, el IPEC prestó asesoramiento para la elaboración de una lista de trabajos peligrosos para los niños.

Formulación de políticas y programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil, en las que se tiene en cuenta la situación particular de las niñas y se fijan objetivos de duración determinada

Treinta y tres países que gozan de la ayuda del IPEC han hecho progresos en la formulación de políticas y programas específicos sobre las peores formas de trabajo infantil en los que se tiene en cuenta la situación especial de las niñas que trabajan y se fijan objetivos de duración determinada. En Benin, el Ministerio de Familia, Protección Social y Solidaridad adoptó un plan de lucha contra la trata de niños. En Trinidad y Tabago se revisó y aprobó el Plan nacional de acción de la niñez, destinado a la formulación de medidas inmediatas y efectivas para erradicar las peores formas de trabajo infantil, tal como se establecen en el Convenio núm. 182. En Sri Lanka, el Plan de acción para erradicar las peores formas de trabajo infantil, se aceptó e integró en el marco del plan de acción Educación para Todos.

Inclusión de las cuestiones relativas al trabajo infantil, en particular la situación de las niñas que trabajan, en las políticas y los programas de desarrollo social y de lucha contra la pobreza

Con el apoyo del IPEC, 38 Estados Miembros han adoptado las correspondientes medidas para incluir las cuestiones sobre trabajo infantil en las políticas y los programas pertinentes en materia social, de desarrollo y de lucha contra la pobreza. En el programa de lucha contra la

pobreza enmarcado en la Política Nacional de Juventud, de Nigeria, se destacan las cuestiones sobre trabajo infantil dentro del marco de su programa de lucha contra la pobreza. En países como Tanzania, Zambia, El Salvador, Camboya e Indonesia se ha incluido el trabajo infantil en las estrategias de lucha contra la pobreza. En Ecuador, el Ministerio de Educación incluyó la lucha contra el trabajo infantil dentro de su programa de educación sobre derechos humanos.

Recopilación y análisis de los datos sobre la situación del trabajo infantil

Cuarenta países han recopilado y analizado datos sobre la situación del trabajo infantil. Entre otros ejemplos, cabe citar a Chile, donde los resultados de la «Encuesta nacional sobre el trabajo infantil y adolescente y sus peores formas» fueron publicados y difundidos ampliamente; Lesotho, donde se ha llevado a cabo una encuesta nacional sobre el trabajo infantil doméstico, así como cuatro evaluaciones rápidas de las peores formas de trabajo infantil; y Pakistán, donde el Gobierno del distrito de Sheikhpura ha realizado una encuesta sobre trabajo infantil en todas las ocupaciones peligrosas en el distrito.

Establecimiento de un mecanismo fiable y global de seguimiento del trabajo infantil y de información sobre el mismo

En 2004 y 2005, 20 Estados Miembros lograron progresos en el establecimiento de sistemas de seguimiento de trabajo infantil y mecanismos de información con el fin de evaluar de forma continua la situación del trabajo infantil. Esta tarea se realizó ya sea en el marco de los programas de duración determinada y proyectos sectoriales, o mediante el establecimiento de sistemas de seguimiento del trabajo infantil a nivel comunitario. Un ejemplo de un sistema de seguimiento del trabajo infantil a nivel comunitario se observa en Viet Nam, donde se ha creado una red de servicios de inspección del trabajo infantil en las comunidades, en el marco de proyectos piloto que se llevan a cabo en la provincia de Long An y en la ciudad de Ho Chi Minh. En Guatemala, el Ministerio de Trabajo está formulando un Plan nacional de seguimiento del trabajo infantil para el que se aprovechará la base de datos del proyecto del IPEC en el sector de la cohetaría, que estuvo operativo hasta septiembre de 2005.

Los resultados obtenidos para cada subindicador dependen ampliamente de la capacidad del IPEC para diseñar y conseguir financiación para los programas de asistencia técnica usando diversas modalidades de programas relacionados con proyectos de apoyo a programas de duración determinada. Es importante señalar, sin embargo, que muchos países en los que opera el IPEC y que no cuentan con un proyecto de apoyo a programas de duración determinada, adoptan de todas formas medidas de duración determinada para el logro de este objetivo.

En el cuadro 6 se recoge un resumen de los países enmarcados en este indicador.

3.4. META: NIÑOS BENEFICIARIOS

El cuarto indicador de desempeño para el bienio 2004-2005 es el número de niños que se han beneficiado de la acción de la OIT (sea mediante medidas preventivas o mediante el apoyo para el retiro de los niños del trabajo explotador). La cifra resultante de más de dos millones de niños supera con creces la meta fijada para el bienio en curso, y prácticamente duplica la lograda en el bienio anterior, debido especialmente al aumento de beneficiarios indirectos. Todo ello refleja la importancia que da el IPEC al trabajo a nivel de formulación de políticas.

En el gráfico 2 se presenta la distribución de beneficiarios por región y por tipo (indirectos – directos).

Beneficiarios directos

Los **beneficiarios directos** son los niños que reciben bienes y servicios *directamente* de un proyecto (en particular, mediante programas de acción ejecutados como parte del proyecto).

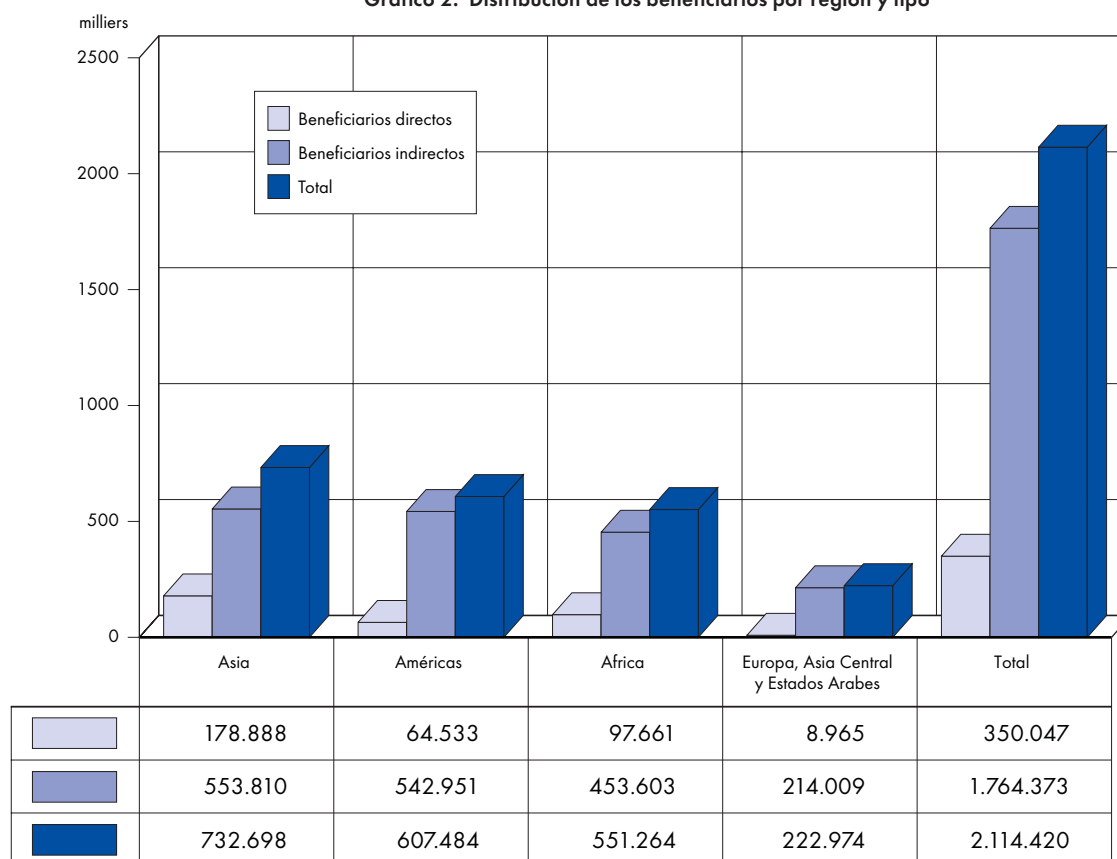
La información recopilada gracias a los proyectos activos del IPEC revela que, en el período comprendido entre septiembre de 2003 y septiembre de 2005, fueron retirados 350.047 niños y niñas del trabajo, o prevenidos de entrar a trabajar, proporcionándoles servicios educativos y otros servicios de rehabilitación. Como se muestra en el gráfico 3, en la mayoría de los casos se trató de niños trabajadores (55 por ciento) que habían sido retirados del trabajo. El desglose por género de la cifra total muestra una ligera predominancia de varones, lo cual coincide con la distribución general por género de los niños trabajadores.

Cuadro 6. Resumen del progreso logrado con respecto al indicador 3

	Estado Miembro	Indicador 3.A: Marco jurídico	Indicador 3.B: Políticas y programas	Indicador 3.C: Integración	Indicador 3.D: Recopilación de datos	Indicador 3.E: Sistema de seguimiento del trabajo infantil
AFRICA						
1	Benin					
2	Burkina Faso					
3	Congo, Rep. Dem.					
4	Côte d'Ivoire					
5	Gabón					
6	Ghana					
7	Guinea					
8	Kenya					
9	Lesotho					
10	Madagascar					
11	Mali					
12	Marruecos					
13	Nigeria					
14	Senegal					
15	Tanzanía					
16	Togo					
17	Uganda					
18	Zambia					
AMERICAS						
19	Argentina					
20	Brasil					
21	Chile					
22	Colombia					
23	Costa Rica					
24	Dominicana, República					
25	Ecuador					

	Estado Miembro	Indicador 3.A: Marco jurídico	Indicador 3.B: Políticas y programas	Indicador 3.C: Integración	Indicador 3.D: Recopilación de datos	Indicador 3.E: Sistema de seguimiento del trabajo infantil
26	El Salvador					
27	Guatemala					
28	México					
29	Nicaragua					
30	Panamá					
31	Perú					
32	Paraguay					
33	Trinidad y Tabago					
ASIA						
34	Bangladesh					
35	Camboya					
36	India					
37	Indonesia					
38	Mongolia					
39	Nepal					
40	Pakistán					
41	Filipinas					
42	Sri Lanka					
43	Viet Nam					
EUROPA Y ESTADOS ARABES						
44	Albania					
45	Jordania					
46	Moldova					
47	Rumania					
48	Turquía					
49	Ucrania					
50	Yemen					

Gráfico 2. Distribución de los beneficiarios por región y tipo



En la cifra indicada se incluye a beneficiarios de uno y otro sexo durante los últimos meses de 2003 debido a los diferentes calendarios de presentación de informes de los proyectos del IPEC. Por cada proyecto del IPEC se presentan dos informes técnicos globales por año. En función del donante, los períodos abarcados pueden variar, del 1º de marzo al 31 de agosto, y del 1º de septiembre al 28 de febrero o del 1º de enero al 30 de junio, y del 1º de julio a 31 de diciembre. Esta cifra fue calculada sobre la base de informes que abarcan, en algunos casos, dos años completos (septiembre de 2003 a agosto de 2005, y, en otros casos, sólo 18 meses (enero de 2004 a junio de 2005)⁴.

Beneficiarios indirectos

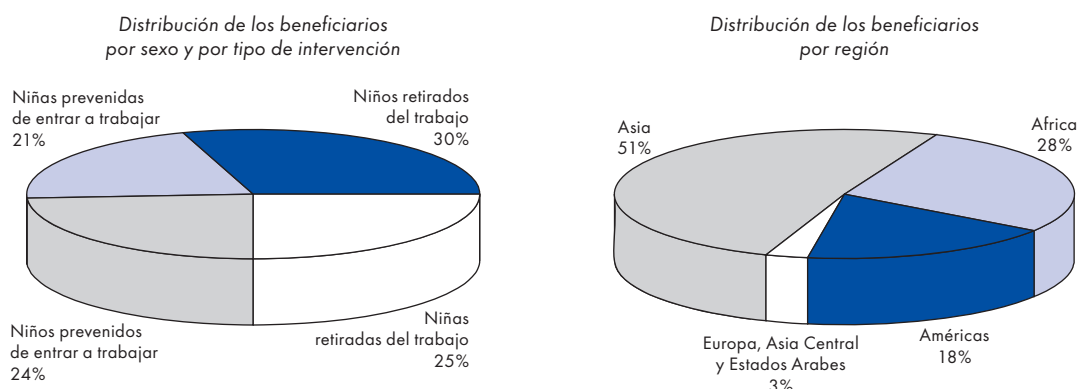
Los **beneficiarios indirectos** son: a) todos los niños miembros de familias que reciben servicios en el marco de un proyecto (por ejemplo, mediante el apoyo a las actividades generadoras de ingresos, formación profesional, exámenes médicos o clases de alfabetización para los adultos de la familia); b) los niños que reciben servicios pres-

tados por instituciones, organizaciones o grupos cuya capacidad ha sido fortalecida por el proyecto (por ejemplo, mediante formación, suministro de equipos y competencias técnicas, asistencia técnica, etc.); c) los niños que se benefician de leyes, políticas y programas sociales nuevos o reformados tras la intervención del proyecto; y d) los niños que se benefician de una mayor sensibilización y movilización social resultantes de una campaña.

La cifra estimada de beneficiarios indirectos para este bienio es de **1.764.373** niños.

Al principio del bienio, se solicitó a los coordinadores de los proyectos que dieran seguimiento a los efectos de las campañas de sensibilización, la creación de capacidades y la labor de políticas por lo que respecta al número de beneficiarios (considerando únicamente a los niños). El resultado de este seguimiento se incluyó en el plan

⁴ Puesto que los informes sobre la ejecución de las actividades del período comprendido entre septiembre de 2003 y febrero de 2004 no se terminaron hasta marzo de 2004, los niños que se beneficiaron de la acción del IPEC durante esos meses no se han incluido en el informe sobre la ejecución de las actividades del bienio anterior (elaborado en septiembre de 2003 y actualizado en enero de 2004).

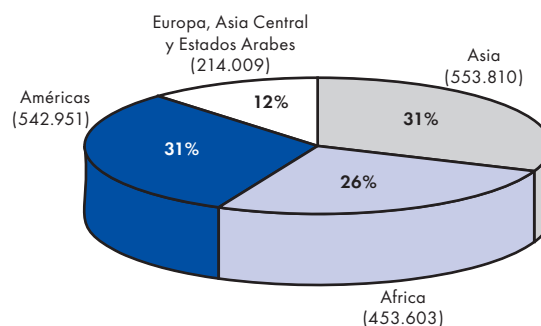
Gráfico 3. Distribución de los beneficiarios directos por sexo y por región

de evaluación global del IPEC. En septiembre de 2005, se solicitó que la presentación de informes se realizara según unas instrucciones determinadas y en un formulario estándar. En estas instrucciones se subrayaba la necesidad y la importancia de proporcionar una explicación exhaustiva de los métodos de cuantificación y de las fuentes de información. En la sede del IPEC se revisaron las cifras aportadas y se suprimieron de los cálculos aquellas que no habían sido plenamente justificadas. Así pues, puede considerarse que la cifra de 1,8 millones de beneficiarios indirectos es una estimación moderada.

Como principio general, se decidió no incluir las cifras sobre beneficiarios de las campañas de sensibilización. Si bien en relación con la mayoría de los proyectos se puede conocer la cobertura o el alcance de este tipo de actividades, las metodologías para calcular cuántos niños y cuántas niñas se beneficiaron realmente de esas actividades son costosas y no se han aplicado en todos los casos. Sin embargo, cabe suponer que esta cifra debe de ser elevada, si se considera que muchas de las campañas han sido de ámbito nacional y algunas de ámbito internacional. A modo indi-

cativo, se estima que entre todas las campañas realizadas por los distintos proyectos de ámbito local y ámbito nacional se debe haber llegado a unos 90 millones de niños.

El gráfico 4 indica que la mayor proporción de beneficiarios indirectos se encuentra en la región de las Américas, seguida de Asia y África. Este es un dato indicativo del distinto énfasis que se pone en estas regiones entre la intervención directa y las medidas de fortalecimiento institucional.

Gráfico 4. Distribución de los beneficiarios indirectos (1,8 millones) por región

I.4. GESTION Y ORGANIZACION DEL PROGRAMA

4.1. GESTION DEL PROGRAMA

Gestionar mayores recursos, el ámbito geográfico que cubre el programa, los métodos programáticos y las expectativas de los donantes y los mandantes con una base de recursos humanos precaria, y teniendo entre manos un problema de alcance mundial, sigue exigiendo una racionalización constante y una potenciación de la eficacia de las prácticas operativas y de gestión del IPEC. Tal como se mencionaba en el capítulo 1, durante los primeros meses de 2004 se llevó a cabo una evaluación global del IPEC, cuyo informe se presentó a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración de la OIT. El IPEC y la OIT están realizando un seguimiento de las recomendaciones según corresponde. En 2005 también se llevó a cabo una evaluación del proceso de gestión del IPEC, como seguimiento a la evaluación global y también en respuesta a los nuevos aspectos planteados por la presupuestación estratégica y la planificación de los recursos en relación con el sistema IRIS. Esta evaluación también reflejó el esfuerzo de la organización por encontrar el mejor modo de abordar la gestión del conocimiento y el reto de clarificar el papel y las responsabilidades de la sede del IPEC y las oficinas en el terreno.

El Grupo Especial sobre cuestiones de género del IPEC, creado para realizar un seguimiento de las recomendaciones de una auditoría relativa a los aspectos de género llevada a cabo en la sede del IPEC a finales de 2003, comenzó su actividad durante 2005. Si bien los resultados de esta auditoría fueron muy positivos respecto a que el IPEC se esfuerza por incorporar las consideraciones de género en sus métodos y procedimientos de trabajo, así como por crear nuevas herramientas participativas y eficaces sobre los vínculos entre género y trabajo infantil, se formularon recomendaciones para fortalecer la integración de la perspectiva de género en muchas otras áreas. Entre otras cosas, se recomendaba generar y

difundir conocimientos, elaborar material de formación, formar al personal, trabajar con los socios y fortalecer la cooperación dentro de la Organización.

El auditor externo de la OIT también se encargó de auditar 24 proyectos del IPEC. Estas auditorías no revelaron fallos significativos en la ejecución o la gestión financiera de los proyectos. No obstante, los resultados aportan ideas muy valiosas para la labor continua de mejorar los mecanismos de funcionamiento. Cabe destacar la necesidad de mejorar el mantenimiento de los registros y de las evidencias para la auditoría en general. Se elaborarán las correspondientes directrices y se distribuirán entre los miembros del personal en el terreno.

4.1.1. El IPEC en el terreno

La formación y la celebración de consultas con el personal sobre cuestiones temáticas, mecanismos y controles administrativos y financieros de los programas siguió siendo una prioridad durante todo el bienio. Los destinatarios de este tipo de formación y su seguimiento son tanto el personal del IPEC como las agencias ejecutoras y los socios que trabajan con el IPEC (véase la sección 3.1.2.). En el ámbito nacional, los comités directivos nacionales y los comités consultivos de proyectos y programas respaldan y facilitan la labor del IPEC. En algunos países se establecen mecanismos de coordinación interministeriales de más alto nivel a fin de orientar el programa nacional de duración determinada y sus proyectos de apoyo. Estos comités también impulsan y respaldan la labor política de alto nivel, que es uno de los resultados esperados de la acción del IPEC.

El IPEC ha seguido organizando distintos proyectos y actividades conformes a las iniciativas en defensa del trabajo decente de la OIT y las prioridades del IPEC, ello lo ha hecho capaz de atender las necesidades del país específico en el que se encuentra operativo. Para facilitar

Cuadro 7. Asignaciones 2004-2005

Asignaciones del período 2004-2005 (en dólares EE.UU.)	
Centralizadas	39.000.000
Descentralizadas	116.000.000
Total	155.000.000

este proceso, se designaron coordinadores del IPEC entre el personal de cada país¹. La coordinación y una reserva común de recursos son esenciales para formar equipos en el ámbito nacional y lograr un funcionamiento eficaz. El IPEC ha tomado medidas en este sentido pero tropieza con obstáculos y limitaciones de procedimiento.

Durante el período 2004-2005 el IPEC fue fiel a su firme compromiso de descentralizar económicamente los proyectos de Ginebra a las oficinas de la OIT en el terreno. Los mejores resultados se obtuvieron allí donde las oficinas de la OIT en las regiones destinaron el personal administrativo y financiero necesario para garantizar la continuidad del apoyo a los proyectos. En la práctica, la dirección del IPEC estableció todos los proyectos nuevos sobre una base descentralizada a menos que hubiese una razón específica para centralizar el presupuesto. Como puede comprobarse en el cuadro 7, casi un 75 por ciento de las asignaciones disponibles para gastos del bienio 2004-2005 fueron descentralizadas. Con este elevado nivel de descentralización, sigue siendo de capital importancia que las regiones presten el apoyo administrativo y financiero necesario para garantizar una ejecución puntual del proyecto y, de ese modo, el logro de las metas de ejecución y de los objetivos del proyecto.

Durante el bienio, la gestión del IPEC también supuso un nivel de descentralización técnica sin precedentes de la sede del IPEC a los especialistas en trabajo infantil y a los asesores técnicos principales de los proyectos. Ello supone básicamente la aprobación técnica de las propuestas de programas de acción por parte del personal designado, conforme a las directrices de la sede del IPEC. Si bien este aspecto ha permitido al IPEC responder a los proyectos según el calendario previsto y con un personal más próximo a la acción, también ha aumentado la responsabilidad de la gestión del IPEC por lo que res-

pecta a garantizar que el personal en el terreno esté al día, bien formado y familiarizado con los enormes problemas relacionados con el trabajo infantil, así como con los procedimientos y normas de la OIT.

4.1.2. El IPEC en la sede

El Programa y Presupuesto de la OIT para 2006-2007 aprobado en la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2005 reclamaba la creación de un nuevo departamento de la OIT en el Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Este departamento englobará al IPEC y a DECLARATION y fue creado para propiciar sinergias a partir del trabajo de estos dos Programas InFocus de la OIT.

Las labores para establecer las estructuras necesarias comenzaron poco después de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2005.

En el seno del IPEC, este hecho tuvo como consecuencia la fusión de sus dos servicios de Operaciones y Política. Las tres secciones funcionales del antiguo servicio de Operaciones del IPEC no han sufrido ninguna modificación en la nueva estructura y ahora se conocen con el nombre de Sección de Apoyo a los programas, presentación de informes y planificación de recursos, Sección Línea de productos técnicos y redes, y Sección de diseño, evaluación y documentación. El SIMPOC y las funciones de investigación del antiguo servicio de Formulación de Políticas, conocimiento y promoción están ahora incorporados en la Sección Línea de productos técnicos y redes. Las funciones de apoyo legal, de promoción, de elaboración de campañas y apoyo financiero y administrativo son ahora competencia del nivel departamental. Como en el pasado, las funciones de promoción y de elaboración de campañas se desempeñan en colaboración con el Departamento de Comunicación de la OIT.

La nueva estructura sigue las recomendaciones de la evaluación global del IPEC y tiene el potencial de conseguir una reducción en los gastos generales. También se espera que la mayor colaboración con el programa DECLARATION

¹ El coordinador mantiene informado al IPEC sobre los acontecimientos y tendencias importantes que tienen lugar en el país, coordina la presentación de informes a los comités directivos nacionales y a la sede del IPEC, y facilita el trabajo previsto y en curso del IPEC en el país.

mejore la eficacia y el rendimiento del trabajo en áreas técnicas como la trata y el trabajo forzoso y en régimen de servidumbre.

Sin embargo, pese a la ejecución creciente, en el bienio 2004-2005 se mantuvieron las restricciones de los recursos destinados a la contratación de personal en Ginebra. En 2004 fue necesario reducir ligeramente el personal en Ginebra debido a la reducción de las asignaciones del presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005 y a la revisión del sistema de asignación de ingresos para apoyo del programa (PSI). Como parte de los esfuerzos de descentralización, se incrementó la asignación de recursos PSI a la estructura de la OIT en el terreno a fin de mejorar su apoyo a la ejecución de proyectos. Si bien todavía se requieren ajustes adicionales de la capacidad en el terreno para absorber esta responsabilidad cada vez mayor, se ha concretado un avance con la creación en Asia de un nuevo puesto especializado en trabajo infantil. El puesto fue cubierto mediante la transferencia de un miembro del personal de la sede del IPEC hacia la Oficina regional en cuestión. Un segundo puesto en África, incluido en las previsiones del Programa y Presupuesto 2002-2003, se cubrió durante la primera mitad de 2005².

4.1.3. Desarrollo de los recursos humanos del IPEC

En 2004 se organizaron cuatro seminarios regionales destinados al personal profesional del IPEC de Asia, América, África, Europa y los Estados Arabes. Los contenidos de cada seminario fueron elegidos a partir de una selección propuesta por el propio personal de cada una de las regiones; sin embargo, en cada seminario se han incluido sesiones obligatorias sobre planificación y aspectos operativos, la colaboración con las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores y la consolidación de los equipos nacionales del IPEC. Cerca de 200 miembros del personal del IPEC en el terreno participaron en estos talleres, junto con expertos, técnicos y directores del IPEC. Además, el IPEC en 2004-2005 desarrolló talleres de formación para el personal de apoyo administrativo y financiero en el terreno en todas las regiones.

El IPEC también organizó en Ginebra (enero de 2004) una consulta técnica para elaborar modelos de intervención, con el fin de aprovechar la experiencia de nueve miembros del per-

sonal del IPEC en el terreno y especialistas en trabajo infantil. La consulta también permitió aclarar problemas conceptuales que tienen una influencia directa en la ejecución de los proyectos y elaborar un marco estratégico temático genérico (SPIF temático).

Los Asesores Técnicos Principales de 14 proyectos de apoyo a programas de duración determinada del IPEC y especialistas en trabajo infantil participaron en una consulta técnica celebrada en Ginebra (marzo/abril de 2004) para examinar el concepto de los programas de duración determinada, intercambiar experiencias y dar orientaciones para el futuro. También se invitó a la reunión a representantes de las organizaciones³ que participan en la ejecución de la iniciativa de educación financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en colaboración con el IPEC en países seleccionados.

Al igual que en el bienio anterior, en octubre de 2005 se organizó una Consulta del Personal del IPEC a escala internacional en el Centro de Turín para 40 miembros seleccionados del personal del IPEC en el terreno (principalmente coordinadores de los países) y especialistas de trabajo infantil, junto con el personal de dirección y personal del IPEC en Ginebra. La consulta se centró en el Marco estratégico de resultados de la OIT para 2006-2007 para el IPEC, y la identificación de estrategias de apoyo a su ejecución. Los participantes también discutieron sobre los avances en torno a conocimientos teóricos, el enfoque y estrategias de duración determinada y sobre cuestiones legales.

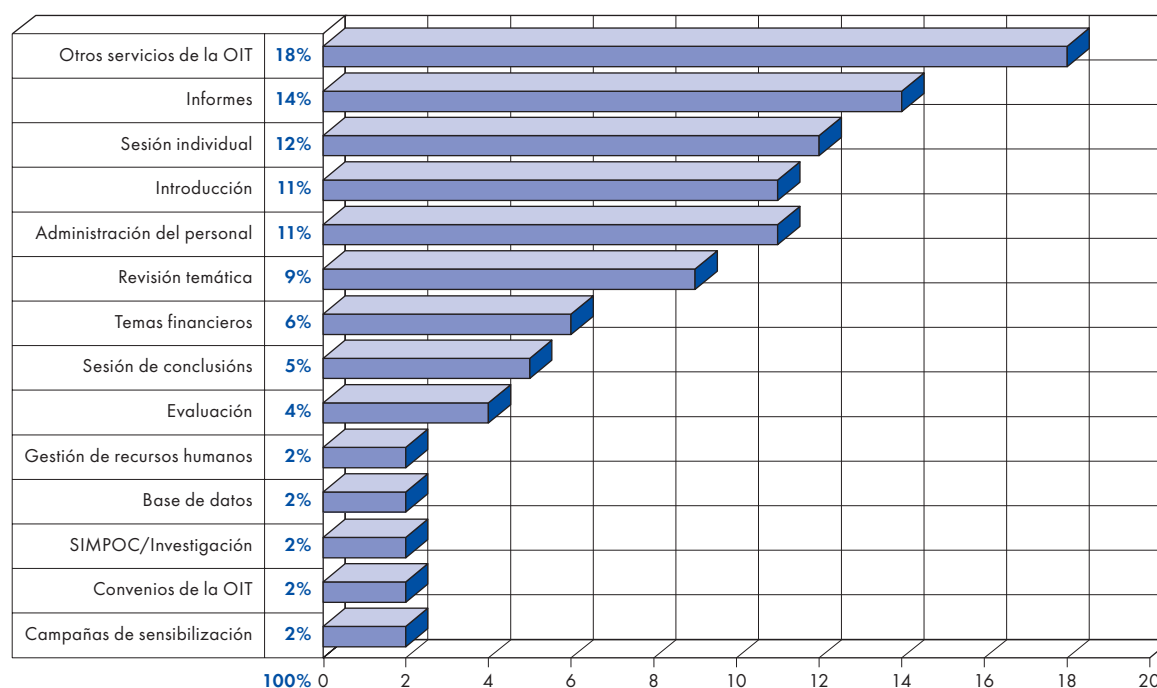
En 2004-2005 también se ha acentuado la racionalización del proceso de selección de asesores técnicos principales y de expertos para nuevos proyectos. El IPEC ha logrado reducir los plazos medios de reclutamiento y de colocación del personal internacional de los proyectos de 5,4 meses en 2002 a 3,8 meses en 2004. Si bien aún es posible reducir un poco el plazo medio de reclutamiento, parece haberse alcanzado un punto de estancamiento.

En respuesta a una solicitud expresada durante la Reunión del Comité Directivo del IPEC en noviembre de 2004, el IPEC revisó y reforzó su programa de orientación en Ginebra

² Además de los cuatro puestos de especialistas en trabajo infantil creados en el bienio anterior: dos en Asia (Bangkok y Nueva Delhi), uno en África (Abidjan – reasignado a Dakar), y uno en las Américas (Lima).

³ DevTech Systems (República Dominicana), World Education (Nepal), y World Vision (Filipinas).

Gráfico 5. Tiempo de orientación consagrado a cada tema



para coordinadores de proyecto/asadores técnicos principales de reciente incorporación. A principios de 2005 se organizó un programa intensivo de 47 horas para siete nuevos coordinadores de proyecto (véase gráfico 5). En julio se llevó a cabo una evaluación del programa después de que los coordinadores llevaran seis meses en su puesto. Todos los participantes calificaron el programa de muy relevante para sus funciones diarias.

Además del nuevo programa de orientación, se han introducido tres nuevas iniciativas de recursos humanos para mejorar la gestión del reclutamiento, retención y conocimiento. En primer lugar, el IPEC sacará partido de la experiencia acumulada del personal actual y antiguo del IPEC y minimizará la pérdida de la memoria institucional garantizando que se les dé una consideración prioritaria para los puestos vacantes en la sede y en el terreno. En segundo lugar, se han mejorado las normas de reclutamiento y de selección mediante la introducción de nuevas herramientas de evaluación de candidatos, sobre cuyo uso ya se ha impartido formación a los oficiales de programas. En tercer lugar, el IPEC ha establecido un nuevo programa de becas con un número limitado de universidades de alto nivel que tiene como resultado la recepción por parte del programa de estudiantes en distintos momentos del año, tanto en la sede como en el terreno.

4.1.4. Procedimientos operativos

Tal como se subrayó en la evaluación del IPEC llevada a cabo por la OIT, las tareas relacionadas con los procedimientos operativos del Programa Infocus deben realizarse dentro del marco de la evolución de los sistemas, directrices y procedimientos de la OIT. En 2005, el trabajo del IPEC en la sede en esta área se centró casi exclusivamente en la adaptación de los procedimientos y software del nuevo IRIS⁴, una actividad que ha resultado necesitar una cantidad ingente de tiempo y que ha absorbido la mayoría de los esfuerzos del IPEC en esta importante área de trabajo. El personal del IPEC también participó en las sesiones de formación relacionadas con los distintos módulos.

La evaluación recomendaba la validación, la formación y el perfeccionamiento del *Manual de operaciones del programa* (POM)⁵, disponible en Internet. En 2005 se completó una versión revisada del mismo, que contiene información sobre aspectos tales como el uso de plantillas electrónicas para elaboración de contratos y que

⁴ Sistema integrado de información sobre los recursos.

⁵ El *Manual de operaciones del programa* y sus actualizaciones y suplementos están disponibles en la intranet del IPEC.

permiten aplicar el procedimiento de aprobación «fast track» (vía rápida), así como sobre el procedimiento de cierre de proyectos. Durante el bienio, el Manual también estuvo disponible en español y francés, además de la versión original en inglés.

El Manual se ha convertido en la piedra angular del programa de formación del IPEC, y se han elaborado y probado ejercicios prácticos para potenciar la capacidad de los miembros del personal para entender y aplicar las reglas y procedimientos. Se realizó una prueba piloto de parte de este material en un taller para personal del proyecto en África que abarcaba el diseño, el seguimiento y la evaluación de los programas de acción. Dichos materiales se seguirán perfeccionando y utilizando a lo largo del bienio 2006-2007.

Tal como se ha mencionado anteriormente, durante 2004-2005 la Oficina de Programación y Gestión de la OIT encargó un estudio de las prácticas de gestión del IPEC a un consultor externo. El estudio abarcaba diversos aspectos operativos del IPEC, entre los que se incluían la descentralización, variaciones a las prácticas estándar de la OIT, documentación de procedimientos y subcontratación. En general, el informe sólo proponía cambios poco importantes y el IPEC pondrá todo su empeño en seguir en la medida de lo posible las recomendaciones. En la actualidad se trabaja en las unidades de finanzas y de compras para actualizar las circulares de compras y contratos de la Oficina. Esta labor tendrá como resultado la simplificación de los procedimientos, la mejora en la documentación y una integración de los métodos de trabajo del IPEC en los de la Oficina. También se intenta hacer las circulares más accesibles para el personal del terreno incorporando ejemplos de transacciones, así como documentar los flujos de trabajo. Las contribuciones, tanto de la evaluación del IPEC como de la auditoría externa, servirán de orientación para esta labor. El informe también señalaba numerosas buenas prácticas en el IPEC, sobre todo en el área de gestión del conocimiento y la eficacia operativa.

4.2. DISEÑO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se llevaron a cabo ejercicios de planificación estratégica siguiendo el Marco estratégico de impacto del programa (SPIF) para los nuevos proyectos de apoyo a los programas de duración determinada y otras intervenciones diseñadas durante el período. Para hacer más sistemático el seguimiento y la presentación de informes sobre los beneficiarios directos, el IPEC también ha elaborado un módulo estándar que puede ser utilizado y adaptado por cada uno de los proyectos.

4.2.1. Evaluaciones y evaluación de impacto

En 2004-2005, la sección de Diseño, Evaluación y Documentación del IPEC gestionó 79 evaluaciones, 70 de las cuales fueron realizadas por evaluadores externos y ocho por personal del IPEC. Setenta y tres eran evaluaciones a nivel de proyecto y las seis restantes eran evaluaciones temáticas o informes de síntesis. Esto representa un incremento de 75 por ciento, en comparación con las 45 evaluaciones gestionadas durante el bienio 2002-2003. En el anexo VIII se proporciona información adicional de todas las evaluaciones llevadas a cabo durante 2004-2005.

La evaluación de impacto es un eje fundamental del sistema de evaluación del IPEC. Mediante estudios retrospectivos de seguimiento y el desarrollo de sistemas de evaluación de impacto, el programa ha analizado cambios más amplios y a más largo plazo en las vidas de los niños beneficiarios. Las pruebas piloto realizadas durante 2004 en distintos lugares permitieron el perfeccionamiento de las metodologías y proporcionaron información relevante sobre el impacto. Como parte de su enfoque de evaluación de impacto, el IPEC también ha empezado a utilizar metodologías para cuantificar el impacto de un proyecto a corto plazo repitiendo la línea de base inicial como parte de la evaluación final. Esto ha proporcionado una evaluación del impacto de las actividades del proyecto en las áreas de intervención, así como valiosos indicadores del modo en que la labor del IPEC ha afectado a la población beneficiaria en el tiempo de ejecución de los proyectos.

4.2.2. Sistemas de información para la gestión del conocimiento

El IPEC trabaja en la integración de su sistema de información con los recientes avances de la OIT.⁶ Dicha integración garantizará la sostenibilidad de los esfuerzos del IPEC en esta área dentro del contexto más amplio de la OIT.

El Programa también ha creado un Centro de recursos de información que proporciona acceso público⁷ de búsqueda en línea para publicaciones, informes, documentos de trabajo, directrices, manuales, folletos y otras fuentes de información del IPEC en materia de trabajo infantil. El acceso en línea a la documentación del IPEC se ha ampliado de forma sustancial durante el bienio y en la actualidad están disponibles más de 4.800 documentos. Se ha proporcionado soporte técnico a las oficinas de los proyectos para fomentar la uniformidad entre los sistemas de información del IPEC en todo el mundo como parte de los esfuerzos por crear una extensa base de conocimientos en materia de trabajo infantil. Un ejemplo de dicha colaboración es el sitio público «Subregional Information System on Child Labour for South Asia» elaborado por el IPEC-Nueva Delhi en colaboración con la sede del IPEC⁸.

En América Latina, el Sistema de Información Regional sobre Trabajo Infantil (SIRTI)⁹ se ha fortalecido como una herramienta para la

gestión del conocimiento sobre trabajo infantil que almacena más de 2.000 documentos sobre la temática y que llega a 8.500 suscritos. El SIRTI publica dos boletines electrónicos¹⁰ que se editan mensualmente para Centro América y Sudamérica.

La base de datos del IPEC proporciona información de contacto de 108 equipos del IPEC en el terreno, con más de 400 miembros de personal, con consultas vinculadas automáticamente con el correo electrónico de la OIT. La información sobre las agencias ejecutoras del IPEC también se ha ampliado para ofrecer información de contacto institucional y personal de más de 1.900 organismos. En 2005 entró en servicio en línea un módulo de la base de datos para facilitar información sobre consultores de evaluación, que ofrece además las funciones de consulta e informes. Asimismo, en los próximos meses, estará disponible en la Intranet del IPEC un módulo de buenas prácticas.

⁶ A saber, IRIS y el nuevo Stellent Content Management System, para el mantenimiento de las páginas Web.

⁷ Véase <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/ipecc/publ/index.htm>.

⁸ Véase <http://www.ilo.org/public/english/region/asro/newdelhi/ipecc/index.htm> (en inglés).

⁹ Véase <http://www.oit.org.pe/ipecc>.

¹⁰ Véase <http://www.oit.org.pe/ipecc/boletin> y <http://www.oit.or.cr/ipecc/encuentros>.

PARTE II

Aspectos temáticos sobresalientes

II. INTRODUCCION

En esta parte del informe se proporciona información sobre tres temas de importancia para el IPEC en el presente bienio:

- 1) El trabajo infantil y el empleo juvenil: resaltando las relaciones entre ambos**
- 2) Las normas internacionales en materia de estadísticas de trabajo infantil: los estadísticos coinciden en que es tiempo de establecerlas**
- 3) Trabajo infantil en minería: un llamamiento mundial a la acción**

El IPEC da la bienvenida a toda sugerencia o consejo que deseen formular los miembros de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración de la OIT o del Comité Directivo Internacional del IPEC, así como las demás partes interesadas, sobre los temas y cuestiones que se plantean en los siguientes capítulos.

II.1. EL TRABAJO INFANTIL Y EL EMPLEO JUVENIL: RESALTANDO LAS RELACIONES ENTRE AMBOS

1.1. INTRODUCCION

En la memoria titulada *Superar la pobreza mediante el trabajo*, que presentó ante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2003, el Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, observaba que «la determinación de las fases de la vida durante las cuales la gente es vulnerable a la pobreza será el punto de partida para comprender la dinámica de la vida y el trabajo de las comunidades pobres»¹. Las fases clave más vulnerables son, sin lugar a dudas, las dos más tempranas: la infancia y la juventud (véase el recuadro 5). Durante estas fases formativas de la vida, el control que uno ejerce sobre su entorno y sus circunstancias es mínimo; los aspectos más duraderos del desarrollo personal toman forma y determinan, en general, el carácter y el grado de éxito que se alcanzará en etapas posteriores. Las consecuencias no sólo afectan al individuo, el futuro de todo un país se define en gran medida por las oportunidades de las que disponen sus miembros más jóvenes para desarrollarse de forma sana.

Desde el punto de vista del trabajo y del empleo, los problemas fundamentales en estas primeras fases de la vida son, por una parte, el trabajo infantil y, por la otra, el desempleo y el empleo insuficiente de los jóvenes, o subempleo. Estas lacras, que afectan a temprana edad a cientos de millones de niños y jóvenes en todo el mundo, ponen en peligro sus perspectivas de llevar una vida adulta productiva y satisfactoria. En todo plan para superar la pobreza se debe contemplar, en primer lugar y con carácter prioritario, cómo abordar estas cuestiones de forma certera para sentar las bases del trabajo decente para todo el transcurso de la vida activa.

En los últimos años, ha crecido considerablemente el interés que despiertan los problemas relativos al trabajo infantil y el empleo juvenil, y ha habido una proliferación de publicaciones sobre los dos temas. Sin embargo, *la relación*

¹ OIT: *Superar la pobreza mediante el trabajo*, Memoria del Director General, 91ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2003 (Ginebra, 2003), pág. 24.

RECUADRO 5. QUE SE ENTIENDE POR INFANCIA Y POR JUVENTUD

En los textos de las Naciones Unidas suelen definirse los conceptos de infancia y juventud en función de la edad: se considera niños a las personas menores de 18 años, y jóvenes, a las de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. La superposición de estas dos franjas de edad ilustra las dificultades que plantea tratar de definir un límite demasiado preciso entre el momento en el que finaliza la infancia y el comienzo de la juventud. Asimismo, refleja la gran diversidad de definiciones del término «juventud» (y, por lo tanto, de «infancia») según la sociedad de que se trate y los aspectos de la «juventud» que se privilegien, esto es, demográficos (por ejemplo, la edad), culturales (lo que se entiende por edad adulta), biológicos (llegada de la pubertad), sociales (alcanzar la madurez o estar preparado para el matrimonio), o económicos (por ejemplo, la capacidad de independizarse económicamente). En África, por ejemplo, la franja de la juventud se ha definido de forma muy diversa, desde los 10 u 11 años (en algunas tradiciones culturales) hasta una edad tan avanzada como los 34 años (como en Sudáfrica). No obstante, lo más común es que esta franja abarque a quienes tienen entre 12 y 25 años, franja que puede incluso reducirse a la comprendida entre los 15 y los 24 años, lo cual se ajusta a la definición de las Naciones Unidas¹.

¹ G. Kanyenze et al.: *Strategies to combat youth unemployment and marginalisation in Anglophone Africa*. OIT/SAMAT Discusión Paper No. 14 (Harare, OIT, 2000), pág. 2.

entre uno y otro no ha suscitado mucho análisis, como tampoco lo han hecho las consecuencias que trabajar durante la infancia puede acarrear a los niños cuando se hacen mayores. Este relativo descuido se debe a dos razones como mínimo. La primera es la tendencia, especialmente común entre los profesionales de este ámbito, a examinar el trabajo infantil fundamentalmente desde el punto de vista de la pobreza de la familia, la educación, el desarrollo de los recursos humanos, la cultura y las leyes (y su cumplimiento), y rara vez desde la perspectiva de los mercados laborales, el empleo y las políticas de empleo. La segunda razón guarda relación con la escasez de datos relativos a la experiencia laboral durante la infancia y la juventud. Por ejemplo, hay pocos estudios empíricos sobre la experiencia de los jóvenes y adultos durante su infancia en el mercado laboral. Este tipo de información se necesita, no sólo porque las perspectivas futuras de empleo determinan en parte el hecho de que un niño prosiga su educación o abandone la escuela por el trabajo, sino también porque, como lo demuestra la experiencia del IPEC, una estrategia de erradicación del trabajo infantil a largo plazo destinada a niños de mayor edad debe prever no sólo su retirada del trabajo, sino su preparación para incorporarse o regresar al mercado laboral a la edad apropiada.

Estasección tiene por objeto esbozar un marco teórico sencillo para examinar las relaciones existentes entre el trabajo infantil y el empleo juvenil, y definir algunas áreas prioritarias para avanzar en la materia. También se describirán algunas iniciativas modestas que el IPEC está poniendo en funcionamiento en estos momentos.

1.2. UN MARCO TEORICO SENCILLO

1.2.1. El problema del empleo juvenil

Hay más de mil millones de jóvenes de entre 15 y 24 años en el mundo y el 85 por ciento de ellos vive en países en desarrollo. La mayoría están activos económicamente, ya sea trabajando o buscando trabajo. Según los cálculos de la OIT, en la actualidad hay alrededor de 88 millones de jóvenes desempleados en 2003². Muchos millones más tienen un empleo y, es posible que, de hecho, trabajen muchas horas, aunque permanezcan siendo considerados «subempleados», debatiéndose por ganarse la vida en la economía informal. Entre tanto, en todo el mundo, unos

59 millones de jóvenes de entre 15 y 17 años trabajan en ocupaciones peligrosas para las que no se les debería contratar³.

La tasa de desempleo juvenil tiende a oscilar en paralelo con la de los adultos, aunque en una amplia gama de países y por lo que respecta a ambos sexos, es más elevada (en general, dos o tres veces más). Esta coincidencia entre países en distintas etapas de desarrollo indica la presencia de factores sistemáticos comunes. Por toda una serie de razones relacionadas, entre otras cosas, con una formación y experiencia limitadas, una legislación laboral que no los protege lo suficiente y su tendencia a explorar oportunidades alternativas, los jóvenes tienden a ser los últimos a los que se contrata y los primeros a los que se despide. Las tasas de desempleo juvenil suelen ser más elevadas entre las mujeres que entre los hombres.

Son varias las causas con que se ha intentado explicar la gravedad de los problemas del desempleo y el empleo insuficiente entre los jóvenes. Una de ellas es que debido a la transición demográfica en muchos países en desarrollo la proporción de jóvenes entre la población en edad de trabajar es mayor. Sin embargo, en general, suele descartarse este efecto de la oferta como factor principal que explique el fenómeno.

Una razón mucho más importante es el crecimiento lento de muchas economías, que ha hecho disminuir la demanda global de mano de obra; ejemplo patente es el colapso del empleo en el sector formal en numerosos países en desarrollo, en especial en África. Lo que sucede es sencillamente que se crea un número reducidísimo de puestos de trabajo «decentes», y eso, cuando se crean. Esta escasez tiende a perjudicar especialmente a los jóvenes que están en el mercado de trabajo. Por consiguiente, toda estrategia destinada a combatir el desempleo juvenil debe entrañar un conjunto de actividades para impulsar la demanda global de mano de obra de forma sostenible. Ello requiere la inclusión de las políticas de empleo juvenil en las estrategias nacionales para el desarrollo y la reducción de la pobreza, como el proceso relativo a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), que sólo pueden resultar pro-

² OIT: *Global employment trends for youth* (Ginebra, 2004), pág. 1.

³ OIT: *Un futuro sin trabajo infantil*. Memoria del Director General, 90ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 2002. Informe global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (Ginebra, 2002), pág. 19.

vechosas si suscitan mayores oportunidades de trabajo decente para todas las personas económicamente activas.

Con frecuencia, la elevada tasa de desempleo juvenil también suele achacarse a que los jóvenes que buscan trabajo no siempre reúnen el tipo de formación que requiere el mercado, en particular, en los sitios en los que el sector formal está creciendo. El sistema educativo, con la preponderancia que concede a las artes liberales, a menudo no imparte el tipo de competencias que piden los empleadores⁴. A ello contribuye también la idea muy difundida (también entre los propios jóvenes) de que tener empleo implica ocupar un puesto de trabajo, recibir un salario o sueldo y trabajar para otra persona, idea que a menudo lleva a las instituciones de formación a impartir programas que se adecuan más a los trabajos asalariados del sector formal, que son escasos. En la misma línea, muchos responsables de formular las políticas tienden a dar por hecho, en especial en África, que la causa principal del desempleo juvenil es su falta de preparación para un oficio o una profesión. A su vez, ello ha dado lugar al continuo incremento de la oferta de formación en oficios como la carpintería, la mecánica y la albañilería, hasta la saturación del mercado. La lección principal que se extrae de estas experiencias es que las intervenciones en materia de formación deben basarse en una evaluación minuciosa de las oportunidades que existen, tanto por lo que respecta a puestos de trabajo, como a empleos independientes para los que se requerirían cualificaciones específicas y que podrían suscitar una demanda de formación⁵.

1.2.2. El trabajo infantil como condicionante del problema del empleo juvenil

Los vínculos entre el trabajo infantil y el empleo juvenil son interdependientes, se esperaría a que el trabajo infantil tuviera más influencia sobre el empleo juvenil. La cuestión fundamental es, pues, determinar si el trabajo infantil puede actuar como condicionante de los problemas relativos al empleo juvenil.

Se trata de un tema complicado. A escala global, es discutible que la mera existencia del trabajo infantil esté privando a los jóvenes de algunas oportunidades de empleo que quedarían disponibles si los niños dejasen de trabajar. Por lo general, los niños trabajan en actividades que no requieren cualificación especial, y que proba-

blemente no atraen especialmente a los jóvenes. Sin embargo, la retirada de los niños del mercado de trabajo reduciría la oferta de mano de obra y cabría suponer que ello generaría una dinámica que fomentaría mejores tecnologías de producción, puestos de trabajo para personal cualificado o semicualificado, una mayor productividad laboral y salarios más altos, de todo lo cual se beneficiarían los jóvenes.

A una escala más reducida, las consecuencias negativas del trabajo infantil son mucho más importantes para los propios niños que trabajan cuando crecen. El trabajo infantil tiende a empeorar el problema del empleo juvenil en la medida en que impide que los niños adquieran la educación y las competencias necesarias para competir en el mundo del trabajo al convertirse en jóvenes adultos. La importancia de este efecto inhibitorio es una cuestión empírica relativamente poco documentada.

Otro aspecto importante es que habrá que asegurarse de que los niños a los que se retira del mundo laboral reciben el bagaje necesario para incorporarse al mercado de trabajo a la edad apropiada. Es evidente que no basta con erradicar el trabajo infantil si no se garantiza que la alternativa conllevará la posibilidad de impartir la educación y la formación que el mercado laboral requiere, las cuales a su vez mejoran el perfil de la gente joven con miras al empleo, esto es, su empleabilidad⁶. La ausencia de instituciones que podrían ofrecer esta capacitación es, sin lugar a dudas, una de las razones por las que suele creerse que el trabajo infantil es precisamente la forma de adquirir la experiencia y las cualificaciones necesarias para mejorar las propias posibilidades de inserción en el mercado laboral. Por consiguiente, las actividades destinadas a mitigar los problemas

⁴ G. Kanyenze et al.: *Strategies to combat youth unemployment and marginalisation in Anglophone Africa*. OIT/SAMAT Discusión Paper No. 14 (Harare, OIT, 2000), pág. 4.

⁵ Ibid.

⁶ La Empleabilidad – que supone invertir en educación y formación profesional y mejorar los efectos de dicha inversión – es una de las cuatro «Es» que el Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes (YEN) del Secretario General de las Naciones Unidas recomendó como objetivo primordial de todos los planes de acción nacional en materia de empleo juvenil. Las otras tres son: la igualdad de oportunidades entre los jóvenes de uno y otro sexo, la iniciativa empresarial y la creación de empleo. De entre éstas, la cuestión de la empleabilidad es una de las que guarda una relación más directa con el problema del trabajo infantil. Esta relación presenta dos aspectos principales: de qué forma el trabajo infantil merma la empleabilidad a medida que los niños se hacen mayores, y la necesidad de que los niños a los que se retira del trabajo infantil mejoren su perfil con miras al empleo.

del trabajo infantil y del desempleo o el empleo insuficiente de los jóvenes tienen menos posibilidades de dar frutos si cada una de estas cuestiones se aborda por separado. Un esfuerzo conjunto para tratar estos dos problemas de forma simultánea tendrá más posibilidades de éxito.

1.3. POSIBLES SOLUCIONES

El debate expuesto anteriormente indirectamente pone de manifiesto varios temas específicos en los que es preciso profundizar para entender mejor la relación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil. Esto resulta imprescindible para incorporar satisfactoriamente los problemas relativos al trabajo infantil en las políticas de empleo juvenil, una tarea clave que es preciso emprender. Entre las sugerencias concretas, cabe señalar las siguientes:

1.3.1. Mejorar la base de conocimientos

Tanto con miras a las actividades de concienciación, como a la elaboración de políticas, es preciso saber mejor de qué forma puede el trabajo infantil agravar los problemas de los jóvenes frente al mercado laboral. La investigación en este campo también serviría de base para formular herramientas y programas de acción que se habrán de probar, mejorar y reproducir; entre otras cosas, se podrían establecer indicadores apropiados que fueran de interés tanto para el trabajo infantil como para el empleo juvenil, por ejemplo, indicadores del trabajo infantil en el que intervienen adolescentes en edades comprendidas entre los 15 y los 17 años que realizan tareas peligrosas, y su evolución a lo largo del tiempo. La principal dificultad es la falta de datos adecuados que permitan la investigación empírica de la dinámica que entra en juego. Mucho más, empero, se podrá lograr si se realiza un análisis profundo de los datos arrojados por las encuestas hasta el presente, en particular en el caso de países como Brasil, donde se dispone de series temporales bastante largas (véanse varios ejemplos en el recuadro 6).

1.3.2. Educación y formación

La educación y la formación constituyen los principales canales por los que se relacionan el trabajo infantil y el empleo juvenil. Por su

idoneidad como alternativa al trabajo infantil resultan esenciales en las actividades para erradicarlo, así como en la preparación de los niños para incorporarse al mercado de trabajo cuando se hacen mayores. Es posible precisar tres áreas concretas en las que trabajar más:

- **Alfabetización básica:** La alfabetización básica es un ingrediente esencial para tener posibilidades de empleo y acceder a un trabajo decente. Con el fin de garantizar el acceso universal de todos los niños a la educación primaria – que, dicho sea de paso, es el Segundo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la Organización de las Naciones Unidas – es necesario eliminar el trabajo infantil, grave obstáculo al logro de dicho objetivo.
- **Educación no formal:** Rescatar a los niños que trabajan y rehabilitarlos suele suponer, sobre todo en el caso de niños más mayores, la obligación de proporcionar una educación no formal como medio de transición hacia la incorporación o la reinserción en el sistema educativo formal, o una formación profesional para permitir que los niños accedan a trabajos menos perjudiciales, más seguros y mejor remunerados.
- **Formación profesional y aprendizaje:** La experiencia actual con los programas de aprendizaje directo indica que, pese a ser aparentemente atractivos, pueden tener escasas probabilidades de éxito porque suelen ser costosos, exigen un fuerte compromiso por parte de los interlocutores sociales, en especial de los empleadores, y requieren un sistema de referencia y seguimiento intensivo que no existe en muchos de los países en desarrollo. La experiencia indica, además, que el aprendizaje no formal sin control suele adoptar un cariz de explotación: sirve poco más que como pretexto para mantener a los niños como «aprendices» durante años, sin sueldo o con un sueldo muy bajo, para adquirir destrezas muy sencillas que podrían adquirirse mucho más rápido en un entorno formal más estructurado. Sin embargo, la formación profesional suele tener un costo muy elevado. Esta es otra importante cuestión que debe ser estudiada en profundidad. Para consultar algunas de las lecciones basadas en la experiencia del IPEC, véase el recuadro 7.

RECUADRO 6. EL TRABAJO INFANTIL PERPETUA LA POBREZA... Y VICEVERSA

¿Cómo incide el trabajo infantil en las perspectivas en materia de ingresos frente al mercado laboral en etapas posteriores de la vida? Entre los escasos estudios que abordan la cuestión de forma empírica, cabe citar el de Ilahi *et al.*¹. A partir de datos correspondientes a Brasil, constata que la incorporación temprana a la fuerza de trabajo reduce los ingresos a lo largo de toda la vida entre un 13 y un 20 por ciento. Asimismo, el trabajo infantil aumenta la probabilidad de ser pobre en etapas posteriores entre un 13 y un 31 por ciento. En otro estudio basado en los mismos datos de Brasil, se colectan pruebas contundentes de la persistencia del trabajo infantil de una generación a la siguiente, incluso en los casos en los que los ingresos se mantenían constantes. Así, los padres que habían trabajado de niños eran más proclives a hacer trabajar a sus hijos de forma prematura, que los que no tenían un pasado de trabajo infantil, incluso teniendo los mismos ingresos². En la misma línea, un estudio que se ocupa de la transmisión de la pobreza en Egipto, revela que i) los padres que trabajaron de niños son más propensos a hacer que sus propios hijos trabajen, ii) tanto en zonas rurales como urbanas, el efecto se duplica cuando es la madre, y no el padre, quien ha trabajado en la infancia, y iii) los padres que han empezado a trabajar a una edad más temprana tienen más posibilidades de hacer trabajar a sus hijos³. A este respecto, es necesario recordar las conclusiones recientes de la Conferencia Internacional del Trabajo, según las cuales «es fundamental adoptar políticas y programas encaminados a evitar que los ciclos desfavorables se perpetúen de una generación a otra a fin de lograr la inclusión social y un trabajo decente para los jóvenes.» (Resolución relativa al empleo juvenil, Conferencia Internacional del Trabajo, 2005). Los programas y políticas destinados a erradicar el trabajo infantil se cuentan entre los más importantes en su género.

¹ N. Ilahi, P. Orazem y G. Sedlacek: *How does working as a child affect wage, income and poverty as an adult?* Documentos de Discusión sobre la Protección Social No. 0514 (Washington DC, Banco Mundial, 2005). ² P. Emerson y A. Portela Souza: «Is there a child labor trap? Intergenerational persistence of child labor in Brazil» en *Economic Development and Cultural Change*, (Chicago, 2003), Vol. 51.2, págs. 375 y 98. ³ J. Wahba: *Child labor and poverty transmission: No room for dreams*, ERF Documento de trabajo No. 0108 (El Cairo, Foro de investigación económica, 2001).

1.3.3. Los adolescentes que realizan trabajos peligrosos

Como se ha visto anteriormente (recuadro 5), estos dos grupos meta, el de los niños y el de los jóvenes, se solapan parcialmente: la franja entre 15 y 17 años se enmarca en las dos categorías. Estos «adolescentes», según la denominación que se les da en los convenios de la OIT, son libres de trabajar siempre y cuando la actividad que desempeñen no se encuentre entre las «formas incuestionablemente peores» de trabajo infantil (esclavitud, actividades ilícitas, etc., que, por regla general, son actividades de naturaleza criminal), o entre las formas de trabajo peligroso (como la minería, la construcción, etc.). Los efectos nocivos del trabajo peligroso sobre la salud suelen incidir en la capacidad laboral durante los años de mayor dinamismo y productividad de la juventud, y, a veces, incluso durante toda la vida. Si se emprenden iniciativas para eliminar el/los peligro/s del entorno de trabajo (a través, por ejemplo, de la adaptación del equipo o la reducción de las horas de trabajo),

o para facilitar la transición de los adolescentes de formas de trabajo prohibidas a ocupaciones no peligrosas, se solucionarán dos problemas a la vez: se reducirá el trabajo infantil y al mismo tiempo, se incrementará el empleo juvenil. En el recuadro 8 se incluye un ejemplo de Turquía.

1.3.4. Reorientar la demanda de mano de obra

La coexistencia del trabajo infantil y el desempleo juvenil supone una ironía cruel: si bien existe una demanda para ciertos tipos de trabajo atendida por niños que no deberían estar trabajando, también existe una oferta de mano de obra de personas jóvenes que no se utiliza o es infrautilizada. Puede suceder que, en algunos casos, la demanda de mano de obra infantil no pueda ser cubierta por los jóvenes desempleados. Es posible que las familias del medio rural que dependen de sus propios hijos para las tareas agrícolas o para buscar agua y leña, no recurran a otras personas para obtener esa misma ayuda. Por otra parte,

RECUADRO 7. FORMACION DE APRENDICES CON ARTESANOS LOCALES

Un buen número de programas de acción del IPEC en Bangladesh, Camboya, Filipinas, Kenya, Senegal y Turquía consistieron en enviar a niños a adquirir formación mediante la práctica con artesanos locales. En algunos países, los niños estudiaban la parte teórica con profesores en centros de formación profesional antes de realizar el aprendizaje práctico con los artesanos locales, mientras que en otros, se asignaba a los niños directamente al taller de un artesano local. Entre las lecciones aprendidas a partir de dichas experiencias se hallan las siguientes:

- Los talleres y artesanos locales existen en todas las áreas donde viven los niños: en las grandes ciudades y en pueblos pequeños, incluso en pequeñas comunidades. Estos lugares ya proporcionan formación en un buen número de oficios y, por regla general, están más actualizados en cuanto a equipo y personal cualificado que los centros de formación tradicionales. Por tanto, los talleres y los artesanos locales representan recursos importantes que pueden y deben ser utilizados para proporcionar más formación profesional relevante para los niños.
- El hecho de que los niños estudien la parte teórica en un centro de formación y la parte práctica en un taller o con un artesano local reúne lo mejor de ambas opciones y garantiza que los niños adquieran tanto la base teórica adecuada como las experiencias prácticas en el mundo real.
- La supervisión y el seguimiento regulares son una pieza clave del éxito de este tipo de iniciativas, para garantizar que los niños realmente aprenden lo que se supone que deben aprender y para asegurarse de que no son víctimas de la explotación o que no están expuestos a condiciones peligrosas en los talleres locales.
- Puesto que los niños en los negocios o los talleres locales no suelen recibir educación sobre calidad de vida, los programas de acción deben poner a su alcance servicios de apoyo adicionales y garantizar que se les proporciona educación sobre calidad de vida que incluya conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo y formación sobre salud reproductiva y para la vida, todos factores muy importantes para la vida y el desarrollo de los niños.

también es cierto que para algunas de las tareas realizadas fuera del hogar, se puede sustituir a los niños por jóvenes (o por adultos); de hecho, si el trabajo infantil se erradicase efectivamente, éstos tendrían que realizarlas. Para ello, es necesario estudiar posibilidades para hacer funcionar los mercados laborales con miras a reorientar la demanda de trabajo, alejándola de los niños y acercándola a los jóvenes. También es necesario realizar un estudio cabal para determinar alternativas económicamente viables – por ejemplo, mejoras tecnológicas y organizativas en el proceso de producción – en las prácticas actuales relacionadas con el trabajo infantil.

1.3.5. Colaboración con la Red de Empleo para Jóvenes

Como parte de sus actividades en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas estableció

una Red de Empleo para Jóvenes (YEN) en la que los asociados principales son las Naciones Unidas, la OIT y el Banco Mundial. Uno de los objetivos principales de la YEN es ayudar a los países a formular planes de acción nacionales para el empleo juvenil, tal como se reclamaba en dos resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El proceso está ya muy avanzado en el número cada vez mayor de «países líderes» de la YEN, incluidos Azerbaiyán, Brasil, Ecuador, Egipto, Indonesia, Irán, Malí, Namibia, Nigeria, la República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Sri Lanka, Siria y Uganda. Los PAN suponen una buena oportunidad para incluir los problemas relacionados con el trabajo infantil en un marco de políticas que no sólo es sumamente pertinente, sino que además goza de un gran apoyo político en muchos países y a escala internacional.

RECUADRO 8. DEL TRABAJO INFANTIL AL EMPLEO JUVENIL: UN EJEMPLO DE TURQUÍA

Desde 1994, la OIT-IPEC ha apoyado en Turquía a numerosas instituciones nacionales a rescatar a los niños de trabajos peligrosos, impartiendo formación profesional para que éstos consigan alternativas de empleo más atractivas y escapen de la pobreza. Dichos programas estaban destinados a niños que realizaban una actividad laboral peligrosa en el sector del metal, la fabricación de muebles, la reparación de automóviles y los sectores textil y del cuero. Durante el período 1994-2003, mediante los proyectos de la OIT-IPEC financiados por Alemania, más de 2500 niños en edades comprendidas entre los 15 y los 18 años fueron rescatados de trabajos peligrosos e inscritos en programas de formación profesional ya existentes del Ministerio Nacional de Educación (MONE). Además, existe un proyecto financiado por el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos de América y ejecutado por el Consejo de Inspección del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, destinado a los niños que trabajan en el sector de la fabricación de muebles, en el marco del cual se ha incluido a otros 500 niños en programas de formación profesional.

Una de las características más destacadas de estos programas es que desde el momento de la inscripción en los programas vocacionales del MONE, los niños quedan automáticamente cubiertos por el sistema de seguridad social del Gobierno y empiezan a trabajar en empleos conformes con la ley y reciben un sueldo establecido por el Gobierno. Los programas tienen una duración de tres años y los niños que se gradúan reciben un título oficial del MONE que les permite abrir su propio taller o ser ascendidos a la categoría de capataces.

Los centros de formación profesional constituyen instrumentos muy valiosos para promover el empleo juvenil; la formación se imparte dentro de una estructura dual: los niños que trabajan reciben formación teórica en los centros un día a la semana, y formación profesional práctica en sus lugares de trabajo en los días laborables. Los profesores de los centros, los inspectores del trabajo y el Grupo de consulta y control del lugar de trabajo, de los empleadores, supervisa los lugares de trabajo para asegurarse de que los niños no trabajan en condiciones peligrosas y reciben la formación profesional adecuada.

1.4. INICIATIVAS DEL IPEC

Si bien el IPEC ha trabajado ampliamente tanto con niños de corta edad como con niños más mayores inmersos en el trabajo infantil, todavía no ha establecido un programa amplio de trabajo sobre las relaciones entre el trabajo infantil y el empleo juvenil. Sin embargo, ya se han puesto en marcha nuevas actividades y se prevé realizar otras, generalmente en colaboración con otras unidades de la OIT. Entre dichas iniciativas se encuentran:

- la promoción y el apoyo a la investigación empírica en determinados proyectos del IPEC, de manera especial en los programas de duración determinada, poniendo de manifiesto los vínculos que unen el trabajo infantil y el empleo juvenil y por qué es mejor abordarlos de forma conjunta;
- un programa regional de dos años en Asia Central, que abarca Kazajstán, Kirguistán,

Tayikistán y Uzbekistán, y que tiene por objeto combatir las peores formas de trabajo infantil a través de la educación y el empleo juvenil (financiado por Alemania);

- un programa interregional de un año, que abarca a Brasil, Indonesia y la República Unida de Tanzania (y posiblemente uno o dos países más), centrado en mejorar la base de conocimientos sobre la relación entre el trabajo infantil y el empleo juvenil, mediante la formulación de enfoques y metodologías para que los mandantes de la OIT incorporen en los planes nacionales de acción para el empleo juvenil los problemas relacionados con el trabajo infantil, documenten las buenas prácticas para reducir los peligros a los que están expuestos los adolescentes en el trabajo, y establezcan una base sólida de conocimientos sobre las necesidades de orientación vocacional de los niños que trabajan. Se ha solicitado financiación para este proyecto a la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.

II.2. NORMAS INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL: LOS ESTADÍSTICOS ESTAN DE ACUERDO EN QUE ES TIEMPO DE ESTABLECERLAS

2.1. INTRODUCCION

Si bien todo el mundo está de acuerdo en que el trabajo infantil debe ser erradicado, no se está tan de acuerdo en qué *trabajo infantil* concretamente se ha de erradicar. A veces se ha afirmado que determinados tipos de trabajo (o actividades económicas) realizados por niños son beneficiosos para su desarrollo y para que se conviertan en adultos responsables. Las normas internacionales dejan a criterio de cada país muchos elementos del ámbito y el alcance de este tipo de trabajos autorizables a los niños. Así pues, a pesar de que las normas internacionales sobre la edad mínima de admisión al empleo establecida por la OIT se consideran criterios válidos para definir y regular la incorporación de los niños al mundo laboral, la edad mínima para empezar a trabajar difiere según el país de que se trate. Además, a pesar de que todo el mundo coincide en que los niños menores de 18 años no deberían realizar trabajos peligrosos (puesto que los trabajos peligrosos se incluyen en las peores formas de trabajo infantil), no hay ninguna lista internacional que enumere los así llamados trabajos peligrosos. Ahora que va arraigándose la idea de adoptar decisiones informadas cuando se formulan políticas sobre trabajo infantil, y que cada vez más países ratifican los convenios de la OIT en la materia, en la agenda mundial de las estadísticas laborales se plantea la necesidad de obtener unas estadísticas fiables de trabajo infantil y de lograr un acuerdo internacional sobre cómo definirlo estadísticamente para su correcta cuantificación.

En la pasada década se incrementó muchísimo la labor estadística referente al trabajo infantil, sobre todo, debido a que se reclamaban datos más fiables, y a las actividades del IPEC encaminadas a prestar asistencia técnica muy específica. A mediados de la década de 1990, el IPEC, en colaboración con la Oficina de Estadística de la OIT (STAT), recomendó vivamente a las oficinas nacionales de estadística que redoblaran la tarea de recopilar y analizar datos

sobre el trabajo infantil. En aquel entonces, el trabajo infantil era un problema sumamente delicado para muchos países y la publicación de datos sobre el tema era absolutamente tabú. Paulatinamente, el IPEC convenció a las oficinas nacionales de estadística de la importancia de contar con datos fiables, de la necesidad de ponerse de acuerdo con la terminología y los problemas concretos, a fin de crear herramientas y manuales para recoger datos, y formar a los encuestadores para que realizaran el trabajo de forma fiable. La prioridad era hacer que cada oficina nacional de estadísticas aceptase realizar un encuesta y la hiciera bien, manteniéndose lo más fiel posible a los conceptos y las herramientas aceptados internacionalmente. Cuando se adoptaban esas medidas iniciales, el contexto no estaba lo suficientemente maduro para una definición estadística del trabajo infantil acordada internacionalmente.

Teniendo en cuenta la delicada naturaleza del problema, los logros de la pasada década en el área de estadísticas sobre trabajo infantil han sido muy notables: se han llevado a cabo más de 250 encuestas de distinta índole sobre el trabajo infantil.

2.2. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA INEXISTENCIA DE NORMAS INTERNACIONALES SOBRE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL

A pesar de haberse realizado encuestas de calidad sobre trabajo infantil en el ámbito nacional, la tarea de elaborar estimaciones comparables e inequívocas entre un país y otro y, a veces, incluso entre regiones de un mismo país, es una tarea muy difícil. Las publicaciones actuales sobre trabajo infantil, incluidas las de las organizaciones y organismos internacionales, utilizan una amplia variedad de definiciones y medidas estadísticas. Estos esfuerzos sin coordinar no permiten entender la naturaleza de los problemas que se

plantean al hacer frente al trabajo infantil y complican los esfuerzos para cuantificarlo de forma estandarizada y sobre una base que admita la comparación. Las encuestas avaladas por el IPEC proporcionan indicadores estadísticos útiles sobre la magnitud, el carácter y la presencia geográfica de las diversas formas de trabajo infantil. Si las encuestas se repiten, es posible distinguir tendencias de distinta clase. Estos indicadores serán más útiles si se basan en normas estadísticas internacionales que garanticen la calidad técnica de los datos y permitan una comparación significativa entre distintos países.

2.3. FUERTE LLAMAMIENTO POR PARTE DE LOS ESTADÍSTICOS NACIONALES

Como reflejo de la voluntad de los países de obtener estadísticas más fiables y comparables sobre el trabajo infantil, en la última Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET)¹, los participantes reclamaron unánimemente que en el orden del día de la 18ª conferencia, que se celebrará probablemente en 2008, se incorporase un punto sobre las estadísticas en la materia. De hecho, la 17ª conferencia había dejado constancia de que «Numerosos participantes subrayaron la importancia del tema y formularon comentarios sobre sus experiencias en lo que respectaba a la medición del trabajo infantil y los aspectos complejos que se derivaban de ésta. Muchos participantes pusieron de relieve la necesidad de elaborar una definición estadística internacional precisa del trabajo infantil, que incluyera el trabajo peligroso, así como directrices metodológicas que permitan garantizar la comparabilidad entre los distintos países y a lo largo del tiempo. Se obtuvo el apoyo unánime de la Conferencia para la elaboración de una resolución sobre estadísticas del trabajo infantil, que se presentaría a la próxima CIET»².

Además, en la tercera reunión del Comité Consultivo Externo del SIMPOC³, celebrada en abril de 2004, también se puso de manifiesto la conclusión de la 17ª CIET sobre la elaboración de normas internacionales en materia de estadísticas del trabajo infantil. Se consideró que se trataba de una oportunidad única para ayudar a incluir las estadísticas sobre el trabajo infantil en programas estadísticos nacionales y para mejorar la comparabilidad de las estadísticas sobre el trabajo infantil a escala internacional.

2.4. DE LOS CONCEPTOS LEGALES A LAS DEFINICIONES ESTADÍSTICAS

¿Por qué las normas internacionales establecidas en los Convenios sobre trabajo infantil de la OIT no bastan para dar lugar a definiciones estadísticas claras sobre el trabajo infantil? La razón es que los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT fueron pensados como instrumentos legales para ayudar a determinar la noción de trabajo infantil de forma conceptual y, además, como orientación para una acción práctica para hacer frente al problema. Depende de las respectivas legislaciones nacionales, siempre y cuando sigan rigiéndose por las normas internacionales que dictan los Convenios, establecer reglas más detalladas sobre los diversos elementos, como la edad mínima para la admisión al empleo, el tipo de actividades que pueden realizar los niños bajo el epígrafe de trabajo ligero, las actividades que deben clasificarse como trabajo peligroso prohibido a los niños, los límites a las horas de trabajo, otras condiciones específicas y posibles exclusiones de las reglas. Por su parte, la tarea del IPEC para definir estadísticamente el trabajo infantil debe abordar la realidad infinitamente compleja de establecer una correlación entre los conceptos legales de los convenios y las estadísticas sobre el trabajo, sin olvidar que quienes realizan las encuestas estadísticas no son, seguramente, ni especialistas en normativa sobre trabajo infantil ni responsables de su cumplimiento.

En las normas estadísticas se tendrán en cuenta los problemas que rodean la cuantificación del trabajo infantil de una forma muy pragmática, y se incluirán aspectos tales como: si el tipo de actividad que realiza el niño debería clasificarse como trabajo o no y, si es así, si se encuentra o no dentro de los límites permisibles en lo que respecta a la naturaleza del trabajo y a otras condiciones y circunstancias; a partir de cuántas horas al día (o a la semana) debería considerarse que un niño ha «trabajado»; cuál

¹ La CIET es una conferencia intergubernamental que organiza STAT (Oficina de Estadística de la OIT), normalmente cada cinco años. La CIET más reciente (la 17ª) se celebró en Ginebra, del 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2003. Es el foro mundial de mayor autoridad para establecer las normas internacionales sobre estadísticas del trabajo.

² OIT: 17ª Conferencia de Estadísticos del Trabajo. Informe de la Conferencia, Parte I, Informe General (Ginebra, 2004), capítulo 2, pág. 7, párrafo 28.

³ Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil del IPEC.

es el período que debería considerarse, una semana, un mes, un año, etcétera. Puesto que en algunos aspectos los Convenios núm. 138 y núm. 182 son flexibles intrínsecamente para la aplicación en un contexto nacional, se espera que algo similar ocurra en relación con las normas estadísticas internacionales que se formulen sobre el trabajo infantil.

Los intentos de establecer normas estadísticas internacionales sobre el trabajo infantil no pretenden en modo alguno cuestionar la validez de instrumentos legales como los Convenios núm. 138 y núm. 182. Se espera que las normas especifiquen más la definición operativa de trabajo infantil a los fines de la medición estadística, manteniéndose lo más cerca posible de las reglas y conceptos detallados que se derivan de dichos Convenios. En otras palabras, desde una perspectiva estadística, se evaluará cuidadosamente la información disponible con la que se individualizarán las actividades que puedan clasificarse dentro del ámbito del trabajo infantil. Por lo tanto, en la labor posterior se tendrán en cuenta, en primer lugar, las normas internacionales vigentes sobre el trabajo infantil y sus peores formas, así como los derechos del niño (Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño). También se repasarán los diversos enfoques aplicados en los países para realizar estimaciones del trabajo infantil, el trabajo del IPEC sobre estimaciones totales de trabajo infantil en el mundo, y publicaciones de estudios e informes en los que se analiza la repercusión de las actividades de los niños sobre su escolarización, su salud y su bienestar general.

2.4.1. Por dónde empezar: conceptos básicos que se han de plasmar en las estadísticas

Para establecer la definición estadística de trabajo infantil se tendrán en cuenta, desde el principio, todas las actividades no escolares (de categorías económicas y no económicas) realizadas por niños. Con miras a la determinación conceptual, el caso de los niños que trabajan en alguna de las indiscutibles peores formas de trabajo infantil no representa ninguna dificultad. Sin embargo, en la práctica su medición es problemática pues la actividad suele adoptar una

forma «encubierta», y resulta difícil localizar y observar a los niños. Pese a todo, en cuanto a lo que constituye trabajo infantil peligroso, otra de las peores formas de trabajo infantil, no es algo que se determine en el plano internacional, sino que se deja a criterio de cada país, tal como se ha señalado anteriormente. Por lo que respecta a otros tipos de actividades no escolares, incluidas las actividades no económicas, como las tareas domésticas en el propio hogar – condicionadas en gran medida por el género – aún no se ha logrado demasiado consenso. Incluso por lo que respecta a las actividades económicas, las prácticas nacionales difieren, y los umbrales (por ejemplo, para el trabajo ligero permisible y la edad mínima de admisión al empleo) se rigen por la legislación nacional pertinente.

2.5. PREPARATIVOS DEL IPEC CON MIRAS A LA 18ª CIET

El IPEC, en colaboración con la STAT, preparará un informe técnico y un proyecto de resolución sobre estadísticas en materia de trabajo infantil, que se someterá a consideración y aprobación de la 18ª CIET. El SIMPOC del IPEC ya ha comenzado el trabajo preparatorio, basándose en su amplia experiencia en el terreno y en un proyecto de cuatro años financiado por un donante. En los documentos que se elaboren se expondrán los aspectos conceptuales de la tarea de determinar qué constituye trabajo infantil y qué se debería contar estadísticamente. Evaluando lo que es posible en la práctica, en el proyecto de resolución también se propondrá una definición estadística operativa de trabajo infantil que pueda aplicarse de forma universal a los fines de la medición y de la intervención mediante programas. Es imprescindible hacer frente tanto a los problemas conceptuales como a los operativos. Es necesario realizar aclaraciones conceptuales en cuanto a lo que es el trabajo infantil conforme a las normas nacionales e internacionales del trabajo. Sin embargo, después de precisar qué debería constituir trabajo infantil y qué podría excluirse, deberían establecerse directrices operativas respecto a qué debería cuantificarse. Así pues, el proyecto de resolución también proporcionará directrices en cuanto a las herramientas estadísticas para verificar y medir el trabajo infantil.

Es un hecho ampliamente reconocido que el trabajo infantil sigue siendo un asunto extrema-

damente delicado en muchos países, y la definición de lo que constituye trabajo realizado por niños establecida por la legislación nacional difiere de un país a otro. Con miras a la necesaria labor que se plantea, será preciso armonizar las distintas perspectivas, ya que es imprescindible ponerse de acuerdo para que las normas estadísticas sobre el trabajo infantil sean aceptadas y utilizadas universalmente. Evidentemente, la formulación propuesta en el informe técnico y en el proyecto de resolución que se presentarán a la 18ª CIET tendrá que prever un elemento de flexibilidad que tenga en cuenta los distintos parámetros legales de los países.

Para llegar a ese consenso, el IPEC pondrá en marcha un elaborado y amplio programa de consulta en el ámbito regional y mundial. El IPEC y la STAT someterán a debate sucesivos borradores del informe técnico y la resolución en una serie de reuniones con estadísticos y funcionarios gubernamentales, mandantes de la OIT, asociados y expertos en trabajo infantil del IPEC. Entre estas reuniones, cabe destacar la reunión de Expertos de la OIT⁴, en la que participarán funcionarios gubernamentales, representantes de los trabajadores y de los empleadores, y cuatro reuniones regionales en las que se contará con una participación similar. Además, los documentos de antecedentes, el informe técnico y el proyecto de resolución se pondrán a disposición de un grupo más amplio de interesados (entre otros, investigadores y organizaciones no gubernamentales) a través de un foro que se creará en el sitio Web del IPEC.

2.6. CONCLUSION

La tarea de establecer por primera vez un mecanismo para fijar unas normas aceptables en todo el mundo para la medición del trabajo infantil en términos estadísticos constituye un avance importante que no sólo facilitará la comparación internacional, sino que también contribuirá a mejorar la sostenibilidad de los programas para la erradicación del trabajo infantil, haciendo más sencilla la tarea de medir de una forma precisa el éxito y el fracaso de los mismos en períodos de tiempo más prolongados y a mayor escala. Las estimaciones de cada país en materia de trabajo infantil y las ocupaciones y áreas de actividad en las que trabajan los niños serán cuantificables en unidades que no suscitarán polémica, y los gobiernos podrán medir las tendencias sobre la base de normas aceptadas en el ámbito internacional. Habrá mucha más información fiable sobre el trabajo infantil, inclusive de su magnitud, su ámbito y los distintos tipos, así como sobre las condiciones en las que trabajan los niños, los peligros a los que se enfrentan a causa de su trabajo, las mercancías que producen y los servicios que prestan. También se contará con información sobre lo que esos niños que trabajan pierden en materia de escolarización y educación. Dicha información servirá, en última instancia, para facilitar el control de la observancia con transparencia de las normas internacionales del trabajo por parte de los Estados Miembros de la OIT. La serie de normas estadísticas internacionales consensuadas que se prevé establecer en relación con el trabajo infantil constituirá un elemento clave en la tarea de lograr un mundo sin trabajo infantil.

⁴ Prevista para el último trimestre de 2006.

II.3. EL TRABAJO INFANTIL EN LA MINERÍA: UN LLAMAMIENTO MUNDIAL A LA ACCIÓN

3.1. LOS NIÑOS QUE TRABAJAN EN LA MINERÍA

La imagen de unos niños con el rostro ennegrecido y tiznado y remolcando vagonetas desbordantes de carbón desde las profundidades de los túneles fue uno de los factores que movieron a los miembros de la OIT a adoptar Convenios contra el trabajo infantil ya en los comienzos de la organización, en los albores del siglo XX. Es asombroso que, casi cien años más tarde, aún pueda verse esa misma imagen en las explotaciones mineras en pequeña escala de Asia, África, América Latina e incluso de algunos lugares de Europa. Aunque muy reducido, el problema persiste.

¿Por qué después de todas las campañas de sensibilización y de la legislación casi universal al respecto sigue habiendo niños que trabajan en minas y canteras? En parte porque el trabajo infantil en la minería está estrechamente relacionado con la desorganización económica y social. Aunque llegue a erradicarse casi por completo durante un tiempo, reaparece cuando estalla una guerra civil y se interrumpe el comercio, cuando la sequía destruye toda posibilidad de ganarse el sustento o cada vez que corren tiempos duros. Por lo general, suele ocurrir en zonas alejadas y fuera del alcance de la mirada del público, entre las montañas o en áreas fronterizas, y se desplaza a otros lugares con rapidez, según circule información o corran rumores sobre el descubrimiento de oro en determinado lugar o la oferta de trabajo en otro. En circunstancias de ese tipo, ni la legislación nacional ni el derecho consuetudinario pueden hacer poco más que ejercer un débil control.

Alejados de la mirada del público, los niños que trabajan en explotaciones mineras en pequeña escala están expuestos a una serie de peligros sociales, psicológicos y físicos que no se encuentran en muchas otras formas de trabajo. Las zonas mineras son famosas por ser escenario de una gran incidencia de violencia, prostitución, consumo de drogas (sobre todo de alcohol)

y delincuencia, y por atraer a quienes no pueden o no quieren vivir una vida o tener una ocupación tradicionales. Donde se establecen las ciudades provisionales, rara vez hay agua potable, y no existen las escuelas. La minería es una ocupación peligrosa, y los niños que trabajan en minas y canteras están muy expuestos a sufrir lesiones o a caer enfermos, y algunos trastornos sólo se hacen evidentes al cabo de unos años. Cada año muere un número indeterminado de niños. Los peligros son tan obvios y extremos que no hay circunstancias – ni siquiera la pobreza – que justifiquen el trabajo infantil en la minería.

El trabajo infantil en la minería no ha recibido tanta atención como otras formas de trabajo infantil, acaso porque el número de niños que trabaja en las minas es relativamente bajo, aproximadamente un millón, y en muchos países sólo hay unos cuantos repartidos aquí y allá. Comparada con la cifra de hasta un millón de niños que trabajan en la agricultura, la minería casi no parece digna de mención.

3.2. LAS LECCIONES APRENDIDAS DE LA EXPERIENCIA INDICAN QUE HAY QUE HACER ALGO MÁS

Precisamente por tratarse de una forma de trabajo infantil sumamente peligrosa, aunque de reducido alcance, el IPEC empezó a plantearse si sería posible abordarla a escala internacional. El pasado año, el IPEC llevó a cabo una evaluación temática de sus proyectos en el sector de la minería (así como de proyectos conexos de otras instituciones) para ver si existe una solución plausible. La evaluación permitió constatar que se están ejecutando estrategias innovadoras, y que se han logrado resultados positivos con respecto a la introducción de cambio de políticas, ejemplo de lo cual es el rescate de varios miles de niños que trabajaban en explotaciones mineras en pequeña escala. Estas notas positivas vinieron acompañadas, por supuesto, de aleccionadores

RECUADRO 9. LA ELIMINACION DEL TRABAJO INFANTIL EN EXPLOTACIONES MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA EN UCRANIA

El uso de mano de obra infantil en explotaciones mineras informales, a menudo llamadas «kopankas» o «madrigueras», fue investigado por primera vez por la Confederación de Sindicatos Libres de Ucrania en 2003. Se calcula que sólo en la región de Donetsk existen unas 500 explotaciones mineras de pequeña escala sin registrar, cuyos propietarios contratan pequeños equipos de mineros (entre los que se encuentran niños) que trabajan sin un horario fijo, en condiciones de trabajo peligrosas, y valiéndose de herramientas muy primitivas y rudimentarias. Las minas carecen de salida de emergencia, de ventilación y de detectores de gas, y el techo de las galerías no está apuntalado.

Los miembros del Sindicato Libre de Mineros de Ucrania (ITUMU) (parte de la Confederación de Sindicatos Libres de ese país) entrevistaron a varios niños mineros que han trabajado o trabajan actualmente en minas informales, ocasión en que se constató claramente el grado de riesgo al que están expuestos esos niños: trabajan en condiciones peligrosas durante largas jornadas, a veces en el agua; realizan tareas muy duras, como transportar cargas pesadas y gatear por túneles muy estrechos; están expuestos a peligros para la salud, como la inhalación de polvo de carbón y de otras sustancias nocivas y la exposición a toxinas peligrosas y a niveles excesivos de ruido; y corren peligro de sufrir lesiones provocadas por caídas, o por la caída de objetos.

El ITUMU también impulsó una reunión nacional de las partes interesadas, seguida de una rueda de prensa para fomentar la concienciación de los participantes y del público en general, haciendo uso del folleto y el material elaborado por la OIT Excavar para sobrevivir. Los participantes trazaron un plan de acción contra el trabajo infantil en las minas. Como actividad complementaria de la rueda de prensa, el presidente del ITUMU fue invitado a un programa de debate televisivo titulado «El trabajo Infantil en Ucrania: formas de resolver el problema», transmitido en todo el país el 12 de junio de 2005, Día mundial contra el trabajo infantil. Estas actividades despertaron en el público una mayor conciencia e interés por el problema y permitieron que el IPEC negociara un programa de acción directa destinado a los niños mineros. En este momento, los socios locales, en colaboración con el ITUMU y la Confederación de Sindicatos Libres de Ucrania están formulando el programa.

ejemplos sobre la dificultad de tratar de cambiar la situación de las explotaciones mineras informales. En general, la evaluación reveló que, sin duda, se contaba con un cúmulo de experiencia básica importante. El IPEC ha desarrollado ocho proyectos de gran envergadura en el área de la minería y/o explotación de canteras en pequeña escala y numerosos programas de acción menos ambiciosos en un buen número de países que encarnan una amplia muestra representativa del mundo, a saber, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Ecuador, Filipinas, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Malí, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Níger, Pakistán, Perú, República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Togo y Venezuela. En el recuadro 9 se describe un proyecto que se realizará en Ucrania.

3.3. DE LA POLITICA SOLIDARIA A LA ACCION MUNDIAL INTEGRAL: EL SIGUIENTE PASO

Complementa la experiencia en el terreno la sólida base en cuanto a formulación de políticas. En 1999 y 2000, bajo los auspicios del Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT (SECTOR), se celebraron reuniones tripartitas sobre la minería en pequeña escala en todo el mundo. En las recomendaciones dimanantes se instaba a la OIT a actuar en el área del trabajo infantil en las explotaciones mineras en pequeña escala. Dichas reuniones no sólo sentaron las bases para la formulación de políticas sino que además abrieron el espacio para tomar medidas más ambiciosas contra el trabajo infantil en la minería a escala internacional a través del establecimiento de vínculos con los principales actores. Estos actores clave se dividen en tres categorías: 1) sindicatos y federaciones relacionados con la minería (por ejemplo, la ICEM¹), 2) empresas y asociaciones mineras (por

ejemplo, el ICMM²), y 3) organismos que proporcionan asistencia técnica o financiera sobre minería (por ejemplo, CASM³ y DFID⁴).

Los vínculos se han ido consolidando a través de reuniones e informes conjuntos; por ejemplo, en 2001, el IPEC celebró en Bangkok una Reunión Tripartita sobre Piedras Preciosas con la ICEM y SECTOR, ocasión en la que realizó una presentación sobre el trabajo infantil. En 2004, SECTOR organizó una reunión de la iniciativa CASM para dar a conocer los resultados de una evaluación temática del IPEC sobre proyectos de minería. En esta ocasión, los directores de varios proyectos de minería del IPEC fueron invitados a presentar su trabajo en Washington D.C.⁵ La reunión contó con la presencia de especialistas técnicos y donantes, y las presentaciones del IPEC ilustraron su experiencia en el terreno y su experiencia técnica en respuestas eficaces para hacer frente a la gravedad de la situación. Posteriormente, el IPEC fue invitado a celebrar dos talleres en la reunión anual de la iniciativa CASM en Sri Lanka.

La minería es un área en la que entran en juego fuertes intereses de todas las partes interesadas. Desde los poderosos sindicatos mineros de Sudáfrica hasta las riquísimas empresas del sector, que en ocasiones poseen más activos que el propio país en el que operan, el buen funcionamiento del sector minero es una cuestión de interés para todos los mandantes de la OIT. A pesar de que casi todo el trabajo infantil se concentra en explotaciones mineras y canteras en pequeña escala sin organizar, desvinculadas del sector formal y, con frecuencia, ilegales, el simple hecho de que en la industria se recurra al trabajo infantil es un asunto que preocupa mucho a miembros del sector privado, que ven en este hecho un vestigio intolerable del pasado que frustra sus esfuerzos por establecer una identidad socialmente responsable para sí mismos y para la industria.

Hasta hace relativamente poco, los organismos de desarrollo y los bancos de inversión, que contribuyen con cantidades sustanciales al desarrollo de la minería, no prestaban demasiada atención al trabajo infantil, sin embargo, desde que se ha dado mayor difusión a este problema, reconocen que el asunto se ha de tener en cuenta en los criterios para la concesión de préstamos. Otro factor positivo es que creen que también podría utilizarse como una puerta de entrada para abordar los problemas más generales y de mayor envergadura de la pobreza rural, la migración rural y el medio ambiente,

que inciden directamente en la viabilidad económica de la industria minera formal.

Teniendo en cuenta la experiencia del IPEC en el terreno, las directivas de política de la OIT, el respaldo tripartito y la relación con los programas de trabajo decente y alivio de la pobreza, cuando llegó la hora de escoger un tema para el Día mundial contra el trabajo infantil de 2005, ya se habían sentado las bases para centrar la atención en las minas y canteras. Puesto que se trata de la principal actividad de la OIT de promoción de la erradicación del trabajo infantil a escala internacional, lo natural era hacer participar a las distintas partes, en particular a los interlocutores sociales, que habían mostrado interés en el asunto. Puesto que el Día mundial contra el trabajo infantil constituye la ocasión más importante para promover la erradicación del mismo en todo el mundo, es también una ocasión ideal para introducir la idea de un Llamamiento mundial a la acción contra el trabajo infantil en la minería.

3.4. UN LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN CONTRA EL TRABAJO INFANTIL EN LA MINERÍA

El 10 de junio de 2005⁶, en el Palacio de las Naciones de Ginebra se reunieron 15 delegaciones tripartitas que representaban a países que reconocen padecer el problema de trabajo infantil en la minería. En presencia de los participantes en la Conferencia Internacional del Trabajo, cada país fue presentando una declaración formal en la que asumía el firme compromiso de eliminar el trabajo infantil en las minas en un período de tiempo determinado. Los países en cuestión fueron Brasil, Burkina Faso, Colombia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Filipinas, Ghana, Malí, Mongolia, Nicaragua, Pakistán, Perú, la República Unida de Tanzania, Senegal y Togo. Cabe

¹ Federación Internacional de Sindicatos de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas.

² Consejo Internacional sobre Minería y Metales.

³ Red mundial de agencias y especialistas de la minería de pequeña escala. Se trata de una red de organismos y especialistas técnicos relacionados con la minería, con sede en el Banco Mundial y financiada en parte por el DFID.

⁴ Ministerio de Desarrollo Internacional del Reino Unido.

⁵ Programa Nacional de Mongolia, Minería de Colombia, Minería Regional de América Latina (minería del oro y del carbón), proyecto sobre minería de tanzanita en África Oriental.

⁶ El 12 de junio de 2005 era domingo.

destacar la firma de un acuerdo por parte de los Secretarios Generales de la Federación de trabajadores relacionados con la minería, la ICEM, y los empleadores del sector minero, el ICMM, quienes se comprometieron a apoyar a la OIT y a los gobiernos en su empeño por eliminar el problema en todo el mundo. Dicho acuerdo fue precedido por las intervenciones del Ministro de Trabajo de Ghana, el Subsecretario adjunto de Trabajo de los Estados Unidos y el Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT, en representación del Director General⁷.

Sin embargo, no sólo en Ginebra se celebraron actos para señalar el Día mundial contra el trabajo infantil; en más de 50 países se organizaron actividades, lo cual puso de manifiesto el apoyo generalizado a la erradicación del trabajo infantil en las minas y las canteras, en todos los ámbitos. Entre las actividades que se organizaron, cabe citar representaciones de teatro callejero, concursos de baile, exposiciones fotográficas, proyecciones de videos y documentales, seminarios, conferencias y otros actos especiales. En numerosos actos, los niños mineros describían las duras condiciones de su vida cotidiana y contaban cuáles eran sus aspiraciones para el futuro. Las actividades destacaron por su variedad, su calidad y su cantidad, así como por el alto nivel de participación de los líderes políticos, personajes famosos y dignatarios locales. Huelga decir que el compromiso y el entusiasmo de los organizadores locales fueron los ingredientes clave del éxito de este acontecimiento mundial.

Los grupos de participantes procedentes de países tan distintos como Bangladesh, Benin, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Guyana, India, Jordania, Kazajstán, México y la República Unida de Tanzania reflejaron el grado hasta el cual coordinar actos el mismo día en todo el mundo puede servir para concienciar al público y a los mandatarios locales sobre el alcance y la magnitud de un reto humanitario compartido.

3.5. MAS ALLA DEL LLAMAMIENTO A LA ACCION: LA ELIMINACION DE TODO EL TRABAJO INFANTIL DE LA MINERIA MEDIANTE UN PROGRAMA MUNDIAL DE DURACION DETERMINADA

Para aprovechar el impulso generado por el Día mundial contra el trabajo infantil, 12 de los 15 países firmantes se pusieron manos a la obra inmediatamente para realizar actividades de seguimiento. En media docena de países se programaron reuniones tripartitas de planificación de las actividades, que deben llevarse a cabo durante los próximos cinco años para erradicar el trabajo infantil de la minería. Con el fin de concienciar a los funcionarios públicos de distintos niveles y prepararlos para participar en esta clase de reuniones, dos países organizaron visitas a zonas mineras para que los funcionarios pudiesen comprobar por sí mismos las condiciones en que se realiza esta clase de trabajo infantil. También se ha impulsado la transferencia de información entre distintas regiones del mundo, para lo cual se ha traducido a otros idiomas material elaborado con ocasión del Día mundial contra el trabajo infantil.

En el plano internacional, se ha encomendado a un pequeño grupo interinstitucional de trabajo la tarea de elaborar el plan de trabajo y material de información sobre movilización de recursos, que conforman la base y los primeros pasos para hacer realidad el Llamamiento a la Acción. En el ámbito nacional, muchas de las acciones emprendidas en el Día mundial contra el trabajo infantil seguirán adelante a lo largo de este año y se proyectarán hacia el futuro.

Sin embargo, la erradicación mundial del trabajo infantil en las explotaciones mineras en pequeña escala es, innegablemente, un reto muy difícil. De hecho, ésta es la primera vez que se considera la puesta en marcha de un programa mundial de duración determinada en un sector específico para erradicar una de las peores formas de trabajo infantil en particular, en un período de tiempo relativamente corto. Habida cuenta del impulso generado hasta la fecha, sin duda es el momento oportuno para acometer una empresa tan decididamente estimulante.

⁷ En el sitio Web puede consultarse un registro del acto, tanto en forma escrita como audiovisual.

PARTE III

Programa y Presupuesto 2006-2007

III. INTRODUCCION

En esta parte del informe se presenta el Programa y Presupuesto del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil para el bienio 2006-2007 como parte de la presupuestación estratégica general de la Organización. El Programa y Presupuesto fue aprobado por el Consejo de Administración de la OIT en marzo de 2005 y adoptado posteriormente por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2005.

El plan de trabajo del Programa se rige por los objetivos operativos, las metas y los indicadores consignados en el Programa y Presupuesto general de la OIT para 2006-2007. Sin embargo, cabe señalar que, puesto que se trata de un programa con múltiples donantes, en la asignación de recursos para la cooperación técnica del IPEC, se deben tener en cuenta distintos factores importantes, como las exigencias y la

capacidad de absorción de los países receptores, las prioridades de los donantes y la disponibilidad de nuevos fondos para financiar las actividades principales.

Las cifras que aparecen a continuación representan las estimaciones del presupuesto ordinario y de los recursos extrapresupuestarios de cooperación técnica de la OIT a disposición del departamento al que pertenece el IPEC, y deberían considerarse como cifras indicativas. Las cifras correspondientes a la cooperación técnica extrapresupuestaria se basan en los recursos ya comprometidos y aprobados para su uso durante el período 2006-2007. Aunque la ayuda procedente de la comunidad de donantes sigue siendo elevada, sus integrantes no tienen la obligación contractual de seguir proporcionando otros fondos o fondos adicionales para las actividades.

III.1. PANORAMA ESTRATEGICO

Con la reestructuración de la Oficina en 1999 y la ejecución del Programa y Presupuesto 2000-2001, el IPEC se convirtió en uno de los ocho programas InFocus de la OIT, dentro del Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Gradualmente se fue perfilando un buen potencial para la sinergia entre el IPEC y el programa DECLARATION¹, el otro programa InFocus en el Sector. Precisamente este ha sido el caso por lo que respecta a la integración del trabajo infantil en las políticas nacionales sociales y de empleo y cuestiones específicas como el trabajo forzoso y la trata de personas. Así, durante la última parte del bienio 2004-2005, se adoptaron medidas para integrar mejor las estructuras de gestión del IPEC y de DECLARATION, para promover la acción conjunta, reducir los costes y evitar la duplicación.

Dentro del Programa y Presupuesto para 2006-2007 de la OIT, si bien mantienen su identidad, sus objetivos y su autoridad para gestionar los recursos extrapresupuestarios asignados por los donantes, los dos Programas pasarán a formar parte del Departamento de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de nueva creación, englobado dentro del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. La gestión general de los componentes de cooperación técnica de DECLARATION y del IPEC quedará enmarcada en el nuevo Departamento, que, junto con el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, complementará la labor correspondiente al Objetivo operativo 1 a de la OIT: principios y derechos fundamentales en el trabajo.

El Objetivo operativo 1.a, tiene dos resultados clave, uno de los cuales está relacionado directamente con la acción específica contra el trabajo infantil: el progreso en la aplicación por parte de los Estados Miembros de los dos principales Convenios de la OIT contra el trabajo infantil – el núm. 138 y el núm. 182 – se establece como indicador para medir el avance hacia la consecución de dicho objetivo.

Con la consolidación del IPEC y de DECLARATION en el Departamento de Principios y

Derechos Fundamentales se han combinado sus servicios de apoyo económico y administrativo. Así pues, las cifras publicadas en esta sección representan los recursos del presupuesto ordinario disponibles para el IPEC y DECLARATION y deberían considerarse como cifras de planificación indicativas.

Las cifras del IPEC correspondientes a actividades de cooperación técnica extrapresupuestarias se basan en los recursos ya comprometidos y aprobados para su uso durante el período 2006-2007. A los fines de la presentación de informes ante el Comité directivo internacional, el IPEC ha extraído las cifras correspondientes a su programa, que no aparecen específicamente en el Programa y Presupuesto para 2006-2007 de la OIT.

También cabe señalar que como parte del ejercicio del Programa y Presupuesto para 2006-2007 se ha aplicado una nueva metodología para calcular los *recursos estratégicos* del presupuesto ordinario. En los Programas y Presupuestos para 2002-2003 y 2004-2005, la distribución de fondos de acuerdo con el objetivo estratégico se basaba únicamente en una fórmula que asignaba los presupuestos administrativos de la sede y las unidades regionales al marco estratégico. En el Programa y Presupuesto para 2006-2007, la asignación de los recursos estratégicos al marco estratégico corre por cuenta de los encargados de los programas y se realiza en función de los compromisos contraídos relacionados con resultados específicos. A tenor de este cambio de metodología, las cifras 2004-2005 publicadas en informes anteriores del IPEC no son comparables con las cifras correspondientes a 2006-2007 que aparecen en el cuadro 8 siguiente.

¹ Adoptada en 1998, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo abarca cuatro áreas: 1) la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva; 2) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; 3) la abolición del trabajo infantil, y 4) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Cuadro 8. Recursos estratégicos correspondientes al período 2006-2007 para el área de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

	Recursos estratégicos del presupuesto ordinario (en dólares EE.UU. constantes 2004-2005)	Gasto extra presupuestario estimado (en dólares EE.UU.)	Total
DECLARATION/IPEC	32.982.353	168.983.000	201.965.353
IPEC		130.000.000	

Objetivo operativo 1.a: Principios y derechos fundamentales en el trabajo

Los Estados Miembros de la OIT hacen efectivos los principios y derechos relativos a la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, y a la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Resultado 1.a.2: Acción destinada a la lucha contra el trabajo infantil

Los Estados Miembros realizan acciones destinadas específicamente a la lucha contra el trabajo infantil acordes con los Convenios fundamentales de la OIT, dando prioridad a la eliminación urgente de las peores formas de trabajo infantil y a la provisión de alternativas para los niños, las niñas y sus familias.

Indicador y Objetivo para 2006-2007

Indicador

Los Estados Miembros progresan en la aplicación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 a través de, como mínimo, dos intervenciones relacionadas con el enfoque del programa de duración determinada, entre las que se incluyen los cambios en la legislación, la recogida de datos, los objetivos de duración determinada, los sistemas de seguimiento del trabajo infantil y la integración del trabajo infantil en las políticas de desarrollo pertinentes.

Objetivo

Diez Estados Miembros, además de la cifra alcanzada al final del bienio 2004-2005.
Los avances se medirán en función de los compromisos contraídos bajo los Convenios núm. 138 y núm. 182.

III.2. PANORAMA OPERATIVO

Como parte de la consolidación del IPEC y DECLARATION en un Departamento, la estructura del IPEC se simplificó, tal como se explica en el apartado 4.1.2 del presente Informe. Los recursos del presupuesto ordinario del IPEC (cuadro 9), al igual que los de todos los programas de cooperación técnica de la OIT, fueron reducidos en un 5 por ciento. La entrada de recursos extrapresupuestarios al Programa se ha man-

tenido estable y permitirá seguir ampliando el volumen del programa en el bienio 2006-2007 (cuadro 10).

En los cuadros 11 y 12 se ofrece un panorama de los recursos extrapresupuestarios ya concedidos dentro de los presupuestos aprobados para proyectos para utilizar durante el período 2006-2007. La información se presenta por país receptor (cuadro 11) y por donante (cuadro 12).

**Cuadro 9. Presupuesto operativo del IPEC –
Presupuesto ordinario por subprograma**

	2004-2005	2006-2007	2006-2007
	(en dólares EE.UU. constantes 2002-2003)		costo reevaluado (en dólares EE.UU)
IPEC	3.260.181	6.041.897	6.721.297
DECLARATION	3.070.310		

**Cuadro 10. Presupuesto operativo del IPEC –
Recursos extrapresupuestarios estimados de cooperación técnica,
en comparación con el período 2004-2005**

2004-2005	2006-2007
(en dólares EE.UU)	
116.400.000	130.000.000

Cuadro 11. Nivel autorizado de asignaciones extrapresupuestarias destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2006-2007, por receptor (en dólares de los EE.UU.)¹

Receptor	Donante	Somme	Receptor	Donante	Somme
Albania	Italia	42.697	Filipinas	Alemania	7.695
	Total	42.697		Estados Unidos	3.207.827
Bangladesh	Alemania	65.258		Total	3.215.522
	BGMEA	34.902	Ghana	Estados Unidos	4.055.949
	Estados Unidos	534.142		Total	4.055.949
	ISPI	2.074	Global	Estados Unidos	5.455.684
	Noruega	666.932		Total	5.455.684
	Países Bajos	770.778	Guatemala	Estados Unidos	187.412
	Reino Unido	663.910		Total	187.412
	Total	2.737.996	Haití	Canadá	222.088
Benin	Francia	161.184		Total	222.088
	Total	161.184	Honduras	Estados Unidos	67.125
Brasil	Estados Unidos	3.999.046		Total	67.125
	Total	3.999.046	India	Alemania	30.488
Burkina Faso	Bélgica	2.412		Estados Unidos	14.167.256
	Estados Unidos	54.949		Italia	3.544.578
	Francia	73.816		Reino Unido	4.329.553
	Total	131.177		Total	22.071.874
Camboya	Estados Unidos	3.497.921	Indonesia	Alemania	170.891
	Total	3.497.921		Estados Unidos	3.846.268
Camerún	Estados Unidos	278.816		Total	4.017.159
	Total	278.816	Interregional	Alemania	524.142
Chile	Canadá	18.670		Bélgica	112.520
	Total	18.670		Canadá	325.011
China	Reino Unido	3.883.942		ECLT	50.426
	Total	3.883.942		España	257.590
Colombia	Canadá	370.606		Estados Unidos	12.700.276
	Estados Unidos	7.751		Finlandia	210.879
	Total	378.357		Francia	58.018
Costa Rica	Canadá	224.211		Italia	1.149.684
	Total	224.211		Japón	212.639
Ecuador	Estados Unidos	2.718.450		Noruega	979.034
	Total	2.718.450		Países Bajos	660.978
Egipto	Italia	87.473		Reino Unido	714.000
	Noruega	12.399		Suecia	153.305
	Total	99.872		Total	18.108.502
El Salvador	Estados Unidos	2.556.796	Jamaica	Estados Unidos	20.622
	Total	2.556.796		Total	20.622
Etiopía	Italia	6.668	Jordania	Estados Unidos	677.205
	Total	6.668		Total	677.205
Federación de Rusia	Finlandia	513.500	Kenya	Alemania	232.671
	Remes, Sr. Seppo Juha	103.852		Canadá	5.561
	Total	617.352		Estados Unidos	3.890.372
				Noruega	4.219
				Total	4.132.823

Receptor	Donante	Somme
Libano	Francia	42.132
	Total	42.132
Madagascar	Estados Unidos	3.601.568
	Francia	93.095
	Total	3.694.663
Malawi	Estados Unidos	1.816.502
	Total	1.816.502
Mali	Francia	22.987
	Total	22.987
Marruecos	Bélgica	313.793
	Estados Unidos	1.598.516
	Francia	171.808
	Total	2.084.117
México	Estados Unidos	1.306.343
	Total	1.306.343
Mongolia	Estados Unidos	2.071.560
	Total	2.071.560
Namibia	Suecia	17.070
	Total	17.070
Nepal	Alemania	89.801
	Estados Unidos	2.179.802
	ISPI	12.862
	Italia	38.135
	Noruega	94.971
	Total	2.415.571
Nicaragua	Estados Unidos	38.898
	Total	38.898
Níger	Francia	152.438
	Total	152.438
Pakistán	Alemania	104.791
	Dinamarca	441.875
	Estados Unidos	5.326.137
	FIFA	505.011
	Noruega	37.089
	PCMEA	576.993
	SCCI	7.257
	SIMAP	103.482
	Suiza	484.152
	Total	7.586.787
Panamá	Estados Unidos	243.137
	Total	243.137
Region de Africa	Canadá	1.171.244
	Dinamarca	2.271.714
	Estados Unidos	14.442.494
	Finlandia	165.379
	Francia	4.073.092
	ICA	588.052
	Países Bajos	343.774
	Suecia	16.497
	Total	23.072.246

Receptor	Donante	Somme
Región de Africa Occidental	Estados Unidos	2.071.397
	Total	2.071.397
Region de América Central	Canadá	13.546
	Estados Unidos	3.483.883
	Italia	920.781
	Total	4.418.210
Region de América del Sur	Estados Unidos	4.712.047
	Italia	123.776
	Países Bajos	119.723
	Total	4.955.546
Region de Asia	Dinamarca	93.491
	Estados Unidos	697.176
	Italia	666.835
	Japón	160.165
	JTUC-RENGO	106.903
	Países Bajos	553.432
	Reino Unido	5.742.297
	Suecia	20.452
	UNHSF	451.185
	Total	8.491.936
Región de Europa	Alemania	2.477.316
	Estados Unidos	1.004.908
	Polonia	20.026
	Total	3.502.250
Región de Europa Oriental y Asia Central	Alemania	1.182.857
	Estados Unidos	2.183.754
	Total	3.366.611
Región del Caribe	Canadá	6.443
	Total	6.443
Region Interamericana	Canadá	381.502
	España	3.227.017
	Estados Unidos	2.430.070
	Total	6.038.590
Region de Oriente Medio	Estados Unidos	2.830.020
	Total	2.830.020
República Democrática Popular Lao	Francia	23.683
	Total	23.683
República Dominicana	Estados Unidos	2.576.706
	Total	2.576.706
República Unida de Tanzania	ECLT	298.446
	Estados Unidos	5.104.605
	Total	5.403.050
Senegal	Estados Unidos	1.202.108
	Total	1.202.108

Receptor	Donante	Somme
Sri Lanka	Estados Unidos	434.461
	Noruega	24.303
	UNICEF	473.308
	Total	932.072
Sudáfrica	Estados Unidos	1.247
	Noruega	105.200
	Total	106.447
Togo	Francia	118.452
	Italia – Provincia di Milano	57.172
	Total	175.624
Turquía	Alemania	436.452
	Estados Unidos	1.347.579
	Total	1.784.031

Receptor	Donante	Somme
Ucrania	Estados Unidos	466.466
	Total	466.466
Uganda	Estados Unidos	13.305
	Total	13.305
Viet Nam	Estados Unidos	56.981
	Finlandia	2.989
	Total	59.970
Yemen	Estados Unidos	244.690
	Total	244.690
Zambia	Estados Unidos	11.795
	Total	11.795
TOTAL		176.830.522

¹ Incluidas las previsiones de los ingresos para apoyo a programas (PSI) y las previsiones por aumento de los costos.

SIGLAS

APFTU: Confederación de Sindicatos de Pakistán **BGMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh
ECLT: Fundación para la erradicación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco **FIFA:** Fédération Internationale de Football Association
ICA: Asociación internacional de la confitería **ISPI:** Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos **JTUC-RENGO:** Confederación de Sindicatos del Japón **PCMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán **SCCI:** Cámara de Comercio e Industria de Sialkot
SIMAP: Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán **UNHSF:** Fondo para la Seguridad Humana
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Cuadro 12. Nivel autorizado de asignaciones extrapresupuestarias destinadas a actividades de cooperación técnica para el bienio 2006-2007, por donante (en dólares de los EE.UU.)¹

Donante	Receptor	Somme	Donante	Receptor	Somme
Alemania	Bangladesh	65.258	Estados Unidos	Ecuador	2.718.450
	Filipinas	7.695		El Salvador	2.556.796
	India	30.488		Filipinas	3.207.827
	Indonesia	170.891		Ghana	4.055.949
	Interregional	524.142		Global	5.455.684
	Kenya	232.671		Guatemala	187.412
	Nepal	89.801		Honduras	67.125
	Pakistán	104.791		India	14.167.256
	Región de Europa	2.477.316		Indonesia	3.846.268
	Región de Europa Oriental y Asia Central	1.182.857		Interregional	12.700.276
	Turquía	436.452		Jamaica	20.622
	Total	5.322.363		Jordania	677.205
Bélgica	Burkina Faso	2.412		Kenya	3.890.372
	Interregional	112.520		Madagascar	3.601.568
	Marruecos	313.793		Malawi	1.816.502
	Total	428.725		Marruecos	1.598.516
BGMEA	Bangladesh	34.902		México	1.306.343
	Total	34.902		Mongolia	2.071.560
Canadá	Chile	18.670		Nepal	2.179.802
	Colombia	370.606		Nicaragua	38.898
	Costa Rica	224.211		Pakistán	5.326.137
	Haití	222.088		Panamá	243.137
	Interregional	325.011		Región de Africa	14.442.494
	Kenya	5.561		Región de Africa Occidental	2.071.397
	Región de Africa	1.171.244		Región de América Central	3.483.883
	Región de América Central	13.546		Región de América del Sur	4.712.047
	Región del Caribe	6.443		Región de Asia	697.176
	Región Interamericana	381.502		Región de Europa	1.004.908
	Total	2.738.883	Región de Europa Oriental y Asia Central	2.183.754	
	Dinamarca	Pakistán	441.875	Region de Oriente Medio	2.830.020
Región de Africa		2.271.714	Región Interamericana	2.430.070	
Región de Asia		93.491	República Dominicana	2.576.706	
Total		2.807.080	República Unida de Tanzania	5.104.605	
ECLT	Interregional	50.426	Senegal	1.202.108	
	República Unida de Tanzania	298.446	Sri Lanka	434.461	
	Total	348.871	Sudáfrica	1.247	
España	Interregional	257.590	Turquía	1.347.579	
	Región Interamericana	3.227.017	Ucrania	466.466	
	Total	3.484.607	Uganda	13.305	
Estados Unidos	Bangladesh	534.142	Viet Nam	56.981	
	Brasil	3.999.046	Yemen	244.690	
	Burkina Faso	54.949	Zambia	11.795	
	Camboya	3.497.921	Total	125.422.024	
	Camerún	278.816			
	Colombia	7.751			

Donante	Receptor	Somme
FIFA	Pakistán	505.011
	Total	505.011
Finlandia	Federación de Rusia	513.500
	Interregional	210.879
	Región de Africa	165.379
	Viet Nam	2.989
	Total	892.747
Francia	Benin	161.184
	Burkina Faso	73.816
	Interregional	58.018
	Líbano	42.132
	Madagascar	93.095
	Malí	22.987
	Marruecos	171.808
	Níger	152.438
	Región de Africa	4.073.092
	República Democrática Popular Lao	23.683
	Togo	118.452
	Total	4.990.705
ICA	Región de Africa	588.052
	Total	588.052
ISPI	Bangladesh	2.074
	Nepal	12.862
	Total	14.936
Italia	Albania	42.697
	Egipto	87.473
	Etiopía	6.668
	India	3.544.578
	Interregional	1.149.684
	Nepal	38.135
	Región de América Central	920.781
	Región de América del Sur	123.776
	Región de Asia	666.835
	Total	6.580.628
Italia – Provincia di Milano	Togo	57.172
	Total	57.172
Japón	Interregional	212.639
	Región de Asia	160.165
	Total	372.804
JTUC-RENGO	Región de Asia	106.903
	Total	106.903

Donante	Receptor	Somme
Noruega	Bangladesh	666.932
	Egipto	12.399
	Interregional	979.034
	Kenya	4.219
	Nepal	94.971
	Pakistán	37.089
	Sri Lanka	24.303
	Sudáfrica	105.200
	Total	1.924.146
Países Bajos	Bangladesh	770.778
	Interregional	660.978
	Región de Africa	343.774
	Región de América del Sur	119.723
	Región de Asia	553.432
	Total	2.448.685
PCMEA	Pakistán	576.993
	Total	576.993
Polonia	Región de Europa	20.026
	Total	20.026
Reino Unido	Bangladesh	663.910
	China	3.883.942
	India	4.329.553
	Interregional	714.000
	Región de Asia	5.742.297
	Total	15.333.702
Remes, Sr. Seppo Juha	Federación de Rusia	103.852
	Total	103.852
SCCI	Pakistán	7.257
	Total	7.257
SIMAP	Pakistán	103.482
	Total	103.482
Suecia	Interregional	153.305
	Namibia	17.070
	Región de Africa	16.497
	Región de Asia	20.452
	Total	207.324
Suiza	Pakistán	484.152
	Total	484.152
UNHSF	Región de Asia	451.185
	Total	451.185
UNICEF	Sri Lanka	473.308
	Total	473.308
TOTAL		176.830.522

¹ Incluidas las previsiones de los ingresos para apoyo a programas (PSI) y las previsiones por aumento de los costos.

SIGLAS

APFTU: Confederación de Sindicatos de Pakistán **BGMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh
ECLT: Fundación para la erradicación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco **FIFA:** Fédération Internationale de Football Association
ICA: Asociación internacional de la confitería **ISPI:** Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos **JTUC-RENGO:** Confederación de Sindicatos del Japón
PCMEA: Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán **SCCI:** Cámara de Comercio e Industria de Sialkot
SIMAP: Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán **UNHSF:** Fondo para la Seguridad Humana
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexos

ANEXO I. SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION GLOBAL DE 2004 DEL IPEC

Evaluación del Programa Internacional sobre Trabajo Infantil (IPEC), noviembre de 2004

Ambito de acción	Medidas de seguimiento propuestas
Campañas de promoción destinadas a mantener el impulso de la acción para combatir el trabajo infantil	■ Estrategia adaptada y explícita de promoción y movilización social elaborada en conjunto con el Departamento de Comunicación de la OIT y otros departamentos ■ Valoración/evaluación global del Proyecto SCREAM
Asociaciones estratégicas para movilizar la fuerza y los conocimientos especializados de organizaciones y movimientos nacionales e internacionales, con particular hincapié en las organizaciones de trabajadores y empleadores	■ Estrategia conjunta explícita sobre asociaciones estratégicas ■ Valoración/evaluación global estratégica de la modalidad del Programa de acción
Integración dentro y fuera de la OIT con el fin de aprovechar las capacidades institucionales y unificar la acción en el marco del Programa sobre Trabajo Decente	■ Directrices ampliadas y estrategia conjunta con otros departamentos de la OIT sobre la integración y la manera de garantizar vínculos continuos y más cercanos con programas de trabajo decente
Mejora de los medios de prestación de cooperación técnica, con mayor atención a la asignación y movilización de recursos en apoyo al enfoque de programa, el ajuste de capacidades entre la Sede y el terreno y el tratamiento de las dificultades sistémicas, como parte de los cambios institucionales dentro de la OIT	■ Estrategia y mecanismo explícitos y ampliados de planificación y prestación de cooperación técnica, especialmente en relación con un marco estratégico de resultados y un análisis sistemático de la situación por país mediante la elaboración de notas del país o documentos similares
Mayor énfasis en las intervenciones de política en los ámbitos nacional y mundial, con especial atención a los procesos asociados con la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	■ Desarrollo ulterior de directrices para trabajar en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de los Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, en colaboración con INTEGRATION y otros departamentos, incluida una lista de indicadores ■ Estudios que muestren el nexo entre trabajo infantil y los Objetivos de Desarrollo del Milenio
Expansión del uso del marco estratégico de resultados y herramientas complementarias para planificar y evaluar resultados directos	■ Marco estratégico de resultados para noviembre de 2005
Ejecución del marco de evaluación de impacto	■ Política deliberada de fomento del uso de estudios retrospectivos de seguimiento ■ Búsqueda activa de fondos destinados a perfeccionar el marco de evaluación de impacto

Ambito de acción	Medidas de seguimiento propuestas
Otros ámbitos contemplados en el documento del Consejo de Administración	
Gestión del conocimiento	■ Estrategia explícita sobre generación de conocimientos como parte del marco estratégico de resultados ■ Estrategia destinada a reconfigurar los sistemas de información del IPEC con el fin de garantizar los vínculos con las demás iniciativas institucionales ■ Valoración/evaluación global del acervo de conocimientos
Acuerdos de gestión	■ Guía elaborada en conjunto con INTEGRATION sobre buenas prácticas para la colaboración eficaz en materia de trabajo infantil

ANEXO II. REUNIONES TRIPARTITAS CELEBRADAS EN 2004-2005

Fecha	Nombre	Lugar	Ambito geográfico	Composición (G, E, T) *
2004				
1-3 de marzo	Evaluación del programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil del IPEC (SIMPOC) en América Central, Belice, la República Dominicana y Panamá	San José, Costa Rica	Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana	G: 16 E: 2 T: 2 (ORIT y CLAT)
22-23 de marzo	Reunión tripartita de los países andinos sobre la aplicación de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT	Lima, Perú	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela	G: 10 E: 5 T: 5
25-26 de marzo	Progresos en el ámbito jurídico para prevenir y erradicar el trabajo infantil	Tegucigalpa, Honduras	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana	G: 21 E: 7 T: 7
23-25 de septiembre	Consulta sobre política social para Comités nacionales de trabajo infantil en MERCOSUR y Chile	Buenos Aires, Argentina	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay	G: 10 E: 5 T: 5
2005				
16-18 de febrero	Taller interregional de planificación para la segunda fase de la «Campaña de sensibilización de la APEC: erradicar las peores formas de trabajo infantil y brindar oportunidades educativas»	Bangkok, Tailandia	Filipinas, Indonesia, Tailandia, Viet Nam	G: 4 E: 4 T: 4
11-13 de julio	Taller tripartito regional sobre los recursos y los procedimientos que permitan aplicar las disposiciones de los Convenios núms. 138 y 182 relativos a las formas peligrosas de trabajo infantil	Phuket, Tailandia	Bangladesh, Camboya, China, Filipinas, India, Indonesia, Laos, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam	G: 13 E: 13 T: 13
1-2 de septiembre	Taller subregional sobre buenas prácticas de intervención en trabajo infantil doméstico en Kenya, la República Unida de Tanzania, Uganda y Zambia, y el desarrollo de una estrategia subregional para la protección de los niños que trabajan en el servicio doméstico	Nairobi, Kenya	Kenya, Uganda, Tanzania y Zambia	G: 4 E: 4 T: 4

* Gobierno (G), Empleadores (E), Trabajadores (T).

Fecha	Nombre	Lugar	Ambito geográfico	Composición (G, E, T) *
2005				
26-27 de octubre	Consulta tripartita regional sobre la promoción de la seguridad social para erradicar el trabajo infantil	Pretoria, República de Sudáfrica	Etiopía, Ghana, Kenya, Malawi, Nigeria, Sudáfrica, Tanzania, Uganda	G: 8 E: 8 T: 8 (más representación adicional de la República de Sudáfrica)
22-23 de noviembre	Taller regional sobre marcos jurídicos y capacidad de aplicación de la ley en la lucha contra la trata de niños con fines de explotación laboral y sexual	Bangkok, Tailandia	Bangladesh, India, Indonesia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia	G: 12 E: 7 T: 7
24-25 de noviembre	Taller regional sobre normas y directrices en pro de la infancia para la recuperación y reintegración de los niños sobrevivientes de la trata en Asia	Bangkok, Tailandia	Bangladesh, India, Indonesia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia	G: 14 E: 7 T: 7
1- 2 diciembre	III Encuentro de comisiones nacionales para la erradicación del trabajo infantil	Montevideo, Uruguay	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay	G: 15 E: 5 T: 5

* Gobierno (G), Empleadores (E), Trabajadores (T).

ANEXO III. ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS DE LA OIT DURANTE 2004-2005

Ambito	Departamento/programa de la OIT: Resultado
Auditorías dirigidas a verificar el respeto de las cuestiones de género	GENDER: Participación de dos facilitadores capacitadores del IPEC en las auditorías de la OIT dirigidas a verificar el respeto de las cuestiones de género
Creando capacidades en las familias	IFP/SEED: Formulación de directrices sobre la manera de emplear estrategias para el desarrollo de empresas con el fin de erradicar el trabajo infantil: <i>Using Small Enterprise Development to Reduce Child Labour</i> IFP/SFP: Evaluación de los instrumentos financieros sociales
Desarrollo económico local	INTEGRATION: Elaboración de un Módulo relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y el desarrollo económico local
Diálogo social	ACT/EMP: Creación de un comité de coordinación sobre el trabajo infantil
Economía informal	EMP/ENT: Participación en actividades de intercambio de conocimientos INTEGRATION: Trabajo sobre modelos de intervención basados en la «teoría del cambio» y elaboración de buenas prácticas
Educación	SECTOR 1) Vinculación de las actividades en materia de educación que el IPEC lleva a cabo en Kenya con el programa de acción de SECTOR sobre la escasez de maestros 2) Participación, en el marco de la iniciativa Educación para Todos, en el Comité Director sobre los Maestros y la Calidad de la Educación, organizado por SECTOR y la UNESCO
Empleo juvenil	IFP/SKILLS: <i>Development and testing of the Vocational Education and Training Kit</i> para los niños de entre 14 y 17 años que trabajan (Estados árabes) YEN: Investigación sobre los vínculos entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes (en curso) YET: Investigación sobre los vínculos entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes (en curso)
Explotación sexual comercial y turismo	SECTOR: Coordinación con HOTOURL respecto del Grupo de trabajo sobre explotación sexual comercial infantil de la Organización Mundial del Turismo
Formación	INST: Contribuciones en materia de trabajo infantil a los cursos de formación del IIEL destinados a los interlocutores sociales
Formas peligrosas de trabajo infantil en la agricultura	ACT/EMP 1) Redacción de los términos de referencia y de cuestionarios para la encuesta de línea de base sobre el trabajo infantil en el sector del café y otros sectores agrícolas en Uganda 2) Redacción de los términos de referencia y de cuestionarios para el estudio de línea de base sobre el trabajo infantil en el sector del té en Malawi 3) Formación impartida por el IPEC a coordinadores de proyecto de ACT/EMP para proyectos de agricultura comercial de ACT/EMP

Ambito	Departamento/programa de la OIT: Resultado
Formas peligrosas de trabajo infantil en la agricultura	ACT/EMP 4) Taller piloto de formación de formadores para agricultores que utilizan la <i>Carpeta de recursos de formación del IPEC para la erradicación del trabajo infantil peligroso en la agricultura</i> (Ghana) 5) Informe sobre el trabajo infantil en las plantaciones de algodón en ocho regiones de Azerbaiyán 6) Evaluación rápida del trabajo infantil en la horticultura en Moldova
Integración de las preocupaciones relativas al género	GENDER 1) Integración de las preocupaciones relativas al género en los programas de acción, incluidos el trabajo infantil doméstico, la explotación sexual comercial infantil y la trata, con la asistencia de especialistas de alto nivel de la OIT en cuestiones de género 2) Publicación de Igualdad de género y trabajo infantil: <i>Una herramienta participativa para facilitadores</i> (2005).
Integración de las preocupaciones relativas al trabajo infantil	ACTRAV: Elaboración de planes de acción de los sindicatos nacionales en América Central, la República Dominicana y México
Minería	DCOMM: Día mundial contra el trabajo infantil SECTOR 1) Evaluación temática de proyectos sobre trabajo infantil en la minería 2) Participación en la red CASM (Red mundial de agencias y especialistas de la minería de pequeña escala)
Niños involucrados en conflictos armados	IFP/CRISIS: Cooperación en cuestiones relativas a niños ex combatientes y participación conjunta en el Grupo de trabajo interorganismos de la ONU sobre desarme, desmovilización y reintegración
Normas de la OIT	NORMES: Análisis comparativos de legislación y práctica (Convenios núm. 138 y núm. 182)
Normas estadísticas del trabajo infantil	STAT: Elaboración de normas (en curso) en vista de la 18ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2008)
Protección social de las familias de los niños que trabajan	STEP: Coordinación entre las intervenciones en materia de trabajo infantil y protección social
Recolección de basura	IFP/SEED: Evaluación temática de proyectos de la OIT y de otros organismos en África, los Estados Arabes, Asia, Europa y América Latina
Seguimiento del trabajo infantil	DECLARATION, DIALOGUE: Formación de inspectores de trabajo de América Latina SAFework 1) Creación de materiales de formación y referencia para los inspectores de trabajo 2) Reuniones mundiales sobre seguimiento del trabajo infantil (Ginebra) 3) Seis seminarios técnicos: países africanos de habla inglesa, Europa, América Latina, Asia Meridional y Asia del Sudeste (2)
Trabajo decente y trabajo infantil	INTEGRATION 1) Cooperación en la revisión y supervisión técnicas de las nuevas estimaciones globales revisadas sobre trabajo infantil para el próximo <i>Informe global sobre trabajo infantil</i> 2) Actividades conjuntas en Ghana y Filipinas entre los programas de duración determinada patrocinados por el IPEC y los proyectos piloto sobre trabajo decente de INTEGRATION 3) Participación en reuniones, seminarios, órganos asesores, etc. relacionados con la promoción del Programa sobre Trabajo Decente

Ambito	Departamento/programa de la OIT: Resultado
Trabajo infantil doméstico	ACTRAV: Elaboración de un manual para organizaciones de trabajadores DECLARATION: Coordinación entre proyectos sobre trabajo doméstico y trabajo infantil doméstico en Filipinas e Indonesia GENDER: Componente de género en un proyecto de trabajo doméstico y educación en Asia Meridional y Asia del Este (marco de TCRAM holandés)
Trabajo infantil doméstico y educación	EMPLOYMENT: Coordinación entre programas en el marco del Programa de Asociación OIT/Países Bajos (ILO/NPP) para 2004-2005 SOC/POL: Coordinación entre programas en el marco del Programa de Asociación OIT/Países Bajos para 2004-2005
Trabajo infantil forzoso y en régimen de servidumbre	DECLARATION: Coordinación entre los proyectos en Filipinas e Indonesia
Trabajo infantil peligroso	SAFEWORK: Informe sobre legislación y práctica sobre el trabajo infantil peligroso
Trabajo infantil y pueblos indígenas	COOP/INDISCO 1) Proyecto conjunto en Mindanao, Filipinas; 2) Documento de trabajo conjunto sobre los vínculos entre los Convenios núm. 182 y núm. 169 NORMES: Colaboración con un proyecto relativo al Convenio de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)
Trabajo infantil y VIH/SIDA	ILO/AIDS 1) Suplemento sobre trabajo infantil al Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo (en curso) 2) Operaciones conjuntas para reunir fondos para el President's Emergency Program for AIDS Relief (PEPFAR) destinados a consultas y cooperación logística para poner en práctica un proyecto financiado por el USDOL en Uganda 3) Elaboración de cuestionarios para que el IPEC efectúe evaluaciones rápidas en Camerún y Malawi
Trata de niños	DECLARATION: Coordinación entre los proyectos sobre la trata de niños en Europa, la región del Mekong y África Central y Occidental MIGRANT: Coordinación entre proyectos sobre la trata de niños en Europa y los Balcanes y en África Occidental y Central. Contribuciones para el <i>Global Report on Migration</i>
Utilización de los instrumentos de finanzas sociales en los programas de lucha contra el trabajo infantil	SFU: Formulación de <i>Technical Guidelines: Micro-finance against child labour</i>

ANEXO IV. CUADROS FINANCIEROS

Anexo IV.1. Gastos realizados para el período 2002-2005 por receptor (en dólares de los EE.UU.)¹

Receptor	Donante	2002	2003	2004	2005
Albania	Italia	117.325	90.327	30.987	52.101
	Total	117.325	90.327	30.987	52.101
Bangladesh	Alemania	214.400	3.634	0	(895)
	BGMEA	0	0	27.260	1.515
	Estados Unidos	1.599.428	1.598.038	741.708	391.722
	ISPI	63.913	39.300	33.957	0
	Noruega	290.938	194.647	131.908	266.142
	Países Bajos	1.387.464	1.040.884	1.209.836	1.229.045
	Reino Unido	0	0	377.756	291.917
	Total	3.556.143	2.876.503	2.522.425	2.179.446
Belice	Estados Unidos	0	0	(1.381)	0
	Total	0	0	(1.381)	0
Benin	Bélgica	0	0	232	0
	Francia	18.295	91.257	61.369	94.857
	Total	18.295	91.257	61.601	94.857
Brasil	Alemania	228.875	185.938	2.157	0
	Estados Unidos	237.547	133.519	1.617.623	1.660.008
	Italia	0	0	78.655	0
	Total	466.422	319.457	1.698.435	1.660.008
Burkina Faso	Bélgica	0	0	7.016	461
	Estados Unidos	0	0	19.436	35.318
	Francia	190.491	69.442	36.861	46.894
	Total	190.491	69.442	63.313	82.673
Camboya	Dinamarca	76.073	18.866	68.339	0
	Estados Unidos	215.183	334.942	320.769	484.614
	Países Bajos	0	14.348	0	0
	Total	291.256	368.156	389.108	484.614
Camerún	Estados Unidos	0	0	37.623	207.424
	Total	0	0	37.623	207.424
Chile	Canadá	45.854	228.689	92.538	114.392
	Total	45.854	228.689	92.538	114.392
China	Reino Unido	0	0	406.589	1.075.739
	Total	0	0	406.589	1.075.739
Colombia	Canadá	0	0	141.082	285.958
	Estados Unidos	225.716	447.162	175.310	1.752
	Total	225.716	447.162	316.392	287.710
Costa Rica	Canadá	96.266	178.093	476.478	621.469
	Estados Unidos	261.412	200.295	61.607	0
	Total	357.678	378.388	538.085	621.469

Receptor	Donante	2002	2003	2004	2005
Côte d'Ivoire	UNHCR	0	0	12.200	0
	Total	0	0	12.200	0
Ecuador	España - Comunidad Autónoma de Madrid	89.030	1.639	0	0
	Estados Unidos	0	4.238	339.747	748.584
	Total	89.030	5.877	339.747	748.584
Egipto	Dinamarca	139.338	86.078	23.104	0
	Italia	22.217	5.604	0	18.938
	Noruega	18.834	0	0	0
	Países Bajos	(4.497)	0	0	0
	Total	175.892	91.682	23.104	18.938
El Salvador	Estados Unidos	676.872	1.479.302	2.996.878	2.111.110
	Total	676.872	1.479.302	2.996.878	2.111.110
Etiopía	Italia	2.880	66.096	0	0
	Total	2.880	66.096	0	0
Federación de Rusia	Alemania	0	62.889	16.447	0
	Finlandia	172.731	100.793	146.938	136.391
	Remes, Sr. Seppo Juha	0	0	0	18.247
	Total	172.731	163.682	163.385	154.638
Filipinas	Alemania	141.574	27.919	0	0
	Estados Unidos	92.379	609.322	719.631	784.208
	Finlandia	162.245	96.974	11.727	0
	JTUC-RENGO	14.521	0	1.839	22.535
	Total	410.719	734.215	733.197	806.743
Ghana	Estados Unidos	158.271	310.278	0	436.213
	Total	158.271	310.278	0	436.213
Guatemala	Estados Unidos	1.040.531	717.570	850.021	425.653
	Total	1.040.531	717.570	850.021	425.653
Haití	Canadá	0	51.448	83.984	180.675
	Estados Unidos	128.149	320.049	0	0
	Total	128.149	371.497	83.984	180.675
Honduras	Estados Unidos	151.258	217.363	299.113	331.219
	Total	151.258	217.363	299.113	331.219
India	Alemania	588.880	435.333	(62.640)	65.363
	Estados Unidos	27.039	362.048	1.468.787	4.491.603
	Finlandia	84.204	23.801	(262)	0
	Italia	0	9.990	619	80.885
	Reino Unido	1.213.567	1.464.460	(796)	362.440
	Suecia	77.574	40.020	0	0
	Total	1.991.264	2.335.652	1.405.708	5.000.291
Indonesia	Alemania	265.255	101.467	(10.748)	0
	Estados Unidos	59.519	493.888	970.986	1.187.236
	Total	324.774	595.355	960.238	1.187.236
Interregional	Alemania	671.439	91.316	478.643	704.286
	Bélgica	0	0	124.190	33.836
	Canadá	236.166	158.713	428.096	168.221
	Dinamarca	0	87.610	473	0
	ECLT	0	5.594	106.396	12.480
	España	40.543	25.617	69.246	86.938
	Estados Unidos	4.787.500	5.393.067	7.422.920	7.699.647

Receptor	Donante	2002	2003	2004	2005
Interregional	Finlandia	472.893	220.090	273.017	116.792
	Francia	174.351	342.345	374.144	233.324
	Hey U MultiMedia AG	0	0	22.987	197
	Hungría	4.956	0	0	0
	Italia	550.637	504.256	427.150	634.733
	Japón	0	0	74.584	46.489
	Noruega	731.182	975.680	472.874	538.356
	Países Bajos	723.777	1.884.364	1.584.578	656.388
	Polonia	7.182	0	0	0
	Reino Unido	1.547.232	1.118.706	467.866	450.904
	Suecia	20.350	12.916	150.146	85.515
	Total	9.968.208	10.820.274	12.477.310	11.468.106
Jamaica	Estados Unidos	182.597	211.131	121.655	17.463
	Total	182.597	211.131	121.655	17.463
Jordania	Estados Unidos	3.991	1.198	135.358	205.940
	Total	3.991	1.198	135.358	205.940
Kenya	Alemania	368.817	105.305	121.083	27.936
	Canadá	15.867	0	0	0
	Estados Unidos	0	0	0	426.434
	Noruega	27.323	6.167	0	0
	Total	412.007	111.472	121.083	454.370
Líbano	Francia	276.538	170.597	10.836	8.729
	Total	276.538	170.597	10.836	8.729
Madagascar	Estados Unidos	0	0	0	454.415
	Francia	107.616	50.949	27.370	11.770
	Total	107.616	50.949	27.370	466.185
Malawi	Estados Unidos	283.364	10.560	5.650	10.325
	Total	283.364	10.560	5.650	10.325
Malí	Francia	44.760	2.563	10.577	22.803
	Total	44.760	2.563	10.577	22.803
Marruecos	Bélgica	215.016	73.782	0	39.084
	Estados Unidos	0	1.295	139.170	386.559
	Francia	203.710	78.998	18.254	106.665
	Total	418.726	154.075	157.424	532.308
México	Estados Unidos	15.087	310.040	476.095	895.341
	Total	15.087	310.040	476.095	895.341
Mongolia	Estados Unidos	72.404	321.699	388.178	221.237
	Total	72.404	321.699	388.178	221.237
Namibia	Suecia	13.440	0	0	0
	Total	13.440	0	0	0
Nepal	Alemania	149.186	0	0	0
	Dinamarca	3.128	0	53.157	0
	Estados Unidos	264.870	857.122	1.649.299	2.082.658
	ISPI	8.964	0	0	0
	Italia	192.299	48.868	5.153	(6.309)
	Noruega	0	0	85.860	90.716
	Total	618.447	905.990	1.793.469	2.167.065
Nicaragua	Estados Unidos	1.006.921	540.922	473.104	191.124
	Total	1.006.921	540.922	473.104	191.124

Receptor	Donante	2002	2003	2004	2005
Níger	Francia	106.164	62.405	15.315	38.225
	Total	106.164	62.405	15.315	38.225
Nigeria	Estados Unidos	304.381	220.370	0	0
	Total	304.381	220.370	0	0
Pakistán	Alemania	241.818	223.188	60.077	23.755
	APFTU	0	577	0	1.468
	Comisión Europea	161.197	0	0	0
	Dinamarca	0	0	271	223.577
	Estados Unidos	741.033	939.574	1.194.982	1.179.460
	FIFA	0	153.707	76.573	61.821
	ISPI	48.975	41.499	0	0
	Italia	25.901	31.675	0	0
	Noruega	0	6.800	86.886	195.770
	PCMEA	216.682	228.770	207.305	174.078
	SCCI	170.432	6.575	0	0
	SIMAP	13.250	28.506	21.299	74.395
	Suiza	133.064	413.107	550.618	570.627
	Total	1.752.352	2.073.978	2.198.011	2.504.951
Panamá	Estados Unidos	0	126.421	236.845	450.469
	Total	0	126.421	236.845	450.469
Paraguay	España - Ayuntamiento Alcalá de Henares	45.650	0	0	0
	Total	45.650	0	0	0
Portugal	Portugal	4.858	20.574	9.301	0
	Total	4.858	20.574	9.301	0
Región de África	Austria	193.472	17.534	0	0
	Bélgica	0	0	54.958	0
	Canadá	0	93.402	26.400	402.689
	Dinamarca	0	116.654	283.934	714.844
	Estados Unidos	1.633.950	3.868.108	5.544.780	7.280.156
	Finlandia	0	0	0	92.292
	Francia	569.998	459.178	285.481	1.009.834
	ICA	0	28.351	128.945	287.757
	Países Bajos	0	0	49.370	668.567
	Suecia	0	61.948	260.968	124.294
	Total	2.397.420	4.645.175	6.634.836	10.580.433
Región de África Central	Bélgica	0	0	32.809	87.331
	Total	0	0	32.809	87.331
Región de América Central	Canadá	0	0	0	190.127
	España	225.243	48.640	0	0
	Estados Unidos	654.485	214.790	261.311	(697)
	Italia	32.555	413.934	593.170	896.510
	Total	912.283	677.364	854.481	1.085.940
Región de América del Sur	España	419.389	179.918	0	0
	España - Comunidad Autónoma de Madrid	62.031	2.769	0	0
	Estados Unidos	859.513	241.795	61.758	1.385.600
	Italia	0	0	15.297	92.388
	Países Bajos	0	0	30.033	395.776
	Total	1.340.933	424.482	107.088	1.873.764

Receptor	Donante	2002	2003	2004	2005
Región de Asia	Dinamarca	0	0	26.589	88.968
	Estados Unidos	1.401.515	666.958	1.174.893	1.350.544
	Italia	0	54.643	256.318	322.843
	Japón	11.058	33.690	25.707	96.911
	JTUC-RENGO	0	0	0	24.345
	Nueva Zelanda	33.364	0	0	0
	Países Bajos	0	0	373.990	1.055.376
	Reino Unido	1.536.513	1.466.103	1.500.387	2.086.618
	Suecia	0	0	81.000	7.343
	UNHSF	0	58.052	235.653	464.596
	Total	2.982.450	2.279.446	3.674.537	5.497.544
Región de Europa	Alemania	11.179	128.926	835.817	975.593
	Estados Unidos	0	2.434	120.147	420.937
	Total	11.179	131.360	955.964	1.396.530
Región de Europa Oriental y Asia Central	Alemania	0	0	0	29.755
	Estados Unidos	0	0	0	357.358
	Total	0	0	0	387.113
Región de Oriente Medio	Estados Unidos	0	0	0	192.077
	UNESCO	0	16.733	3.000	0
	Total	0	16.733	3.000	192.077
Región del Caribe	Canadá	0	0	0	333.186
	Total	0	0	0	333.186
Región Interamericana	Canadá	875.901	965.783	1.031.425	0
	España	721.661	1.321.385	2.086.477	1.922.494
	Estados Unidos	2.269.709	4.436.935	3.724.380	2.897.934
	Total	3.867.271	6.724.103	6.842.282	4.820.428
	República de Corea	29.485	2.024	0	0
República Democrática Popular Lao	Francia	111.277	160.927	107.205	16.307
	Total	111.277	160.927	107.205	16.307
República Dominicana	Estados Unidos	416.965	917.627	1.295.699	1.858.773
	Total	416.965	917.627	1.295.699	1.858.773
República Unida de Tanzania	Alemania	101.539	147.059	76.440	2.909
	ECLT	0	4.062	155.086	113.151
	Estados Unidos	383.897	918.132	1.803.569	971.167
	Noruega	5.204	0	17.049	0
	Reino Unido	30.292	0	0	0
	Total	520.932	1.069.253	2.052.144	1.087.227
Rumania	Rumania	366.499	153.168	0	0
	Total	366.499	153.168	0	0
Senegal	Estados Unidos	0	0	298.592	564.209
	Países Bajos	50.308	0	0	0
	Total	50.308	0	298.592	564.209
Sri Lanka	Australia	0	0	147.234	0
	Dinamarca	149.559	166.574	80.569	0
	Estados Unidos	0	0	0	117.468
	Noruega	0	0	224.775	129.140
	UNICEF	0	0	0	26.692
	Total	149.559	166.574	452.578	273.300
Sudáfrica	Estados Unidos	(22.797)	87.505	0	10.836
	Total	(22.797)	87.505	0	10.836

Receptor	Donante	2002	2003	2004	2005
Tailandia	Alemania	123.443	54.710	7.303	0
	Total	123.443	54.710	7.303	0
Togo	Francia	118.439	99.619	49.902	86.757
	Italia – Provincia di Milano	0	0	0	3.718
	Total	118.439	99.619	49.902	90.475
Turquía	Alemania	352.447	304.593	163.144	65.267
	Estados Unidos	0	0	304.088	958.616
	Suecia	11.255	0	0	0
	Total	363.702	304.593	467.232	1.023.883
Ucrania	Estados Unidos	106.406	358.300	64.322	86.620
	Países Bajos	4.140	0	0	0
	Total	110.546	358.300	64.322	86.620
Uganda	Estados Unidos	371.487	374.608	29.864	13.108
	Total	371.487	374.608	29.864	13.108
Viet Nam	Estados Unidos	2.718	105.318	216.820	132.827
	Total	2.718	105.318	216.820	132.827
Yemen	Estados Unidos	190.000	254.175	300.014	209.607
	Total	190.000	254.175	300.014	209.607
Zambia	Estados Unidos	163.442	166.857	38.205	0
	Total	163.442	166.857	38.205	0
TOTAL		40.806.603	47.247.089	57.165.748	69.537.892

¹ Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión.

SIGLAS

APFTU: Confederación de Sindicatos de Pakistán **BGMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh
ECLT: Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco **FIFA:** Fédération Internationale de Football Association
ICA: Asociación Internacional de la Confeitería **ISPI:** Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos **JTUC-RENGO:** Confederación de Sindicatos del Japón
PCMEA: Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán **SCCI:** Cámara de Comercio e Industria de Sialkot
SIMAP: Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura **UNHCR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados **UNHSF:** Fondo para la Seguridad Humana
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Anexo IV.2. Gastos realizados para el período 2002-2005 por donante
(en dólares de los EE.UU.)¹**

Donante	Receptor	2002	2003	2004	2005
Alemania	Bangladesh	214.400	3.634	0	(895)
	Brasil	228.875	185.938	2.157	0
	Federación de Rusia	0	62.889	16.447	0
	Filipinas	141.574	27.919	0	0
	India	588.880	435.333	(62.640)	65.363
	Indonesia	265.255	101.467	(10.748)	0
	Interregional	671.439	91.316	478.643	704.286
	Kenya	368.817	105.305	121.083	27.936
	Nepal	149.186	0	0	0
	Pakistán	241.818	223.188	60.077	23.755
	Región de Europa	11.179	128.926	835.817	975.593
	Región de Europa Oriental y Asia Central	0	0	0	29.755
	República Unida de Tanzania	101.539	147.059	76.440	2.909
	Tailandia	123.443	54.710	7.303	0
	Turquía	352.447	304.593	163.144	65.267
	Total	3.458.852	1.872.277	1.687.723	1.893.969
APFTU	Pakistán	0	577	0	1.468
	Total	0	577	0	1.468
Australia	Sri Lanka	0	0	147.234	0
	Total	0	0	147.234	0
Austria	Región de Africa	193.472	17.534	0	0
	Total	193.472	17.534	0	0
Bélgica	Benin	0	0	232	0
	Burkina Faso	0	0	7.016	461
	Interregional	0	0	124.190	33.836
	Marruecos	215.016	73.782	0	39.084
	Región de Africa	0	0	54.958	0
	Región de Africa Central	0	0	32.809	87.331
	Total	215.016	73.782	219.205	160.712
BGMEA	Bangladesh	0	0	27.260	1.515
	Total	0	0	27.260	1.515
Canadá	Chile	45.854	228.689	92.538	114.392
	Colombia	0	0	141.082	285.958
	Costa Rica	96.266	178.093	476.478	621.469
	Haití	0	51.448	83.984	180.675
	Interregional	236.166	158.713	428.096	168.221
	Kenya	15.867	0	0	0
	Región de Africa	0	93.402	26.400	402.689
	Región de América Central	0	0	0	190.127
	Región del Caribe	0	0	0	333.186
	Región Interamericana	875.901	965.783	1.031.425	0
	Total	1.270.054	1.676.128	2.280.003	2.296.717
Comisión Europea – EEC	Pakistán	161.197	0	0	0
	Total	161.197	0	0	0
Dinamarca	Camboya	76.073	18.866	68.339	0
	Egipto	139.338	86.078	23.104	0

Dinamarca	Interregional	0	87.610	473	0
	Nepal	3.128	0	53.157	0
	Pakistán	0	0	271	223.577
	Región de Africa	0	116.654	283.934	714.844
	Región de Asia	0	0	26.589	88.968
	Sri Lanka	149.559	166.574	80.569	0
	Total	368.098	475.782	536.436	1.027.389
ECLT	Interregional	0	5.594	106.396	12.480
	República Unida de Tanzania	0	4.062	155.086	113.151
	Total	0	9.656	261.482	125.631
España	Interregional	40.543	25.617	69.246	86.938
	Región de América Central	225.243	48.640	0	0
	Región de América del Sur	419.389	179.918	0	0
	Región Interamericana	721.661	1.321.385	2.086.477	1.922.494
	Total	1.406.836	1.575.560	2.155.723	2.009.432
	España – Ayuntamiento Alcalá de Henares	Paraguay	45.650	0	0
	Total	45.650	0	0	0
España – Comunidad Autónoma de Madrid	Ecuador	89.030	1.639	0	0
	Región de América del Sur	62.031	2.769	0	0
	Total	151.061	4.408	0	0
Estados Unidos	Bangladesh	1.599.428	1.598.038	741.708	391.722
	Belice	0	0	(1.381)	0
	Brasil	237.547	133.519	1.617.623	1.660.008
	Burkina Faso	0	0	19.436	35.318
	Camboya	215.183	334.942	320.769	484.614
	Camerún			37.623	207.424
	Colombia	225.716	447.162	175.310	1.752
	Costa Rica	261.412	200.295	61.607	0
	Ecuador	0	4.238	339.747	748.584
	El Salvador	676.872	1.479.302	2.996.878	2.111.110
	Filipinas	92.379	609.322	719.631	784.208
	Ghana	158.271	310.278	0	436.213
	Guatemala	1.040.531	717.570	850.021	425.653
	Haití	128.149	320.049	0	0
	Honduras	151.258	217.363	299.113	331.219
	India	27.039	362.048	1.468.787	4.491.603
	Indonesia	59.519	493.888	970.986	1.187.236
	Interregional	4.787.500	5.393.067	7.422.920	7.699.647
	Jamaica	182.597	211.131	121.655	17.463
	Jordania	3.991	1.198	135.358	205.940
	Kenya	0	0	0	426.434
	Madagascar	0	0	0	454.415
	Malawi	283.364	10.560	5.650	10.325
	Marruecos	0	1.295	139.170	386.559
	México	15.087	310.040	476.095	895.341
	Mongolia	72.404	321.699	388.178	221.237
	Nepal	264.870	857.122	1.649.299	2.082.658
	Nicaragua	1.006.921	540.922	473.104	191.124

	Nigeria	304.381	220.370	0	0
	Pakistán	741.033	939.574	1.194.982	1.179.460
	Panamá	0	126.421	236.845	450.469
	Región de Africa	1.633.950	3.868.108	5.544.780	7.280.156
	Región de América Central	654.485	214.790	261.311	(697)
	Región de América del Sur	859.513	241.795	61.758	1.385.600
	Región de Asia	1.401.515	666.958	1.174.893	1.350.544
	Región de Europa	0	2.434	120.147	420.937
	Región de Europa Oriental y Asia Central	0	0	0	357.358
	Región de Oriente Medio	0	0	0	192.077
	Región Interamericana	2.269.709	4.436.935	3.724.380	2.897.934
	República Dominicana	416.965	917.627	1.295.699	1.858.773
	República Unida de Tanzania	383.897	918.132	1.803.569	971.167
	Rumania	366.499	153.168	0	0
	Senegal	0	0	298.592	564.209
	Sri Lanka	0	0	0	117.468
	Sudáfrica	(22.797)	87.505	0	10.836
	Turquía	0	0	304.088	958.616
	Ucrania	106.406	358.300	64.322	86.620
	Uganda	371.487	374.608	29.864	13.108
	Viet Nam	2.718	105.318	216.820	132.827
	Yemen	190.000	254.175	300.014	209.607
	Zambia	163.442	166.857	38.205	0
	Total	21.333.241	28.928.123	38.099.556	46.324.876
FIFA	Pakistán	0	153.707	76.573	61.821
	Total	0	153.707	76.573	61.821
Finlandia	Federación de Rusia	172.731	100.793	146.938	136.391
	Filipinas	162.245	96.974	11.727	0
	India	84.204	23.801	(262)	0
	Interregional	472.893	220.090	273.017	116.792
	Región de Africa	0	0	0	92.292
	Viet Nam	0	0	0	0
	Total	892.073	441.658	431.420	345.475
Francia	Benin	18.295	91.257	61.369	94.857
	Burkina Faso	190.491	69.442	36.861	46.894
	Interregional	174.351	342.345	374.144	233.324
	Líbano	276.538	170.597	10.836	8.729
	Madagascar	107.616	50.949	27.370	11.770
	Malí	44.760	2.563	10.577	22.803
	Marruecos	203.710	78.998	18.254	106.665
	Níger	106.164	62.405	15.315	38.225
	Región de Africa	569.998	459.178	285.481	1.009.834
	República Democrática Popular Lao	111.277	160.927	107.205	16.307
	Togo	118.439	99.619	49.902	86.757
	Total	1.921.639	1.588.280	997.314	1.676.165
Hey U MultiMedia AG	Interregional	0	0	22.987	197
	Total	0	0	22.987	197

ICA	Región de Africa	0	28.351	128.945	287.757
	Total	0	28.351	128.945	287.757
ISPI	Bangladesh	63.913	39.300	33.957	0
	Nepal	8.964	0	0	0
	Pakistán	48.975	41.499	0	0
	Total	121.852	80.799	33.957	0
Italia	Albania	117.325	90.327	30.987	52.101
	Brasil	0	0	78.655	0
	Egipto	22.217	5.604	0	18.938
	Etiopía	2.880	66.096	0	0
	India	0	9.990	619	80.885
	Interregional	550.637	504.256	427.150	634.733
	Nepal	192.299	48.868	5.153	(6.309)
	Pakistán	25.901	31.675	0	0
	Región de América Central	32.555	413.934	593.170	896.510
	Región de América del Sur	0	0	15.297	92.388
	Región de Asia	0	54.643	256.318	322.843
	Total	943.814	1.225.393	1.407.349	2.092.089
Italia – Provincia di Milano	Togo	0	0	0	3.718
	Total	0	0	0	3.718
Japón	Interregional	0	0	74.584	46.489
	Región de Asia	11.058	33.690	25.707	96.911
	Total	11.058	33.690	100.291	143.400
JTUC-RENGO	Filipinas	14.521	0	1.839	22.535
	Región de Asia	0	0	0	24.345
	Total	14.521	0	1.839	46.880
Noruega	Bangladesh	290.938	194.647	131.908	266.142
	Egipto	18.834	0	0	0
	Interregional	731.182	975.680	472.874	538.356
	Kenya	27.323	6.167	0	0
	Nepal	0	0	85.860	90.716
	Pakistán	0	6.800	86.886	195.770
	República Unida de Tanzania	5.204	0	17.049	0
	Sri Lanka	0	0	224.775	129.140
	Total	1.073.481	1.183.294	1.019.352	1.220.124
Nueva Zelanda	Región de Asia	33.364	0	0	0
	Total	33.364	0	0	0
Países Bajos	Bangladesh	1.387.464	1.040.884	1.209.836	1.229.045
	Camboya	0	14.348	0	0
	Egipto	(4.497)	0	0	0
	Interregional	723.777	1.884.364	1.584.578	656.388
	Región de Africa	0	0	49.370	668.567
	Región de América del Sur	0	0	30.033	395.776
	Región de Asia	0	0	373.990	1.055.376
	Senegal	50.308	0	0	0
	Ucrania	4.140	0	0	0
	Total	2.161.192	2.939.596	3.247.807	4.005.152

PCMEA	Pakistán	216.682	228.770	207.305	174.078
	Total	216.682	228.770	207.305	174.078
Polonia	Interregional	7.182	0	0	0
	Total	7.182	0	0	0
Portugal	Portugal	4.858	20.574	9.301	0
	Total	4.858	20.574	9.301	0
Reino Unido	Bangladesh	0	0	377.756	291.917
	China	0	0	406.589	1.075.739
	India	1.213.567	1.464.460	(796)	362.440
	Interregional	1.547.232	1.118.706	467.866	450.904
	Región de Asia	1.536.513	1.466.103	1.500.387	2.086.618
	República Unida de Tanzania	30.292	0	0	0
	Total	4.327.604	4.049.269	2.751.802	4.267.618
Remes, Sr. Seppo Juha	Federación de Rusia	0	0	0	18.247
	Total	0	0	0	18.247
República de Corea	República de Corea	29.485	2.024	0	0
	Total	29.485	2.024	0	0
SCCI	Pakistán	170.432	6.575	0	0
	Total	170.432	6.575	0	0
SIMAP	Pakistán	13.250	28.506	21.299	74.395
	Total	13.250	28.506	21.299	74.395
Suecia	India	77.574	40.020	0	0
	Interregional	20.350	12.916	150.146	85.515
	Namibia	13.440	0	0	0
	Región de Africa	0	61.948	260.968	124.294
	Región de Asia	0	0	81.000	7.343
	Turquía	11.255	0	0	0
	Total	122.619	114.884	492.114	217.152
Suiza	Pakistán	133.064	413.107	550.618	570.627
	Total	133.064	413.107	550.618	570.627
UNESCO	Región de Oriente Medio	0	16.733	3.000	0
	Total	0	16.733	3.000	0
UNHCR	Côte d'Ivoire	0	0	12.200	0
	Total	0	0	12.200	0
UNHSF	Región de Asia	0	58.052	235.653	464.596
	Total	0	58.052	235.653	464.596
UNICEF	Sri Lanka	0	0	0	26.692
	Total	0	0	0	26.692
TOTAL		40.806.603	47.247.089	57.165.748	69.537.892

¹ Estas cifras son provisionales y pueden ser objeto de revisión.

SIGLAS

APFTU: Confederación de Sindicatos de Pakistán **BGMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh
ECLT: Fundación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco **FIFA:** Fédération Internationale de Football Association
ICA: Asociación Internacional de la Confeitería **ISPI:** Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos **JTUC-RENGO:** Confederación de Sindicatos del Japón **PCMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán **SCCI:** Cámara de Comercio e Industria de Sialkot
SIMAP: Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura **UNHCR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados **UNHSF:** Fondo para la Seguridad Humana
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Anexo IV. 3. Contribuciones recibidas por gobiernos u organizaciones durante el período 1991-2005 (en dólares de los EE.UU.)

Donante	1991-2002 ¹	2003	2004	2005	TOTAL
Alemania	57.475.610	4.863.557	867.684	1.500.180	64.707.031
APFTU	2.029	-	-	-	2.029
Australia	352.281	-	-	-	352.281
Austria	237.941	-	-	-	237.941
Bélgica	865.755	131.042	60.945	108.492	1.166.234
BGMEA	63.677	25.000	(25.000)		63.677
Brasil				200.000	200.000
Canadá	7.204.070	2.049.768	2.352.380	381.304	11.987.522
Comisión Europea	581.395	-	95.376	-	676.771
Dinamarca	2.530.207	426.276	1.994.844	1.790.910	6.742.237
ECLT	-	373.460	200.000	157.729	731.189
España	17.172.705	1.940.427	2.025.361	2.006.729	23.145.222
España – Ayuntamiento de Alcalá de Henares	62.936	-	-	-	62.936
España – Comunidad Autónoma de Madrid	357.586	-	-	(17.896)	339.690
Estados Unidos (USAID)	-	-	295.000	40.000	335.000
Estados Unidos (US-DOL)	54.289.175	26.414.040	34.130.307	45.637.361	160.470.883
Estados Unidos (US-DOS)	-	868.341	248.000	-	1.116.341
FAO	-	-	-	4.125	4.125
FIFA	250.000	-	-	540.000	790.000
Finlandia	3.685.281	273.947	527.783	373.915	4.860.926
Francia	6.249.566	2.507.427	780.414	3.141.380	12.678.787
Hey U Entertainment Group AG	-	-	23.697	-	23.697
Hungría	16.000	-	-	-	16.000
ICA	-	449.940	449.940	100.000	999.880
ISPI	910.185	-	-	-	910.185
Italia	7.276.419	1.989.692	957.542	1.643.952	11.867.605
Italia – Provincia di Milano	-	-	60.890	-	60.890
Japón²	144.984	-	-	254.147	399.131
JTUC-RENGO	126.966	-	44.523	40.771	212.260
Luxemburgo	10.994	-	-	-	10.994
Noruega	3.055.014	1.822.569	113.961	1.032.500	6.024.044
Noruega – NORAD	1.447.378	363.362	258.186	(87.662)	1.981.264
Nueva Zelanda	41.360	-	-	-	41.360
Países Bajos	7.945.434	2.803.088	606.154	2.235.961	13.590.637

Donante	1991-2002 ¹	2003	2004	2005	TOTAL
PCMEA	904.866	309.664	302.572	-	1.517.102
Polonia	19.249	20.026	-	-	39.275
Portugal	36.536	-	-	-	36.536
Reino Unido	9.648.364	6.277.478	1.627.981	5.435.733	22.989.556
Remes, Sr. Seppo Juha (Finlandia)	-	-	-	120.000	120.000
República de Corea	99.982	-	(68.473)	-	31.509
SCCI	341.443	37.024	-	-	378.467
Serono International S.A	-	7.353	-	-	7.353
SIMAP	49.210	16.722	-	94.764	160.696
Suecia	2.366.737	-	-	(9.565)	2.357.172
Suiza	1.126.238	613.000	460.282	385.746	2.585.266
UNESCO	19.970	-	-	-	19.970
UNHCR	-	12.200	-	-	12.200
UNHSF	-	1.179.092	-	-	1.179.092
UNICEF	-	20.000	5.000	15.000	40.000
Total	186.967.543	55.794.495	48.395.349	67.125.576	358.282.963

¹ Las cifras para 1991-2002 incluyen las contribuciones recibidas en 2002 de Japón 144.984 dólares de los EE.UU. y de Australia 216.982 dólares de los EE.UU.; y éstas han sido registradas en el Fondo de depósito multi-bilateral de las cuentas de la OIT para la cooperación técnica del IPEC.

² Los recursos han sido directamente asignados a la Oficina Regional de la OIT en Bangkok y no son reflejados en las cifras del IPEC.

SIGLAS

APFTU: Confederación de Sindicatos de Pakistán **BGMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de vestir de Bangladesh
ECLT: Fundación para la erradicación del trabajo infantil en el cultivo del tabaco **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación **FIFA:** Fédération Internationale de Football Association **ICA:** Asociación internacional de la confitería
ISPI: Iniciativa Interlocutores Sociales Italianos **JTUC-RENGO:** Confederación de Sindicatos del Japón **NORAD:** Agencia Noruega para la Cooperación y el Desarrollo **PCMEA:** Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tapices de Pakistán **SCCI:** Cámara de Comercio e Industria de Sialkot **SIMAP:** Asociación de Fabricantes de Instrumental Quirúrgico de Pakistán **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura **UNHCR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados
UNHSF: Fondo para la Seguridad Humana **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia **USAID:** La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional **US-DOL:** Departamento de Trabajo de los Estados Unidos **US-DOS:** Departamento de Estado de los Estados Unidos

ANEXO V. ENCUESTAS DEL IPEC SOBRE TRABAJO INFANTIL EN 2004-2005

Anexo V.1. Encuestas nacionales del IPEC sobre trabajo infantil terminadas o en proceso de preparación en 2004-2005

Informe disponible en 2004-2005	Recopilación de datos en el terreno terminada; comienzo del análisis de los datos y preparación del informe	Actividades preparatorias terminadas o casi terminadas (diseño de los instrumentos de encuesta, formación, pruebas experimentales)
Bangladesh Chile Ecuador Etiopía Georgia Jamaica Lesotho Malawi Mongolia República Dominicana Rumania Sri Lanka Uganda	Argentina Senegal	Azerbaiyán Burkina Faso Côte d'Ivoire Malí Nepal
13	2	5

Anexo V. 2. Encuestas regionales o sectoriales sobre trabajo infantil terminadas o en proceso de preparación en 2004-2005

46 evaluaciones rápidas, 54 encuestas de línea de base, otras 27 encuestas

País	Informe disponible	En proceso de preparación
Argelia		Trabajo infantil
Bangladesh	Cerillas Construcción Niños en los lugares de trabajo Niños que trabajan en la calle Recarga y reciclaje de baterías Soldadura Tabaco (bidi) Talleres de automóvil Trabajo infantil doméstico Transporte de carreteras	
Bolivia	Minería	Explotación sexual comercial Trabajo infantil doméstico

País	Informe disponible	En proceso de preparación
Brasil	Escuela	
Camboya	Ladrillos Trabajo infantil doméstico	Agricultura (pesca) Caucho Sal
Chile	Explotación sexual comercial	Uso del tiempo
Colombia	Minería	Explotación sexual comercial
Costa Rica	Agricultura	Trabajo peligroso (agricultura y urbano)
Ecuador	Agricultura (bananas) Agricultura (café) Construcción Explotación sexual comercial Recolección de basura Minería	
El Salvador		Comercio en la calle
Federación de Rusia	Trabajo infantil en Arkhangelsk Niños que trabajan en la calle	
Filipinas	Salario y productividad infantiles	
Ghana	Agricultura (cacao) Salario y productividad infantiles Niños que trabajan en la calle	Trabajo en régimen de servidumbre
Guatemala	Agricultura (cacao) Explotación sexual comercial Fuegos artificiales Recolección de basura	Recolección de basura
Guyana		Trabajo agrícola y urbano peligroso
Haití	Agricultura (comercial) Explotación sexual comercial Trabajo infantil doméstico	Trabajo en régimen de servidumbre
Honduras	Trabajo infantil doméstico	Recolección de basura
India	Salario y productividad infantiles Niñas que trabajan en plantaciones de semillas híbridas de algodón	Calzado Cerillas Cerraduras Fabricación de ladrillos Fuegos artificiales Piedra Pulseras de vidrio Seda Tabaco (bidi) Trabajo del latón
Jordania	Escuela	
Kenya	Agricultura (comercial) Escuela	Trabajo infantil doméstico Minería

País	Informe disponible	En proceso de preparación
Líbano	Escuela Agricultura (tabaco)	
Malawi	Agricultura (comercial) Niños que trabajan en la calle y explotación sexual comercial infantil (en las encuestas sobre trabajo infantil)	
Nepal	Cargadores Servidumbre Trabajo infantil doméstico Traperos Trata de niños	Minería
Níger		Trabajo en régimen de servidumbre
Nigeria		Niños que trabajan en la calle
Pakistán	Curtiembre Instrumentos quirúrgicos Minería (carbón) Niños recolectores de basura Pesca de altura, elaboración de mariscos y desguace de embarcaciones Pulseras de vidrio	Trabajo en régimen de servidumbre
Panamá	Trabajo urbano peligroso Agricultura Explotación sexual comercial	Trabajo agrícola peligroso
Paraguay	Trabajo infantil rural	
Perú	Trabajo infantil doméstico	Explotación sexual comercial
República Democrática Popular Lao	Ladrillo	Migración laboral Sector de los servicios
República Dominicana	Agricultura (café, arroz, tabaco, tomate) Explotación sexual comercial Trabajo infantil doméstico Trabajo urbano peligroso	Trata a fines de explotación sexual comercial
Rumania	Niños que trabajan en la calle Niños de las zonas rurales y educación	
Senegal	Agricultura (comercial) Agricultura (pesca)	
Sri Lanka	Escuela Peores formas de trabajo infantil entre desplazados internos	
Tanzanía	Trabajo infantil doméstico Trabajo infantil (todas las áreas)	

País	Informe disponible	En proceso de preparación
Trinidad y Tabago	Agricultura Explotación sexual comercial Trabajo infantil doméstico Turismo	Recolección de basura
Turquía	Agricultura (algodón) Escuela	
Ucrania		Varias peores formas de trabajo infantil
Uganda	Actividades comerciales en zonas de frontera Agricultura (comercial) Conflictos armados Explotación sexual comercial Salario y productividad infantiles Trabajo infantil doméstico Trabajo urbano informal VIH/SIDA	
Viet Nam	Explotación sexual comercial	Trabajo infantil doméstico
Zambia	Agricultura (comercial)	Trabajo infantil doméstico

ANEXO VI. SELECCION DE PRODUCTOS DEL IPEC EN 2004-2005 ¹

Políticas de desarrollo y programas de duración determinada
Directrices e instrumentos IPEC y SEED: <i>Using small enterprise development to reduce child labour</i> (2004) IPEC: <i>Child labour in Bangladesh: A forward looking policy study</i> (2005) IPEC: <i>Manual de planificación de la acción de los programas de duración determinada</i> (2004) I, F
Educación, movilización social y diálogo social
Directrices e instrumentos Guidelines on working with trade union organizations, including training module (2004) IPEC: <i>Child Labour: An Information Kit for Teachers, Educators and their Organizations</i> (edición 2004) Pedagogical teaching tools responsive to children at risk (2004) Publicaciones IPEC: <i>Compulsory Education and Child Labour: Historical Lessons, Contemporary Challenges and Future Directions</i> (2004) IPEC: <i>Situational analyses on child labour, education and gender in Egypt, Turkey and Lebanon</i> (2004)
Seguimiento del trabajo infantil peligroso y del trabajo infantil en general
Directrices e instrumentos IPEC e IFP-SEED: <i>Action to combat child labour in scavenging and rag-picking – An evaluation</i> (2004) IPEC y SECTOR: <i>Action to combat child labour in mining and quarrying – An evaluation</i> (2004) IPEC: <i>Child labour monitoring training manual</i> (2005) IPEC: <i>Guidelines on child labour monitoring. A manual for IPEC staff and partners</i> (2004) IPEC: <i>Steps in determining hazardous child labour: Examples</i> (2004) IPEC: <i>Training resource pack for farmer trainers/farmers on Elimination of Hazardous Child Labour in Agriculture</i> (2005) Publicaciones Documentos de investigación del IPEC sobre seguimiento del trabajo infantil 6-15: Castro, A.: <i>Desk Review on Trade Union participation in Child Labour Monitoring in the Philippines</i> No. 12 (2004) Cindoglu, D.: <i>Case study on child labour monitoring model of Turkey</i>, No.13 (2005) Gillespie, A.: <i>Desk review on trade union participation in child labour monitoring in Laos</i>, No. 9 (2004) Gulino, A.: <i>Desk review on school based monitoring: The potential role and participation of teachers, parents and the community in school-based child labour monitoring</i>, No. 8. (2004) Gulino, A.: <i>Desk review on school-based monitoring, An overview of historical and current legislation in the UK concerning the inspection process in the education system</i>, No. 7. (2004) Hunter, P.: <i>Case study on government, employer and trade union experiences in child labour monitoring</i>, No. 15 (2005) Hunter, P.: <i>Case study on private and voluntary monitoring initiatives and child labour monitoring</i>, No. 6 (2004) Msangi Y.K.: <i>Desk Review on trade union participation in child labour monitoring in Tanzania</i>, No. 10 (2004) Sakyi, A y otros: <i>Desk review on trade union participation in child labour monitoring in Ghana</i>, No. 11 (2004) Sornkaew, C.: <i>Case study on CLM and trafficking – Comparative analysis of models of interventions</i>, No. 16 (2005) Vargas, S.: <i>Case Study on community-based child labour monitoring in IPEC mining in Latin America</i>, No. 14 (2005)

¹ Documentos disponibles sólo en el idioma del título, a menos que se especifiquen otros.

Investigación y estadísticas

Directrices e instrumentos

ILO/UNICEF, *Investigating child labour: Guidelines for rapid assessment - a field manual* (Geneva, ILO, 2005)

IPEC: *Manual de análisis de datos e informes estadísticos sobre el trabajo infantil* (2004) I, F

IPEC: *Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas* (2004) I, F

IPEC: *Trabajo infantil: un manual para estudiantes* (2004) I, F

IPEC: *Tratamiento de datos de encuestas sobre trabajo infantil y almacenamiento de ficheros electrónicos: Guía práctica* (2004) I, F

Publicaciones

Abu Gazaleh, K. y otros: *Gender, education and child labour in Egypt* (2004)

Dayioglu, M. e Erturk Y.: *Gender, education and child labour in Turkey* (2004)

Guarcello, L., S. Lyon, y F. Rosati: *The impact of working time on children's health*, documento de trabajo (2004)

Guarcello, L.: *Review of child labour data from a gender perspective in Latin America* (IPEC-UCW, 2004)

IPEC: *A comparative analysis: Girl child labour in domestic work, sexual exploitation and agriculture in the Philippines, Ghana and Ecuador, Girl child labour, Paper N° 2* (2004)

IPEC: *Annotated Bibliography on girl child labour, Girl child labour, Paper N° 4* (2004)

IPEC: *Costs and benefits of eliminating child labour in Kenya*, documento de trabajo (2005)

IPEC: *Child labour data review: a gender perspective, Girl child labour, Paper N° 3* (2004)

IPEC: *Child labour wages and productivity* (próximamente)

IPEC: *Girl child labour in domestic work, sexual exploitation and agriculture: rapid assessments in the Philippines, Ghana and Ecuador, Girl child labour, Paper N° 1* (2004)

IPEC: *Invertir en todos los Niños* (2004) I, F

IPEC: *Policy Paper on the linkages of education, HIV-AIDS and child labour in Uganda* (2004)

IPEC: *The impact of child labour on schooling* (próximamente)

IPEC: *The worldwide movement against child labour* (próximamente)

Lambert S. y C. Dumas: *Trajectoires de scolarisation et de travail des enfants le cas du Sénégal*, (2005).

Lancaster, G. y R. Ray: *The impact of children's work on schooling: Multi-country evidence based on SIMPOC data*, documento de trabajo (2004)

Partners for Development y otros: *Gender, education and child labour in Lebanon* (2004)

Grupos vulnerables (trata, explotación sexual y trabajo en régimen de servidumbre)

Directrices e instrumentos

Documentos de información sobre el trabajo infantil doméstico y los Convenios núms. 138 y 182 (2004)

Página Web interactiva sobre el trabajo infantil doméstico (2004)

IPEC: *Contenidos mínimos en material de explotación sexual comercial de personas menores de edad según la legislación internacional* (2004)

IPEC: *Manual for Rapid Assessment - Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in the Balkans and Ukraine* (2004)

TRAFLEX *Cadre juridique concernant la lutte contre la traite des enfants en Afrique de l'Ouest et du Centre*, (CD-ROM) (2004)

Publicaciones

IPEC: *¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil doméstico y cómo intervenir* (2004) I, F

IPEC: *A puerta cerrada: Trabajo infantil doméstico* (2004) I, F

IPEC: *Boletín Temático núm. 3: Reformas penales para combatir la Explotación Sexual Comercial de personas menores de edad*, (2005)

IPEC: *Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas sobre trabajo infantil doméstico en América Central y República Dominicana: Una perspectiva de género* (2005). I

IPEC: *Commercial Sexual Exploitation and Masculinity: A qualitative regional study of males from the general population, summary and results* (2004)

IPEC: *Child domestic labour*, folleto (2004)

Grupos vulnerables (trata, explotación sexual y trabajo en régimen de servidumbre) (cont.)

IPEC: Documento básico de información sobre la problemática de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Centroamérica, Panamá y República Dominicana (2004)

IPEC: *Drug Trafficking in South-East Asia* (2004)

IPEC: Estudio comparado de las legislaciones de América Central y República Dominicana en materia de trabajo infantil doméstico. Costa Rica (2004)

IPEC: Estudio de la legislación sobre trabajo infantil doméstico en Honduras. Análisis de la legislación nacional e internacional (2004)

IPEC: *Explotación Sexual Comercial y Masculinidad: Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*, (2004)

IPEC: *Fichas de salud y seguridad sobre trabajo infantil doméstico peligroso*. Costa Rica (2004)

IPEC: *Investigación jurídica sobre trabajo infantil doméstico en Nicaragua: Explotación entre cuatro paredes* (2005)

IPEC: *La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las legislaciones de Argentina, Brasil y Paraguay: alternativas de armonización para el Mercosur* (2004)

IPEC: *Perfil del trabajo infantil doméstico en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Contexto, estudios y resultados* (2004)

IPEC: *The Labour Market and Training Needs Assessment, Mapping of Reintegration Opportunities for Children Associated with Fighting Forces, covering Liberia* (2005)

IPEC: *The People Involved - Trafficking in children for labour and sexual exploitation in Albania, Moldova, Romania and Ukraine, A Synthesis Report* (2004)

IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Albania: Results of a Rapid Assessment Survey* (2004)

IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Moldova: Results of a Rapid Assessment Survey* (2004)

IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Romania: Results of a Rapid Assessment Survey* (2004)

IPEC: *Trafficking in Children for Labour and Sexual Exploitation in Ukraine: Results of a Rapid Assessment Survey* (2004)

IPEC: *Una Mirada de género al trabajo infantil doméstico* (2004)

IPEC: *Vers une harmonisation des systèmes juridiques nationaux en matière de lutte contre le trafic des enfants en Afrique de l'Ouest et du Centre, documento de trabajo* (2004)

ANEXO VII. PROGRESOS HACIA LA RATIFICACION UNIVERSAL

AneXo VII.1. Países que aún no han ratificado los Convenios núms. 138 y/o 182

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
AFRICA		
Cabo Verde	X	Ratificado el 23.10.2001
Eritrea	Ratificado el 22.02.2000 (edad mín.: 14 años)	X
Gabón	X	Ratificado el 28.03.2001
Ghana	X	Ratificado el 13.06.2000
Guinea-Bissau	X	X
Liberia	X	Ratificado el 02.06.2003
Sierra Leona	X	X
Somalia	X	X
AMERICAS		
Canadá	X	Ratificado el 06.06.2000
Cuba	Ratificado el 07.03.1975 (edad mín.: 15 años)	X
Haití	X	X
México	X	Ratificado el 30.06.2000
Santa Lucía	X	Ratificado el 06.12.2000
San Vicente y las Granadinas	X	Ratificado el 04.12.2001
Suriname	X	X
Estados Unidos	X	Ratificado el 02.12.1999
ESTADOS ARABES		
Bahrein	X	Ratificado el 23.03.2001
Qatar	X	Ratificado el 30.05.2000
Arabia Saudita	X	Ratificado el 08.10.2002

X: aún no ratificado. Nombre de país en **NEGRITA**: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el Convenio núm. 182

País	Convenio núm. 138	Convenio núm. 182
ASIA Y EL PACIFICO		
Afganistán	X	X
Australia	X	X
Bangladesh	X	Ratificado el 12.03.2001
Camboya	Ratificado el 23.08.1999 (edad mín.: 14 años)	X
India	X	X
Irán, República Islámica de	X	Ratificado el 08.05.2002
Kiribati	X	X
Myanmar	X	X
Nueva Zelanda	X	Ratificado el 14.06.2001
Pakistán	X	Ratificado el 11.10.2001
Islas Salomón	X	X
Timor-Leste, República Democrática de	X	X
Vanuatu	X	X
EUROPA		
Armenia	X	X
República Checa	X	Ratificado el 19.06.2001
Estonia	X	Ratificado el 24.09.2001
Letonia	X	X
Turkmenistán	X	X
Uzbekistán	X	X

X: aún no ratificado. Nombre de país en **NEGRITA**: No ha ratificado el Convenio núm. 138 ni el Convenio núm. 182

ANEXO VIII. EVALUACIONES TERMINADAS EN 2004-2005 ¹

(Evaluaciones independientes a menos que se indique lo contrario)

	Evaluaciones intermedias (32)	Evaluaciones finales (41)
Africa (11)	■ Building the foundations for combating the WFCL in Anglophone Africa (Capacity Building Programme) – RAF/02/P51/USA ■ Combating child labour in Morocco by creating an enabling national environment and developing direct action against worst forms of child labour in rural areas – MOR/03/P50/USA ■ Support for the implementation of the Senegal Time Bound Programme – SEN/03/P50/USA ■ Supporting the Time Bound Programme on the Worst Forms of Child Labour in Tanzania – RT/01/P50/USA ■ West Africa cocoa and commercial agriculture project to combat hazardous and exploitative child labour (WACAP) – RAF/02/50P/USA & RAF/03/06P/ICA	■ Combating Exploitation of Child Domestic Workers in Uganda and Zambia – INT/02/ 66P/ NET ■ Contribution to the elimination of child labour in Francophone Africa: IPEC action in Burkina Faso, Madagascar, Mali and Senegal (autoevaluación) – RAF/01/50/ FRA & MLI/00/51/FRA ■ National programme on the elimination of child labour in Ghana – GHA/99/05/060 ■ Statistical Information and Monitoring Programme on Child Labour (SIMPOC) in Uganda – UGA/99/05/060 ■ Statistical Information and Monitoring Programme on Child Labour (SIMPOC) in Malawi – MLW 01 P50 USA ■ Targeting the worst forms of child labour in commercial agriculture in Kenya, Malawi, Tanzania, Uganda and Zambia – RAF/00/51/USA
Américas (28)	■ Actividades preparatorias para la eliminación de las peores formas del trabajo infantil en la República Dominicana y Apoyo al programa de duración determinada sobre las peores formas del trabajo infantil en la República Dominicana – DOM/01/ P50/USA & DOM/02/P50/USA (I) ■ Apoyo a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y a la protección de las víctimas en México (autoevaluación) – MEX/02/P50/USA (I) ■ Apoyo al Programa de duración determinada para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil en El Salvador y Combatiendo el trabajo infantil a través de la educación en el marco del Programa de duración determinada en El Salvador – ELS/01/P50/USA & ELS/02/ P02/USA (I)	■ Apoyo a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y a la protección de las víctimas de México – MEX/02/P50/USA (autoevaluación) ■ Apoyo al Programa de duración determinada sobre las peores formas del trabajo infantil en Costa Rica (fase II) – COS/03/P03/CAN ■ Erradicación del trabajo infantil en el basurero de la Chureca (Managua) – NIC/00/50P/USA ■ Erradicación del trabajo infantil en la Industria de cohetería en El Salvador – ELS/00/05/060 ■ Erradicación progresiva del trabajo infantil en la producción de piedrín en la cuenca del Río Samala, Retalhuleu, Guatemala – GUA/01/51P/USA

¹ En este cuadro figuran las evaluaciones terminadas en 2004-05. También se consignan evaluaciones que en el Informe de Actividades 2002-2003 del IPEC aparecían en proceso de preparación y que se terminaron en 2004. Documentos disponibles sólo en el idioma del título, a menos que se especifiquen otros entre paréntesis.

	Evaluaciones intermedias (32)	Evaluaciones finales (41)
	■ Combatiendo las peores formas de trabajo infantil en Ecuador: Apoyo al Programa de duración determinada sobre las peores formas del trabajo infantil in Ecuador – ECU/03/P50/USA ■ Contribución a la prevención y eliminación de explotación sexual comercial de los niños en Centroamérica, Panamá y la República Dominicana – RLA 02/P51/USA (I) ■ Contribución a la prevención y eliminación del trabajo infantil en la agricultura en Centroamérica, Panamá y la República Dominicana – RLA 03/P50/USA ■ Eliminating the worst forms of child labour in Brazil – Support for the Time Bound Programme on the elimination of the worst forms of child labour -- BRA/03/P50/USA ■ Erradicación del trabajo infantil en América Latina (Fases I & II) – RLA/01/50P/SPA ■ Erradicación del trabajo infantil en la industria de cohetería de Guatemala (Fase II) – GUA/03/P50/USA (I) ■ Erradicación progresiva del trabajo infantil en la producción de piedrin en Retalhuleu, Guatemala (Fase I) – GUA/01/51P/USA (I) ■ Prevención y erradicación del trabajo infantil en los basureros de Guatemala, El Salvador y Honduras – RLA/01/P04/ITA ■ Prevención y reintegración de niños involucrados en conflictos armados – INT/03/P52/USA ■ Programa de país para combatir las peores formas de trabajo infantil en Panamá – PAN/02/P50/USA ■ Programa para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal en Sudamérica (Fase II) (autoevaluación) – RLA/02/P50/USA (I)	■ National Programme for the Prevention and Elimination of Child Labour in Jamaica and SIMPOC Survey – JAM/01/P50/USA ■ Prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de los niños en Chile – CHI/02/50PCAN ■ Prevención y eliminación de las peores formas de trabajo infantil doméstico en América Central y República Dominicana (Fase I + II) – RLA/01/P02/CAN & RLA/02/P54/CAN ■ Prevención y eliminación del trabajo infantil en la minería artesanal en Colombia – COL/01/P50/USA ■ Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la triple frontera de Paraguay, Brasil y Argentina (proyecto y addendum) – RLA/00/P55/USA ■ Prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico en Sudamérica (Brasil, Colombia, Perú y Paraguay) – RLA/00/53P/USA ■ Prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector de la agricultura comercial en América Central y la República Dominicana, Fase I: RLA/00/P54/USA ■ Programa para la prevención y eliminación progresiva del trabajo infantil en la minería artesanal en Sudamérica (Fase II) – RLA/02/P50/USA ■ Proyecto de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en coheterías en Guatemala (fase II) – GUA/03/P50/USA
Estados árabes (3)	■ Combating the worst forms of child labour in Turkey – supporting the Time Bound Programme for the elimination of worst forms of child labour in Turkey – TUR/03/P50/USA	■ Country programme on child labour in Yemen – YEM/00/50P/USA ■ National programme for the elimination of child labour in Lebanon – LEB/00/P51/FRA

	Evaluaciones intermedias (32)	Evaluaciones finales (41)
Asia (24)	■ Combating child labour in the carpet industry in Pakistan (Phase II) – PAK/02/50P/USA – PAK/03/01P/PCM (Self Evaluation) ■ Combating child trafficking for labour and sexual exploitation (TICSA) South Asia (Phase II) – RAS/02/P51/USA ■ National programme for the prevention and elimination of child labour in Mongolia (Phase II) – MO/02/P50/USA ■ Prevention and reintegration of children involved in armed conflict: an inter-regional programme – National activities in Sri Lanka – INT/03/P52/USA ■ Prevention and reintegration of children involved in armed conflict: an inter-regional programme – National activities in the Philippines – INT/03/P52/USA ■ Support to the Indonesian National Action Plan and the development of the time bound National Action Programme on the elimination of the worst forms of child labour -INS/03/P50/USA ■ Supporting the Time Bound Programme on the elimination of the worst forms of child labour in the Republic of the Philippines – PHI/02/P50/USA ■ Sustainable elimination of bonded labour Nepal – NEP/00/P51/USA & NEP/00/M50/USA ■ Time Bound Programme in Nepal – NEP/01/P50/USA	■ A provincial programme against child labour through integrated strategies in education, vocational skills training and small business development in the Philippines – PHI/99/M03/FIN ■ Activating media in combating child labour in Pakistan – PAK/01/P02/NAD ■ Assessing the situation of children in the production, sales and trafficking of drugs in South East Asia – RAS/02/P52/USA ■ Combating child labour in hazardous work in the salt production, rubber plantations, and fish/shrimp processing sectors in Cambodia – CMB/01/P51/USA ■ Combating child labour in the carpet industry Pakistan – PAK/02/P50/USA ■ Combating child labour through education and training (Phase II) – PAK/028/P03/SDC ■ Combating exploitation of child domestic workers in Cambodia – INT/02/66P/NET ■ Elimination of child labour in the soccer ball industry in Sialkot, Pakistan (Phase I) – PAK/00/P50/USA ■ Global Programme to combat child domestic labour in Indonesia and in the Philippines – INT/00/12P/NET (Self Evaluation) ■ National programme for the prevention and elimination of child labour in the Lao PDR – LAO/00/51P/FRA ■ National programme for the prevention and elimination of child labour in Mongolia (Phase II) – MON/02/P50/USA ■ National programme for the prevention and elimination of child labour in Viet Nam – VIE/01/P50/USA ■ Preventing and eliminating the worst forms of child labour in selected formal and informal sectors in Bangladesh – BGD/00/P50/USA ■ Prevention and elimination of the worst forms of child labour in the urban informal sectors of Bangladesh – BGD/00/P01/NET ■ Sustainable elimination of bonded labour in Nepal – NEP/00/P51/USA & NEP/00/50M/USA

	Evaluaciones intermedias (32)	Evaluaciones finales (41)
Mundial e Interregional (7)	■ Measuring longer term impact on children and families through tracer/tracking methodology (Self Evaluation) – INT/02/P78/USA ■ Information system for a knowledge base on child labour – INT/02/P52/USA ■ Towards child labour monitoring as a tool for prevention, protection and withdrawal of children from work – INT/02/P54/USA	■ Global awareness and collective actions towards the elimination of the worst forms of child labour (ICCLE) – INT/01/76P/USA ■ Improving data collection, analysis and dissemination of information and research on child labour, especially its worst forms & Design and support to the implementation of national Time Bound Programmes to combat child labour – INT/00/P65/USA & INT/00/P66/USA ■ IPEC global campaign to raise public awareness and understanding about problems and solutions for the worst forms of child labour – INT/00/ P05 /080 ■ Measuring longer term impact on children and families through tracer/tracking methodology – INT/02/P78/USA

Otras evaluaciones terminadas durante 2004-2005

- 1) **Evaluación temática:** *Addressing the Exploitation of Children in Scavenging (Waste Picking): a Thematic Evaluation of Action on Child Labour.*
- 2) **Evaluación temática:** *Action against Child Labour in Small-Scale Mining and Quarrying.*
- 3) **Evaluación temática:** *Formal and Non-Formal Education and Skills Training.*
- 4) **Análisis:** *Assessment of the partnership between France and IPEC in Francophone Africa.*
- 5) **Informe resumen:** *Global programme to combat child domestic labour in Africa and Asia.*
- 6) **Informe resumen:** *Addressing Child Labour in the Bangladesh Garment Industry 1995-2001* (en colaboración con la UNICEF).

